

UNIVERSIDAD DE MEXICO



ENERO

Tomo III

N o. 15

EL NUEVO CODIGO CIVIL - IGNACIO GARCIA TELLEZ	227
NOTAS DE LITERATURA ESPAÑOLA: I - ALFONSO REYES . .	241
SOBRE EL PROFESOR JOVEN - ANDRES IDUARTE	246
LA PRIMERA IMPRENTA EN COAHUILA - VITO ALESSIO ROBLES	253
CAPITULOS DE HISTORIA FRANCISCANA: II - FERNANDO OCA- RANZA	273
ALGUNOS RECURSOS MINERALES DE UNA COMARCA SEP- TENTRIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA - JORGE L. CUMMING	276
SOBRE EL HORIZONTE DE LA HISTORIA - PABLO MARTINEZ DEL RIO	281
INFORMACION OFICIAL	297
UNIVERSITARIAS	299
SECCION ESTUDIANTIL	309
DEL EXTRANJERO	310
LIBROS	313

MEXICO
1932

UNIVERSIDAD DE MEXICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

REGISTRADA COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION
LOCAL DE CORREOS, CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1931

DIRECTOR:

JULIO JIMENEZ RUEDA

SECRETARIO DE REDACCION:

PABLO MARTINEZ DEL RIO

ADMINISTRADOR:

JOSE G. SAAVEDRA

OFICINAS: JUSTO SIERRA NO. 16

TEL. ERIC., "UNIVERSIDAD" - 28

SUSCRIPCION ANUAL: \$ 10.00

UN EJEMPLAR: \$ 1.00

Para acuse de recibo y canje, dirijase a:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Acknowledgments and publications sent in exchange should be addressed to:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Bescheinigung des Empfanges der Sendung, sowie Austausch-Publikationen zu senden an:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Pour accuser reception et établir l'échange prière de vous adresser a:

Sección de Intercambio Universitario, Ribera de
San Cosme número 71. México, D. F.

Al prepararse el primer número de la revista **Universidad de México**, hicimos, por conducto de los directores de las facultades y escuelas universitarias, un llamado cordial a los profesores y estudiantes para que colaboraran en sus páginas.

Universidad de México quiere ser un exponente de lo que es nuestra primera institución de cultura en el país, y consecuente con el deseo expresado, desea que todos los que forman parte del cuerpo universitario publiquen en ella sus trabajos. Sólo pide seriedad en los artículos que se le envíen. Es una revista de estudio, no un magazine literario, ni un escaparate lírico de buenas intenciones. La investigación, el análisis de los problemas sociales, el estudio de cuestiones científicas, tendrán cabida siempre en sus páginas. La Universidad realiza con ello su mejor obra de cultura fuera de las aulas. La colaboración de profesores y de alumnos es indispensable en esta tarea.

La Dirección de la revista también desea, para el mejor éxito de su tarea, que los lectores de ella expresen claramente su opinión sobre la misma, que inicien mejoras, corrijan yerros y sean verdaderos guías en la marcha intelectual de la misma. **Universidad de México** no es, como su nombre lo indica, obra de un individuo, de un grupo, de una capilla, es la obra de todos: maestros, alumnos, ex alumnos, es la obra de la Universidad que, al conseguir su autonomía, ha llegado a una mayor edad preñada de buenos augurios, pero también colmada de compromisos contraídos con el pueblo que la sostiene y con la República que tanto espera de ella.

Las opiniones que se viertan en esta revista son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Toda correspondencia relativa a la Redacción deberá ser dirigida al Secretario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO AUTONOMA

Muy pronto aparecerá la
TERCERA EDICION

del libro

METODOS TOPOGRAFICOS

por el Ing. RICARDO TOSCANO,
catedrático de la Facultad de Ingeniería

De texto para el curso de Topografía que se imparte en dicha Facultad, en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas, en la Escuela Nacional de Agricultura, en las Escuelas oficiales de los Estados de la República y en algunas Universidades Centro y Sudamericanas.

En esta TERCERA EDICION la obra ha sido reformada, corregida y aumentada con nuevos puntos muy interesantes, de entre los cuales pueden citarse los siguientes:

- I. Descripción de nuevos instrumentos.
- II. Otra manera de determinar las altitudes por medio del barómetro.
- III. Trazo de carreteras, túneles y canales.
- IV. Estudio de las formas del terreno y configuración del mismo.
- V. Nuevas fórmulas astronómicas.
- VI. Levantamientos hidrográficos.
- VII. Tablas taquimétricas.
- VIII. Tablas para corregir por temperatura y desnivel los tramos de una base.
- IX. Tablas barométricas para determinar las altitudes.
- X. Tablas trigonométricas.

No obstante las mejoras introducidas en la obra, el precio del ejemplar será de:

\$ 7.00

Podrá usted obtenerla en la SECCION EDITORIAL de la Universidad Nacional Autónoma (Justo Sierra, 16. México, D. F.) y en las principales librerías de la Capital.

CIA. ORFEBRERA MEXICANA, S. A.

BUCARELI, 23 Tel. Eric., 2-02-42 MEXICO, D. F.

*E*STA negociación elabora toda clase de artículos finos de plata: vajillas, floreros, candeleros, ceniceros, centros, objetos artísticos propios para regalos, copas para trofeos en estilos nacionales, medallas de todas clases y estilos.

**Hacemos órdenes al gusto del cliente,
con previo dibujo y presupuesto**

Monte Carlo

"Número Veinte"

EL cigarro cuyo éxito definitivo ha dado nuevas normas a la industria cigarrera nacional.

20
c.

SU selección de finos tabacos de tipo dorado, todos cosechados en el país, elaborados por procedimientos modernos e higiénicos y beneficiados por Rayos Ultra Violeta, y su presentación lujosa y la envoltura de genuino Cellophane impermeable, demuestran la capacidad de la industria de México para competir con la extranjera.



Cía. Mtra. de Cigarros "El Aguila", S. A.

Banco de México, S. A.

Unico Banco de Emisión en la República

Dirección Cablegráfica: Banxico - Apartado Postal 98 Bis

MEXICO, D. F.

Capital Social: \$ 100.000,000.00 Oro Nacional

SUCURSALES

Aguascalientes, Ags.	Mérida, Yuc.	Puebla, Pue.
Chihuahua, Chih.	Monterrey, N. L.	Saltillo, Coah.
Ciudad Juárez, Chih.	Morelia, Mich.	S. Luis Potosí, S. L. P.
Cuernavaca, Mor.	Navojoa, Son.	Tampico, Tamps.
Durango, Dgo.	Nogales, Son.	Tapachula, Chis.
Guadalajara, Jal.	Nuevo Laredo, Tamps.	Toluca, Méx.
León, Gto.	Oaxaca, Oax.	Torreón, Coah.
Mazatlán, Sin.	Parral, Chih.	Veracruz, Ver.
	Piedras Negras, Coah.	Villahermosa, Tab.

MAS DE SEISCIENTOS CORRESPONSALES EN LA REPUBLICA

Y CORRESPONSALES EXTRANJEROS

EN LOS PRINCIPALES PAISES DEL MUNDO

Este banco expide Giros, Cheques y Cartas de Crédito para Viajeros, Cartas Comerciales de Crédito para facilitar las operaciones de importación y exportación; efectúa Traspasos por Correo y por Telégrafo sobre las principales plazas de la República, los Estados Unidos y Europa.

Tramita con prontitud y eficacia las cobranzas que se le encomiendan, ya sea sobre puntos de esta República o sobre el Extranjero. Vende y Compra Moneda Mexicana y Extranjera a los mejores tipos y, en general, efectúa todas las operaciones bancarias que competen a los Bancos de Depósitos y Descuento. Abona Intereses sobre Depósitos en Cuentas Corrientes, en Oro, Plata y Dólares.

Expide Certificados para el Pago de Derechos Aduanales

Especialmente invitamos a nuestros clientes y al público en general a visitar nuestro

Departamento de Cajas de Seguridad

Tenemos en varios tamaños y su costo de alquiler es desde

DIEZ PESOS ANUALES



Al C.
Licenciado D. Ignacio García Téllez,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma.
Presente.

Los suscritos, profesores de Ciencias Biológicas de la Escuela Nacional Preparatoria, se permiten exponer a usted lo siguiente:

Que habiendo tenido la oportunidad de seleccionar entre los microscopios presentados a concurso el 27 de noviembre ppdo., para surtir el material de aparatos de laboratorio del Departamento de Ciencias Biológicas de la propia Escuela (según pedido formulado el 19 de octubre de 1930), procedieron a examinar cuidadosamente los siguientes modelos:

- | | | |
|--------------------|---------------|-----------------------|
| 1. "Leitz-Wetzlar" | G.T.20/92 | (Para alumnos) |
| 2. "Leitz-Wetzlar" | B.T.30/83 | (Para profesores) |
| | | De A. GOERLING |
| 3. "C. Reichert" | S.S. (Abb. 6) | (Para profesores) |
| 4. "C. Reichler" | Cerup | (Para profesores) |
| 5. "C. Reichter" | Hesef | (Para alumnos) |
| | | De MEXICO OPTICAL CO. |
| 6. "Winkel-Zeiss" | N.B.C. | (Para profesores) |
| 7. "Winkel-Zeiss" | G.B.C. | (Para alumnos) |
| | | De SCHULZ HNOS. |
| 8. "Bausch & Lomb" | F.F.S. | (Para alumnos) |
| 9. "Bausch & Lomb" | F.F.S-S | (Para profesores) |
| | | De MARIO PADILLA |
| 10. "Calpini" | Midoso | (Para alumnos) |
| 11. "Calpini" | Miduni | (Para alumnos) |
| 12. "Busch" | Bnoc. | (Para profesores) |
| | | De CASA CALPINI |

Y una vez compaginados los datos de dicho examen con las cotizaciones que obran en el expediente respectivo, se permiten emitir el siguiente dictamen:

Los microscopios de la marca BAUSCH & LOMB son los que mejor satisfacen para surtir el pedido de referencia, teniendo en cuenta sus cualidades ópticas y su precio reducido en comparación con los otros modelos presentados a concurso.

Lo que nos permitimos poner en el superior conocimiento de usted, para que, mediando sus respetables órdenes, se logre su pronta adquisición.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".

México. D. F. 10 de Diciembre de 1931.

Prof. Helia Bravo H.

Dr. José De Lille.

Prof. Antonio Ramírez L.

Prof. Demetrio Sokolov.

Dr. José Gómez Robleda.

Prof. Leopoldo Ancona H.

Prof. Manuel Ruiz.

Dr. Raul González E.

Prof. Francisco Villagrán

DIRECTORIO PROFESIONAL

ARQUITECTOS

Arq. M. GONZALEZ RUL
Ezequiel Montes, 18
Tel. Mex., L-5103

**Arq. GONZALO MONTE-
RO DEL COLLADO**
Av. Lago (General Anaya)

**Arq. J. FRANCISCO
BULMAN**
Justo Sierra, 34
Tels.: Eric., 2-55-93;
Mex., J-42-31

Arq. RAMON LLANO
Cuernavaca, 28
Tel. Mex., P-10-67

Arq. SILVANO PALAFOX
Bretaña y Valdivia (Za-
cahuizco)
Tel. Mex., P-32-41

Arq. GONZALO GARITA
Génova, 4
Tel. Mex., L-59-16

**Arq. VICENTE UR-
QUIAGA**
Cinco de Mayo 27
Despacho 25
Tels.: Eric., 2-07-29;
Mex., L-92-61

Arq. ENRIQUE ELIZAGA
Empresa Norte, 25. Altos.
Tampico, Tamps.

Arq. LUIS CARAZA
Querétaro, 115
Tels.: Eric., 4-12-54;
Mex., P-12-17

Arq. RAMON BALAREZO
Monte Olimpo, 140
(Lomas de Chapultepec)

**Arq. ESTANISLAO
SUAREZ**
2a de Lucerna, 28

**Arq. MANUEL AMA-
BILIS**
3a General Prim, 91

INGENIEROS

Ing. DANIEL EGUIARTE
Luis Moya, 61

Ing. LUIS R. CERDIO
Guadalquivir, 104
Tel. Eric., 4-09-50

**Ing. MARCELO IZA-
GUIRRE**
Iturbide, 25
Tel. Eric., 2-31-56

**Ing. GUSTAVO L.
RAMIREZ**
Isabel la Católica 24
Despacho 207
Tel. Eric., 2-88-48
Calle Reforma, 30

Ing. RICARDO CHAVEZ
Raf. Checa, 1. San Angel
Tel. Eric., 92 S. Angel

Ing. JOSE MEDRANO
San Ramón, 28
(Col. del Valle)
Tel. Mex., P-10-73

**Ing. ALFONSO GARCIA
BENITEZ**
Av. Chapultepec, 243

**Ing. ALBERTO VILLA
CORRAL**
Monterrey, 275
Tel. Eric., 4-34-51

Ing. EUGENIO LOZANO
Carlos Fernández, 13
Tel. Mex., P-18-92

**Ing. MANUEL DE LA
SOTA RIBA**
Avenida Juárez, 97

**Señorita Ing. CONCEP-
CION MENDIZABAL**
5a Manuel Doblado, 67
Letra A

**Ing. AGUSTIN DE LOS
COBOS**
Matamoros, 103

Ing. JOSE G. LEDESMA
(Coyoacán, D. F.)

**Ing. RODOLFO GONZA-
LEZ**
Uruguay, 45. Despacho 4
Tels.: Eric., 2-67-68;
Mex., J-14-27
Col. Militar.

Ing. JOSE RIVERA R.
Mina, 103
Tel. Mex., L-43-85
Escuela de Agricultura
(San Jacinto)

Ing. EDUARDO MOLINA
Av. Wagner, 18 (Colonia
Guadalupe Inn)
Tels.: Eric., 5-51-59;
Mex., P-31-96
E. N. I.

Ing. ANTONIO CORNEJO
Mecánico electricista
E. I. M. E.

**Ing. MANUEL VALLEJO
MARQUEZ**
Pensiones, 21
(Colonia del Valle)
Tel. Mex., P-25-76
C. I. M. E.

**Ing. FRANCISCO JAVIER
ESTAVOLI**
Calle 7 No. 45
(San Pedro de los Pinos)
Tel. Mex., P-22-03
E. I. M. E.

Ing. JOSE ROCHA
Amberes, 51
Tel. Eric., 4-03-81
Col. Militar

Ing. LORENZO FUENTES
16 de Septiembre, 93
Tel. Eric., 2-84-98
E. N. I.

**Ing. JOSE FERNANDEZ
DE JAUREGUI**
Calle de Manuel María Con-
treras, 57.
Tel. Mex., L-86-97

**Ing. DANIEL RUIZ BE-
NITEZ**
Empresa, 19
(Mixcoac, D. F.)
Col. Militar

**Ing. ALBERTO VILLA
CORRAL**
Monterrey, 275
Tel. Eric., 4-34-51
U. de Mich. E. U. A.

Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma

BENAVIDES, Francisco de A. Estadística Elemental. 123 págs. 220 mm. Rústica	\$ 1.00
CANSECO, Mariano. Prontuario Vademecum para clases de Lengua Española. 168 págs. 230 mm. Enc. cart.....	1.50
CASO, Antonio. Principios de Estética. 1925. 230 págs. 190 mm. Enc. cart.....	2.00
CASO, Antonio. Sociología Genética y Sistemática. 1927. 254 págs. 230 mm. Enc. tela...	3.50
COSENTINI, Francisco. Declaración de los derechos y obligaciones civiles de la mujer. Proyecto para la protección de la mujer y del hogar. 1930. 32 págs. 240 mm. Rústica.	0.75
DE LA PLAZA Y JAEN, Cristóbal, Dr. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. 1931. 2 tomos con 950 págs. 300 mm. 43 ilustraciones	12.00
DURAN, Daniel. Contabilidad Industrial. Catálogo de Cuentas conforme al impuesto sobre la renta. 1929. 36 págs. 218 mm. Rústica.....	0.50
GARCIA DE MENDOZA, Adalberto. Apuntes de Lógica. 1930. 82 págs. 224 mm. Rústica (Primer cuaderno).....	0.75
GARCIA JUNCO, Marcelino. Operatoria Química Orgánica. 277 págs. 220 mm. Enc. cart.....	2.50
GARCIA JUNCO MARCELINO Y MORALES MAXIMO, Nociones Fundamentales de Química (Primera Parte) 254 págs. 220 mm. Enc. tela.--1932	2.50
GARCIA PEREZ, Manuel. El Neologista Técnico, o arte de componer y derivar en griego las palabras nuevas y descomponer en sus elementos los términos técnicos ya existentes, con translación al latín y al castellano. 1930. 466 págs. 168 mm. Rústica.....	2.50
JIMENEZ RUEDA, Julio. Antología de la Prosa en México. 1931. 306 págs. 190 mm. Enc. cart.	2.00
MALDA, Gabriel M. Síndrome Agudo Abdominal (Terapéutica Quirúrgica). Tema quirúrgico ponente presentado al VIII Congreso Médico Nacional. (Dic. 1927.) 1928. 124 págs. 223 mm. Rústica.....	0.75
MONTERDE GARCIA I., Francisco. Antología de Poetas y Prosistas Hispanoamericanos. 396 págs. 200 mm. Enc. cart.....	3.00
MORENO M. Manuel. "La Organización Política y Social de los Aztecas." 1931. 87 págs. 210 mm. Rústica.....	1.50
OCARANZA, Fernando. Fisiología General. 1927. 350 págs. 235 mm. Enc. tela.....	4.00
RAMIREZ, Elisco. El Aparato Genital Femenino. 1929. 276 págs. 235 mm. Enc. tela	3.00
REGLAS CATALOGRAFICAS Y SISTEMA ABREVIADO DE CLASIFICACION. México. 1928. 260 págs. 229 mm. Rústica	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Flora Excursoria del Valle de México. 303 págs. 220 mm. Enc. cart.	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Elementos de Botánica. 360 págs. 220 mm. Enc. cart.....	2.00
RIVERA, José. I Justificación del Estado. 1931. 245 págs. 225 mm. Enc. cart.....	2.00
SALAZAR SALINAS, Leopoldo. Elementos de Geología para el curso de la Esc. N. Preparatoria. 1928. 366 págs. 227 mm. Enc. tela	4.50
SANCHEZ, Pedro C., Ing. Geografía Física con aplicaciones a la República Mexicana. 1931. 146 págs. 270 m. m. Enc. cart.....	3.00
TEJA ZABRE, Alfonso, Abog. Biografía de México, curso desarrollado de Historia. 95 págs. 195 mm. Enc. cart.	1.50
VALDES, Ulises. Curso Especial de Cirugía del Abdomen. Técnica de la Cirugía Abdominal. 1928. 190 págs. 217 mm. Rústica.....	1.00

EN PRENSA:

TOSCANO, Ricardo. "Métodos Topográficos."

OCHOTERENA Isaac. Biología.

HERRERA Y OGAZON, ALBA (†), Historia de la Música.

Se atienden pedidos por reembolso o C. O. D.

Sección Editorial - Universidad Nacional Autónoma

Calle de Justo Sierra Núm. 16

MEXICO, D. F.

NOTA.—A los estudiantes universitarios se les concede descuento especial de 10%. Esta lista anula todas las anteriores.

EL NUEVO CODIGO CIVIL

POR IGNACIO GARCIA TELLEZ

Es imposible negar que asistimos a un momento de transformación social que conmueve hasta en sus más profundos cimientos la morada actual de la comunidad; los intervalos de aparente calma sólo son precursores de las más tremendas sacudidas en los viejos sistemas económicos, políticos, éticos e indispensablemente jurídicos, ya que el derecho es el regulador supremo de la vida.

Etapas estas de exaltadas intransigencias para los que añoran los regímenes seculares mantenedores de privilegios y rancios prejuicios, pero, en cambio, gozosamente anheladas por los que creemos en un nuevo orden de cosas más humano, más justo y más bello, a cuya sombra puedan crecer los nobles esfuerzos por la exaltación de la dignidad personal, base de la verdadera igualdad, y no la reconocida teóricamente en los códigos, para la mejor explotación del débil, del desamparado o del ignorante.

El derecho civil es el que más fuertemente resiste esta acción renovadora, porque representa la esencia misma del individuo, de sus relaciones familiares y patrimoniales. Es el último reducto de los intereses creados y la palanca de dominación más poderosa del régimen capitalista que invocando una fementida libertad, en franca oposición con la corriente socializadora del progreso, mantiene los principios de la libérrima disposición de los bienes para conservar su poder sobre los hombres.

Por lo tanto, era ya una necesidad imperiosa que, puesta en vigor la Constitución de 1917, en la que aparecen como avanzadas de la nueva legislación los preceptos 27, 28 y 123, representativos de las nuevas orientaciones sociales, se conceptuase indispensable llamar a revisión los postulados del individualismo romanista y napoleónico. Era una obligación ineludible encauzar la corriente reivindicadora

del proletariado mexicano cristalizando en un nuevo código civil las conquistas sociales que insistentemente reclamaban y que habían quedado al margen de la ley. Era también necesario que nuestra legislación civil no permaneciera ajena a las trascendentales reformas que otros países han llevado a cabo en su legislación privada, que los descubrimientos científicos y la interdependencia económica han impuesto en las transacciones de la vida diaria.

Nuestro Código de 84 era la fiel expresión de la ciencia jurídica contenida en el famoso Código de Napoleón, inspirador de los códigos civiles del siglo pasado e impregnado de las doctrinas de los eminentes jurisconsultos romanos. El individualismo se encuentra como piedra angular de la codificación, y el movimiento igualitario de la Revolución Francesa había hecho en su ley civil la expresión del dogma de la igualdad ante la ley, cuyos rígidos principios se aplican lo mismo al ilustrado que al inculto, al pobre que al rico, al habitante de la ciudad que al alejado de toda vía de comunicación.

Muy lejos de nuestro ánimo menoscabar el mérito de los autores de esta legislación considerada para su tiempo como un monumento patrio de sabiduría y claridad; toda la ciencia de la época está en ella resumida. Mas si la ley debe corresponder fielmente a las necesidades de su medio y de su tiempo, a la vez que constituirse en un acicate de progreso, es innegable que el Código aún en vigor no cumple ya su misión, porque una nueva filosofía jurídica ha sustituido a la antigua, vitalizando, ampliando, socializando, es decir, modernizando los conceptos de libertad, de propiedad, de responsabilidad, para modificar su estructura de preeminentes derechos individuales, que deben quedar subordinados a los derechos sociales. A las puertas de toda fortaleza privada llama la comunidad para exigir que se abandone todo aislamiento egoísta y reclamar, quíerasese que no, el servicio máximo que está obligado a prestar a los demás, lo mismo el poseedor de un bien económico que espiritual. La solidaridad, principio de amor y de convivencia, es también una cadena que eslabona a todos, con más fuerza mientras más se tiene y más se puede dar, independientemente de nuestra actitud egoísta o generosa, a fin de obligarnos a obrar para ver de realizar la más completa felicidad colectiva.

¿Quién puede cumplir esta suprema obra si no es la sociedad misma por conducto de su fuerza normativa y pacificadora que es la ley? Esta lo mismo consuma la liberación civil de la mujer, borrando las restricciones aun mantenidas a su capacidad por la Ley de Relaciones Familiares, que la del obrero, por la reivindicación del trabajador, reclamando una más equitativa valorización del esfuerzo en todas las relaciones contractuales sancionadas antes, más bien todavía en el Código de 84, en beneficio marcado del hom-

bre en el seno del hogar, y del propietario como el más económicamente fuerte dentro del sistema de la libertad contractual.

Así como el individuo dentro de su esfera familiar y nacional no puede acondicionar su conducta pensando sólo para sí y eludiendo arbitrariamente las obligaciones de hombre, padre, propietario o profesionista, no es posible tampoco olvidarse que se forma parte de una comunidad internacional y de una generación contemporánea que con la aplicación de maravillosos inventos ha perfeccionando la técnica, creado un maquinismo portentoso que ha traído aparejados derechos indubitables a las masas obreras organizadas, e impuesto un forzoso intercambio de valores materiales y morales más completo y rápido mientras más sencilla y universal es la fórmula jurídica que facilita sus relaciones.

Lógica es, en consecuencia, la corriente socializadora del derecho que tiende a borrar las fronteras entre la legislación civil y la mercantil, proclamando la unificación del derecho privado en materia de obligaciones, problema planteado en Suiza desde 1798, y al presente sumamente simplificado por las reformas introducidas en los nuevos códigos civiles, como los de Alemania, Austria, Suiza, Brasil, Guatemala, etc., en los que se reducen considerablemente las diferencias entre el derecho mercantil y civil, no para convertir la ley de clase en ley nacional, como si el interés máximo del consorcio social fuese la protección de los grandes comerciantes, que en su carácter de intermediarios están destinados a desaparecer con el crecimiento del cooperativismo en todos los órdenes económicos, sino porque las exigencias actuales han suprimido muchas de las formalidades solemnes e incapacidades del antiguo derecho quiritarario en bien de la igualdad social, de la expedita circulación de la riqueza y del predominio de la buena fe.

Los autores del nuevo Código habrían seguramente sugerido la reforma constitucional unificadora de la legislación contractual, si no se les hubiese augurado el fracaso por la oposición de las legislaturas locales, y tenido en cuenta, por otra parte, que científicamente el problema decae al expedirse el nuevo Código Civil como supletorio del mercantil, al regir en toda la República en asuntos del orden federal y por esperarse que se repita el precedente de la aceptación del Código de 84 en la totalidad de los Estados.

Algunos de los artículos de las disposiciones preliminares del Código obedecen, más que al sentir de los miembros de la Comisión Redactora, a la obligación de supeditar el alcance de las reformas al texto rígido de la Constitución. Puede recordarse, entre otras, la imposibilidad que se presentó para dar al Código mayor fuerza vital, permitiendo la inaplicabilidad por los tribunales de disposiciones caídas en desuso o que chocando con nuevas y arraigadas costum-

bres, pudieran considerarse como derogadas de hecho, como si la norma legal fuese letra muerta, o bien que por los motivos que la inspiraron pudiera presumirse que sería monstruoso aplicarla. Se habría dado también un gran paso si los principios de equidad tuvieran que haber servido de obligado criterio a los tribunales para fallar en el caso de que una controversia judicial no pudiese decidirse por falta de ley o de fuentes de interpretación.

Quedó también en pie el inconveniente de que el artículo 5° se concrete a reproducir literalmente lo dispuesto en la segunda parte del artículo 14 constitucional, en lugar de haber aclarado en qué casos la ley puede volver sobre el pasado sin que se considere que ataca derechos adquiridos por los particulares, o sea las circunstancias en que éstos no pueden llamarse como perjudicados por su aplicación. Por motivos de orden público conviene desconocer situaciones consideradas como intocables en legislaciones precedentes, pues si bien es verdad, como afirma Savigny, que de no aceptarse el principio de la no retroactividad quedarían insubsistentes y al arbitrio del legislador todas las relaciones de derecho sobre las que descansa la sociedad, no es tampoco conveniente aplicar la regla en forma absoluta, pues no ha habido grandes movimientos de renovación social que signifiquen un paso hacia el progreso, que no se hayan dado sin salvar el texto cerrado de las constituciones intangibles. Los programas de toda justa reivindicación plantean el desconocimiento de derechos que se juzgaban eternos e inmanentes. Por otra parte, es natural que el legislador no pueda prever todos los efectos que sus actos producirán en el futuro. La inflexibilidad de la ley la expone a amparar regímenes que, en otro tiempo justificables, llegan a constituir privilegios odiosos que significan amenaza para el bien común o por la conquista de las libertades de los oprimidos, y que por falta de adaptación de las normas, a las condiciones del medio o de la época, provocan reclamos sociales que, no pudiendo encauzarse por medidas pacíficas y evolutivas, recurren a la violencia. ¿Cómo se habría podido, frente al principio rígido de la no retroactividad, haber anatematizado la esclavitud, si los hombres eran objeto de propiedad privada y, por lo mismo, incorporados al patrimonio, que no puede ser menospreciado sin la compensación debida? ¿Con qué sumas fabulosas se habría gravado a las generaciones futuras, de haberse tenido que indemnizar a los esclavistas del valor de los libertos? ¿Cómo explicarnos la nacionalización de los bienes raíces de la iglesia y de las corporaciones eclesiásticas? ¿Se habría acaso debilitado la fuerza política de los detentadores de manos muertas si hubiesen recibido en cambio de propiedades alejadas de la circulación créditos comerciales? ¿Cómo justificar, dentro del rigorismo intransigente de la ley general de la no retroactividad, el artículo 13 transitorio de nuestra Constitución, que declaró extinguidas, de

pleno derecho, las deudas que por razón de trabajo habían contraído los operarios con los patrones, familiares o intermediarios antes de la vigencia de la Constitución? Son estos enormes despojos que la civilización ha indemnizado con la gratitud general para los demolidores de regímenes caducos y oprobiosos.

Negar que la Constitución misma desconoce la tesis de la no retroactividad en casos excepcionales, es olvidar que el párrafo último del artículo 27, una de las conquistas revolucionarias más importantes que absuelve de los errores de ultraindividualismo en que incurrieron los constituyentes, faculta al Ejecutivo de la Unión para declarar nulos de pleno derecho los contratos y concesiones hechos por los gobiernos posteriores a 1876 y que hubiesen tenido por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación en perjuicio grave para el interés público, es creer en la inconsecuencia de que la revolución triunfante respetaría, hecha gobierno, las fuerzas económicas que la habían provocado. Es natural, es justo y hasta inevitable que en determinados momentos los pueblos puedan, dentro de las fórmulas pacíficas, aplicar medidas enérgicas de salvación parecidas a las que se aplican al organismo para evitar que algún miembro gangrenado lo amenace de muerte.

Si se admite, como no se puede menos de hacer, que en determinadas etapas de la vida de los pueblos son incontenibles las ansias progresistas de la comunidad, hay que evitar que se realicen violentamente o se vean expuestas a fracasar por tener que doblegarse ante el peso de privilegios injustos. Busquemos soluciones legales, pacíficas, para las circunstancias en las que el orden público absoluto y un interés común patente exige sacrificar derechos nacidos al amparo de una legislación pasada, con la seguridad de que el orden no se desquiciará, ya que las posiciones jurídicas individuales deben doblegarse frente a las de la comunidad. Aquéllas sólo deben existir con la amplitud que a ésta convenga, ya que en interés de la propia comunidad está respetarlas hasta la medida necesaria, para su mejor conservación y desarrollo.

Las anteriores reflexiones demuestran que la vida toda, en momentos supremos, cambia situaciones seculares sólo amparadas por una disposición legal sin fuerza para oponerse a los grandes intereses del pueblo.

El eminente jurisconsulto francés Dalloz, en su "Jurisprudencia General", expresa: "Las leyes que interesan al orden público y a las buenas costumbres, aquellas cuyo fin es garantizar la seguridad de los ciudadanos, no están sometidas al principio de la no retroactividad; ellas rigen el pasado porque el interés general exige que la regla nuevamente introducida sea inmediatamente aplicada, porque no se sabría mantener lo que turba al orden, lo que incumbe a las nuevas costumbres, porque, en fin, no hay derechos adqui-

ridos contra la más grande felicidad del Estado; hay que presumir que todos los ciudadanos tienen un interés igual en que las leyes de orden público sean inmediatamente ejecutadas, y que, por consecuencia, la ejecución de la ley nueva sea acatada en el mismo momento y sin distinción para todos los ciudadanos."

En atención a los motivos expuestos, convendría haber aclarado la verdadera interpretación legal y jurídica de la no retroactividad, que sólo la prohíbe cuando se atacan derechos adquiridos cuya existencia terminantemente se desconoce, como lo hace el código argentino, al sostener que ninguna persona puede tener derechos irrevocablemente adquiridos contra una ley de orden público. La constitución alemana de Weimar sustenta la tesis de que sólo se garantiza los derechos privados que amparan la libertad económica y la propiedad, cuando coinciden con los principios de la justicia y constituyen no sólo goces individuales, sino también benéficos para el bien común. Los derechos que la sociedad garantiza al particular son el medio de realizar la felicidad común, y sus poseedores tienen deberes para la colectividad y, por lo tanto, su uso y disfrute debe ser en forma que satisfaga sus reclamos, y desde el momento en que la vida o los intereses de un particular impliquen un grave peligro social o un perjuicio serio debe desaparecer toda protección, por no existir motivo jurídico, ni consecuencia económica, ni razón ética que los proteja; no otra cosa significa el predominio de la ley de interés público absoluto y de necesidad suprema del estado y los efectos de la nulidad o invalidez de los actos ejecutados al amparo de una ley anterior, sin otorgar indemnización alguna, cuando predomina un evidente interés público o una suprema necesidad del estado.

Motivo de empeñadas discusiones fueron los artículos relativos a las doctrinas sobre el estado y capacidad de las personas, regidas ya por la ley del lugar del nacimiento o por la del último domicilio. La reglamentación presentada en el proyecto se había inspirado en la necesidad de aplicar la ley personal como consecuencia de la influencia que los factores externos, internos y colectivos de determinado medio tienen en la formación orgánica y espiritual de los individuos, así como en el inconveniente de aplicar múltiples legislaciones en las relaciones de familia cuando se cambia de territorios, dadas las presentes facilidades de traslado. Se había optado la ley del domicilio para los casos de doble nacionalidad, de falta de ella o de conflicto, como lo previene el código brasileño.

El problema podría haberse eludido siguiendo el ejemplo de los códigos alemán y suizo, mas consideramos que era nuestro deber inclinarnos a la doctrina del domicilio, aunque no por la de la residencia absoluta como se optó, por las razones siguientes:

Nuestro territorio próximo al de los Estados Unidos, de subsuelo

rico y en cuyo aprovechamiento no se emplea por los mexicanos una técnica avanzada, presenta un campo para magníficas inversiones pues no obstante nuestras revoluciones a partir de 1910 se han invertido miles de millones de capital americano que, desgraciadamente, no se incorpora a nuestra nacionalidad, sino, por el contrario, guiado por su política expansionista y de explotación inhumana, ha procurado siempre, después de fomentar nuestras luchas intestinas o de provocarlas por la situación de injusticia social que crea, entablar reclamaciones por indemnizaciones de los daños y perjuicios sufridos en sus intereses. Los dueños de este capital, apoyados en la ley personal, han recurrido a sus cancillerías para emplear la presión diplomática en contra de los intereses nacionales del subsuelo. Es, pues, necesario que se aplique la ley del domicilio, a fin de evitar todo alegato sobre la supremacía de la ley nacional americana sobre la legislación mexicana, aun aquella que se refiere al estado y capacidad civil de los extranjeros. Si se objeta que esta disposición ahuyenta al capital extranjero, contestaremos que ojalá y así suceda con tal de que se salve nuestra nacionalidad y comprendamos que con nuestro sacrificio y esfuerzos propios podremos prosperar y que hay tal acumulación de millones ociosos que acabarán por unir su suerte a la del país de inversión, aun obteniendo utilidades moderadas. Continuando con la legislación de 84, nuestros nacionales perdían la protección del Gobierno en los efectos jurídicos de sus relaciones familiares cuando residían en un país regido por la ley del domicilio, como acontecía a nuestros trabajadores emigrantes al norte. En cambio, los hijos del país donde imperaba la ley del domicilio, aun residiendo en nuestra patria, no se les aplicaban las leyes mexicanas porque respetábamos su nacionalidad, estableciendo así una desigualdad de tratamiento que no gozaba siquiera del principio de la reciprocidad internacional.

Consideraciones análogas han inducido a los países latinoamericanos, como Argentina, Uruguay, Paraguay, Guatemala, etc., y a los Congresos de Montevideo y Río de Janeiro, a optar por la ley del domicilio y a unificar su legislación para defenderse de las tendencias imperialistas que reclaman una legislación privilegiada para sus nacionales. Recordamos también que nuestra nación, con una gran extensión territorial y una escasa densidad de población (8.33 h. por kilómetro cuadrado), necesita, como todos los países nuevos, estimular la inmigración que fomente nuestra producción y capacitación técnica; de prosperar la inmigración, podría suceder que la población fuese tan numerosa y variada, que de mantenerse los principios del estatuto personal, privarían en las relaciones de familia más las leyes extranjeras que las propias, entorpeciendo no sólo las operaciones contractuales, sino también la administración de justicia.

Por último, estimo que la autoridad de un gobierno se quebranta y su soberanía se menoscaba cuando la mayoría o un sector considerable de su población está sujeto a disposiciones emanadas de gobiernos extranjeros, y no parece explicable que sigan vinculadas con el país de origen de sus antepasados las generaciones de los colonos nacidas en territorio de su residencia, crecidas y educadas en un medio social distinto, en el que han contraído lazos familiares e intereses y que, de hecho, se han incorporado a una nueva patria de cuya protección disfrutaban y cuyos peligros deben correr; de lo contrario se permitiría la intromisión de núcleos aislados, desarticulados legalmente y que constituirían insuperables obstáculos para toda política de integración nacional.

Reforma de sumo alcance es la que aparta de la tesis individualista de igualdad teórica ante la ley a aquellos que de hecho se mantienen en situación desigual. Para los analfabetos alejados totalmente de todo medio de comunicación, no puede existir la misma obligación de acatar la ley, que para quienes, por su cultura y cercanía a los centros de publicidad, pueden fácilmente enterarse de ella. Las excepciones por el desconocimiento material de la ley, sin culpa alguna de quienes la ignoran, revelan la obligación de la colectividad, y de su órgano el Estado, de levantar a determinadas masas sociales de la postración cultural en que se encuentran e incorporarlas definitivamente a la vida civilizada.

Frente a las tradiciones aristocráticas que hacían recaer en los hijos naturales o adulterinos faltas que sus padres habían cometido, se establece la protección de las inocentes víctimas y se les ampara contra el olvido de los deberes de sus padres. No es la paternidad una obligación que pueda eludirse voluntariamente, sino, por el contrario, un lazo sagrado que el legislador debe exigir que se mantenga.

La atención de la niñez desvalida se convierte en servicio público, y donde faltan los padres, deberá impartirla el Estado por conducto de la beneficencia pública, cuyos fondos se procura aumentar por diversos medios.

A la mujer se le coloca en el mismo plano de igualdad legal que al hombre, suprimiendo obstáculos que le cerraban oportunidades. No podía ser testigo, tutriz, perdía la patria potestad si contraía nuevas nupcias, no podía ejercer libremente el comercio y, sobre todo, por un prejuicio mal entendido, estaba expuesta a ser burlada por quien, ofreciéndole matrimonio, después de compartir de la vida marital, la dejaba abandonada y pobre. El hombre que se aparta de la moral y de la ley, tendrá que responder de las consecuencias de sus actos, en bien de sus hijos y de la mujer engañada. No se aprueba ni fomenta el concubinato, pero tampoco se cierran

los ojos ante hechos sociales muy generalizados que hay que procurar causen los menores daños posibles.

Se reconoce la impotencia de un artículo para mantener la armonía conyugal y la incapacidad de la autoridad para garantizar el cumplimiento de los deberes íntimos del hogar; sólo la voluntad de los esposos puede lograr el cumplimiento de los deberes matrimoniales, y cuando aquélla falta, más vale permitir que un nuevo matrimonio dé la felicidad no encontrada, que forzar una unión aparente tras de la cual se escudan la traición a la fidelidad prometida, la riña cotidiana en lugar de la paz doméstica, y la corrupción final en lugar del ejemplo moralizador de los padres.

Reforma benéfica para la mujer es la supresión del régimen de la separación de bienes que la ha privado, en la mayoría de los casos, de la participación en los bienes del marido, sustituyéndolo por otro que, sin constreñir la voluntad de los contrayentes, les da la oportunidad de obtener la participación que merecen al asociarse para la lucha por la vida.

La protección de la familia, objeto principal de las reformas del Libro Primero, queda completada con la creación del patrimonio de familia para los hogares que no tienen ni casa común ni ningún seguro contra las eventualidades del futuro. Además, se busca con la creación del patrimonio rural fomentar el fraccionamiento de los latifundios, y con la del patrimonio urbano, devolver a la colectividad valores creados por la desigual distribución de la riqueza. El patrimonio tiene también la forma de un seguro voluntario del jefe de familia o de un seguro impuesto por sus hijos o cónyuge para salvaguardarse de la miseria probable a que amenaza conducirlos los despilfarros del padre.

La propiedad, como manifestación más completa y elevada de la libre voluntad del hombre sobre los bienes, abandona el arca de la conciencia individual, que como soberana absoluta podía en el tiempo y en el espacio dar a las cosas el destino que más le pluguiera, como si la vida actual no encadenase la conducta de los seres sociales, la interdependencia económica no convirtiese en tributarios los unos de los otros, y la solidaridad social no vinculase cada día más la libertad personal a la mejor satisfacción de las necesidades colectivas.

De allí que para proteger el derecho abstracto de la propiedad se atiende a los actos concretos que lo exteriorizan y a sus resultados inmediatos sobre la sociedad, protegiendo dicho derecho cuando así conviene a aquélla, modificándolo como mejor la beneficie y desconociéndolo cuando le sea perjudicial.

Consecuencia de esta tesis es la trascendental importancia de la doctrina de la posesión de los bienes, la que aspiró a apartarse

de la tendencia subjetiva, de toda ficción legal, procurando amparar a la posesión en sí, como hecho, sin reglamentarla como una derivación forzosa de la propiedad. El texto definitivo del Código no corresponde a las intenciones que privaron en el Proyecto, el que, a mi modesto entender, se habría conservado más fiel a la doctrina expuesta con sólo corregir algunas de las aberraciones jurídicas que contenía. Toda la materia de obligaciones, y especialmente la nueva organización del registro tiende a dar a los bienes la garantía y estabilidad que el capital requiere para su desarrollo y por ello se busca afianzar la titulación de la propiedad raíz, haciendo del registro, hasta donde las circunstancias del medio lo permiten, el gran libro donde conste la historia de la propiedad. Lamentable es que el Registro no haya tenido toda la fuerza substancial que el suscrito deseó, pues no basta para considerarlo modernizado la movilidad que se logró dar a la propiedad raíz. Con el propósito de facilitar la circulación de la riqueza, se introducen formas de transmisión de los derechos y obligaciones que hagan más sencillas, económicas y rápidas las adquisiciones de los bienes; y para que la confianza del público quede a salvo de la mala fe de los contratantes, se garantizan más ampliamente sus derechos.

Con el objeto de que la legislación común comprenda a las nuevas clases de obligaciones impuestas por la vida moderna y que el contrato no abarca totalmente, se desarrolla con la amplitud necesaria una teoría general de las obligaciones, que estudia su nacimiento, sus diversas formas, transmisión y extinción. Al lado del contrato, fuente primordial de las obligaciones, se reglamentan obligaciones nacidas sin necesidad de convenio entre los titulares de la relación jurídica, como son las obligaciones originadas por promesas al público, las estipulaciones a favor de tercero, los títulos civiles al portador y a la orden, las obligaciones nacidas de los actos ilícitos, el riesgo profesional, la gestión de negocios, el pago de lo indebido.

De las diversas clases de contratos se suprimen algunos por desusados, como el censo y la anticresis. La mayoría de los restantes son modificados de acuerdo con las verdades científicas universalmente admitidas y se modernizan muchos de sus preceptos en relación con las necesidades económicas, costumbres y variedades de las transacciones que el medio actual ha ido imponiendo y que urge legalizar para que no queden fuera de la ley o tengan que desvirtuar la verdadera naturaleza de la obligación.

Tales son, entre otras, las modalidades del contrato de compraventa, la forma especial para las compra-ventas en abonos, los arrendamientos a largos plazos, las obligaciones del mandatario que obra a nombre propio, los efectos de la prenda en poder de un ter-

cero, de la división de la hipoteca, de los títulos civiles a la orden o al portador con garantía real, etc., etc.

También el campo de la responsabilidad civil y de la penal está sujeto a adaptaciones por la teoría del acto ilícito y de riesgo profesional, que atienden preferentemente al daño causado que a la negligencia o voluntad dolosa del causante del daño.

Si bien en la elaboración del Código Civil se tomaron en cuenta las reformas introducidas en los códigos más modernos, se procuró adaptarlas a las normas constitucionales, a las tendencias del movimiento social mexicano, a las costumbres y condiciones del país, y sólo se aceptaron literalmente artículos de otros códigos cuando los comentaristas de ellos y la jurisprudencia imponían su conservación.

Pudieron haberse suprimido en el nuevo Código capítulos enteros, cuyas materias son en otros países de legislación especial, pero se resolvió incluirlas para que la aplicación de otras materias propias del Código Civil no quedasen sin ejecución inmediata.

Por esta razón, el régimen de la propiedad inmueble está íntimamente relacionado con las reformas introducidas en el registro público. El Registro Civil debiera ser materia de una ley especial, pero se dejó para que formase unidad con las modificaciones al derecho de familia y al estado civil. Las reglas del título preliminar aplicables al estado y capacidad de las personas, la forma de los actos, los medios de prueba, que forman parte del derecho internacional privado, están excluidos de la mayor parte de los códigos civiles.

Objeto también de leyes particulares han sido el patrimonio de familia y los derechos de autor, pero la necesidad de que la materia de la propiedad literaria quedase adaptada a las orientaciones constitucionales, y la familia pobre tuviese un hogar, y el hecho de haber transcurrido más de diez años sin que hasta esta fecha se hubiesen expedido las leyes reglamentarias del artículo 28 y del 123, indujeron a la comisión a tratar de dichas materias.

El Código fue elaborado aproximadamente en dos años de estudios, siguiéndose como método de trabajos: primeramente, la revisión y crítica del Código de 84; después, el estudio comparativo de la legislación común latina, hispanoamericana, europea, americana e inglesa, todo analizado con un criterio eminentemente progresista y teniendo la vista siempre atenta a las condiciones peculiares de nuestro país.

La Comisión Técnica de Legislación en Materia Civil fue integrada por los señores licenciado don Fernando Moreno, don Fran-

cisco H. Ruiz, don Rafael García Peña y el suscrito. Las labores fueron tan agotantes y continuadas, que la Comisión se vio privada de las doctas opiniones y experimentados consejos en forma definitiva y parcial de dos de sus miembros. El criterio predominante fue el moderado: mi actitud definida de reformador radical pugnaba con la posición defensora de las doctrinas básicas del Código de 84, asumida por nuestro compañero el experimentado y leal licenciado García Peña, correspondiendo casi siempre al infatigable e ilustrado jurisconsulto Ruiz hacer la síntesis de las frecuentes pugnas ideológicas, muchas veces apasionadas y largas, pero siempre cariñosas, pues nunca, en ninguna ocasión, se enfrió nuestra sincera amistad, para siempre sellada, en esta obra que recibió de mis colegas todo el fruto de su sabiduría y de su prudencia y sólo parte de mi ardiente ideal de completa renovación social.

El proyecto, defectuoso en la técnica de algunos capítulos, sobre todo del Libro de Obligaciones, fue más avanzado que el Código en materia de propiedad, posesión, arrendamiento, registro público etc., y no hubiese sufrido la depuración a que lo sometió la crítica acerba e inteligente de importantes agrupaciones y competentes juristas, si no se hubiese expedido bajo la amenaza de su vigencia inmediata, deliberadamente pretextada por el Gobierno.

Sería injusto si no tributara en estas líneas mi reconocimiento para el maestro de maestros, tanto por su amplísima cultura en legislación civil como por su inagotable bondad: me refiero al jurisconsulto don Manuel Borja Soriano, quien me abrió de par en par las puertas de su magnífica biblioteca y, robando tiempo a sus horas de ejercicio profesional, no escatimó su consejo y su cooperación.

El Código adolece de ciertas incoherencias ideológicas; en algunas disposiciones nos parece retrasado, por haberse conservado doctrinas que debieron desecharse; en otras es tímido por no haberse llegado a las consecuencias íntegras de los principios aceptados, y es relativamente avanzado porque tuvo que desenvolverse sin romper las barreras constitucionales levantadas para amurallar un régimen individualista con sólo unas cuarteaduras por las que se filtra la luz de las nuevas ideas.

¿Qué de extraño tiene, en consecuencia, que nos sintamos insatisfechos de nuestra aportación, si ella representa un afán de constante perfeccionamiento? Pudo haberse avanzado más en los capítulos relativos a la propiedad, posesión, testamento público cerrado, teoría de nulidad, substantividad del registro público, efectos de la inscripción contra terceros, etc.

Por grandes que sean los defectos del Código, tiene la enorme ventaja de ser resultado de miembros de una Comisión que expusieron con entera sinceridad su credo jurídico y social, que se entre-

garon a la obra con amor a la ciencia del derecho, que contaron con bibliografías privadas modernísimas y abundantes, que obraron con total independencia de criterio, sin recibir insinuación oficial alguna, como no fuese la leal interpretación de las tendencias revolucionarias, y que expusieron su obra a la censura pública, para defenderla con ponderación, sin temor a la embestida de los intereses afectados, pero sin personalismos ni intransigencia contra cualquiera sugestión, viniere de cualquier campo que fuese, siempre que redundase en beneficio colectivo y en el pulimento de este trabajo tan trascendental para la vida mexicana.

Contadas obras de legislación durante el período revolucionario tienen una tan selecta como numerosa paternidad: capítulos enteros, cientos de artículos son de filiación pública. Los cuerpos técnico-profesionales, las secretarías y departamentos oficiales, las asociaciones de interés privado, afamados jurisconsultos y hasta el lector anónimo, todos ellos aportaron su crítica o su consejo al Proyecto del Código Civil, hasta no hacer de él una verdadera obra del pueblo y para el pueblo.

Tres años va a cumplir el Código de estar sufriendo la espera de su vigencia; no fue suficiente su triunfo conquistado en buena lid intelectual, ni la eliminación de importantes reformas que no lograron salvarse; aun es muy poderosa la corriente conservadora que se opone a su vigencia. Gran parte de la dificultosa gestación del nuevo Código de Procedimientos Civiles a ello obedece, y que bien comprenden que mientras éste no se concluya aquél no podrá ponerse en vigor. El nuevo Código Civil reclama la reglamentación de los jueces pupilares, del procedimiento del divorcio, de la adopción, de la declaración de la incapacidad para sujetar a tutela, de los impedimentos o excusas del tutor, de la expropiación de los bienes para constituir el patrimonio de familia, de la simplificación de las formalidades sucesorias de los bienes de dicho patrimonio, de la distribución provisional de la herencia, término para la formación de inventarios, desaprobación de cuentas del albacea, promoción de inventarios, remoción de albacea, formación de inventario, ofrecimiento en pago y consignación, términos y condiciones de las ventas judiciales, secuestro judicial, inscripciones en el registro, declaración de concurso de acreedores, pago de gastos judiciales comunes, informaciones de posesión para inscripciones de dominio, inscripciones de posesión, cancelación de hipotecas que garantizan títulos al portador, etc., así como de todas aquellas reformas que estime conveniente introducir la actual Comisión Revisora del Código de Procedimientos Civiles, para hacer justa, expedita y avanzada la administración de justicia, ya acortando los términos, simplificando las instancias, evitando las contiendas con el esfuerzo de conciliación previa a toda demanda, ampliando el arbitrio judicial

con la libre apreciación de la prueba, reduciendo la tramitación y aumentando la responsabilidad con la substanciación pública y oral, impidiendo el estancamiento de la organización de los tribunales, introduciendo eficaces garantías y fuertes sanciones para los litigantes inmorales o explotadores de la buena fe de los clientes, y también es necesario para una administración de justicia humanamente ejemplar instituir la verdadera carrera judicial que permita alcanzar los más altos puestos del magisterio, mediante un riguroso escalafón y una estricta ley de responsabilidades que, sin minar la inamovilidad judicial, no constituya tampoco una amenaza de estratificación del derecho, al mantener en cargos bien remunerados a jueces indiferentes, ciegos y sordos a las conquistas sociales, a las transformaciones científicas y a las pulsaciones constantes del medio mexicano.

Falta también, por qué no decirlo, luchar por la independencia de los tribunales, emancipando su designación de las conveniencias de la política militante, que no debe jamás coartar la libertad de criterio y la estabilidad de jurisprudencias que, haciendo honor a su toga, ni aceptan consignas, ni temen a los poderosos, ni se venden al oro de litigantes corruptores, ni se olvidan de su elevada misión social.

Por perfecta que se suponga toda ley, no olvidemos tampoco que no es una panacea, pues aunque tuviésemos jueces justos, sabios, viriles y humanos, necesitarían éstos vivir en un medio social honorable que no fuera víctima de la locura mercantilista, en donde hubiese más honestidad pública y privada y en la que nunca muriesen los ideales de redención.

NOTAS DE LITERATURA ESPAÑOLA

I: "EL PEREGRINO", DE LOPE

Por ALFONSO REYES

La obra de Lope de Vega representa, en su tiempo, el nivel normal del genio español. Sosegada ya la marea—el alto fervor intelectual del siglo XVI—comienza a apreciarse lo que España pudo asimilar del Renacimiento y lo que parece haber desechado. Y, por un conjunto de causas así nacionales como extranjeras, sobreviene la gran crisis estética, la doble epidemia divina del culteranismo y del conceptismo, aquélla significada en Góngora, ésta en Quevedo. Entonces, sorteando a una parte los excesos del preciosismo verbal y las sutilezas de sensibilidad quebradiza propias del primero, y a otra los acertijos mecánicos y las locuras dialécticas del segundo, Lope sobrenada como imagen del equilibrio, salvado por aquel sentido popular que nunca lo abandonó enteramente. Con frecuentes incursiones al conceptismo—mal congénito de la lengua española—, con ocasionales flaqueos hacia el gongorismo—mal propio de los tiempos—, Lope se abre paso, no sin cierta rudeza de hombre del pueblo, por entre las sofisterías de los escritores profesionales. Transformar en arte superior los elementos populares era su empeño; nunca pierde de vista las evidencias del genio nacional, y hasta cuando da con la fórmula del Teatro Español explica su descubrimiento como una mera adaptación a los caprichos del vulgo: se trata de dar gusto a la gente, dice. Y no pierde tiempo en elaborar sistemas filosóficos. Así, ante el desconcertado maestro de la crítica sistemática, declaraba el literario Sainte-Beuve:

"Monsieur Taine, el primer deber es divertir a la gente: *on doit se resoudre a plaire.*"

Por otra parte, la Comedia Española, que se anima entre las manos de Lope, es la fórmula del compromiso entre la Edad Media y el Renacimiento. De aquélla tiene la corriente interna que la nutre, la interpretación general de los valores humanos, mientras que de éste ha tomado la norma externa, la idea de conducir una acción, más ambiciosa que las de las anteriores representaciones, a través de sucesivas etapas—proposición, enredo, desenlace—que se des-

envuelven con el rigor de un razonamiento y se integran en un todo armonioso. Dando nueva vida a las invenciones medievales y adoptando, de las novedades del tiempo, lo que el pueblo tolera, la obra de Lope de Vega se tiende como una línea de nivel entre las dos partes de la historia, simbolizando a la vez el popularismo y la continuidad del pensamiento español.

El éxito de Lope de Vega es el éxito del instinto, del sentimiento. De suerte que su manifestación más plena está en la poesía. Su prosa ocupa lugar secundario dentro de su obra. El mismo parece sentirse más hecho para hablar en "sílabas contadas": mientras sus obras poéticas se estiman por millares, sus obras en prosa apenas llegarán a doce. Mientras muchos de sus versos no podrían ser prosificados sin perder las frases su espontaneidad y sencillez, una lectura atenta podría descubrir tal o cual torpeza en su prosa, disimulada bajo la lozana apariencia y el amplio ritmo. Si su obra en verso representa una innovación fundamental, no así sus contados libros en prosa.

Cuando Lope de Vega escribe *El Peregrino en su patria*, varios géneros novelísticos estaban ya plenamente desarrollados en España. La novela, que había sido para la literatura clásica un producto de la decadencia, para las literaturas modernas vino a ser un producto del Renacimiento, con excepción de los libros de caballería—género anómalo por muchos conceptos, y particularmente en España, donde es exótico, si bien pudo aclimatarse hasta producir frutos nacionales y hasta dar el primer estímulo a la inspiración de Cervantes—. Transformación de la literatura caballeresca es la Novela Histórica, que ya para entonces se había manifestado en las letras españolas. Mézclanse en ella los episodios de amor y de guerra entre cristianos y moros, y al final, el género deriva hacia los libros de geografía imaginaria, variantes del eterno viaje a las Islas de la Utopía. La Comedia Celestinesca, novela dialogada de reminiscencias plautinas, donde el remedo de las costumbres ligeras y los trances de amor se desarrollan, entre ondas de misterioso lirismo, en una prosa abundante y sazónada, no exenta de pedanterías escolares; y el género típicamente nacional, la Novela Picaresca, existían ya. Más grotesca que cómica, esta novela cantaba los trabajos de los pícaros holgazanes para resolver la constante paradoja práctica de vivir sin comer, y nos hacía asistir a los antros de los ladrones y a las mil y una peripecias de las ventas y los caminos de España, a la vez que pasaba revista a todos los estados sociales para fustigarlos uno tras otro. Ya había aparecido también la Novela Amatoria sentimental, profundamente fertilizada en la imitación del Boccaccio. Tal género produjo en la Península libros famosos que, con las palabras de un crítico a quien todos conocen en la voz, andaban escondidos en el cestillo de labor de dueñas y doncellas. Anti-

cipación de la novela psicológica, dialectizaba minuciosamente el amor, comenzaba a urdir la idea del honor en preciosa trama, y entrando en la polémica cien veces ilustre de las excelencias de la mujer, proponía al mundo la nueva interpretación de lo femenino eterno que palpita en los sonetos de Dante: la *donna angelicata*. Y si ésta era la novela del amor cortesano, tampoco faltó la del amor campesino, la Novela Pastoril, género en que alternan versos y prosa, tan cortesana como la otra en el fondo, puesto que aquí los caballeros y poetas aparecen bajo el retórico disfraz de pastores, y las academias literarias y los certámenes de amor se congregan bajo el haya de Títiro. Intimamente relacionada con los géneros anteriores, y procedente de la vieja novela bizantina exhumada por los humanistas de la época, prosperaba también la Novela Amorosa de Aventuras. Caracterízase ésta por la descripción de las peripecias de dos amantes que, divididos por un destino fatal desde las primeras páginas del libro, sufren, cada uno por su lado, una serie paralela de aventuras y vicisitudes, hasta que, en las páginas finales, se juntan para siempre. Por muy abundantes que sean las excusas del escritor cristiano, por mucho que declame contra la creencia en los hados y otras supersticiones, la idea de la fatalidad preside a la acción de estas novelas: no la gigantesca fatalidad de la tragedia ateniense, sino cierta fatalidad decadente y alambicada, que se complace en gustosos juegos de simetría y es, por eso mismo, más supersticiosa y menos sagrada que la antigua.

En cuanto al *Peregrino*, de Lope, pertenece a este ciclo de la novela bizantina de imitación italiana, sin negarse, naturalmente, a las influencias de los demás temas novelísticos ya experimentados en su tiempo. Apenas recuerda la novela morisca en los episodios de Fez; algo también la pastoril, cuando Pánfilo, como en la bíblica historia de Raquel, se hace guardador de bueyes; y poco o nada la comedia celestinesca ni la novela picaresca, con ser géneros tan invasores. El autor—aparte de otras razones más internas—se ha puesto desde el principio en el tono del sentimentalismo simbólico, y no consentiría en descender a las alegrías sensuales de la *Celestina* o a las crudezas de los pícaros, de las que, por instantes, en las cárceles y otros tristes lugares, está siempre a punto de acordarse. El curioso cuento de trasgos que aparece en la última parte, tan excelente como aquellas fábulas milesias que nos cuenta Apuleyo, es ejemplo de uno de esos géneros errabundos no bien estudiados en nuestra lengua, y acaso se funda en alguna tradición popular.¹

Pero los personajes de esta novela, a diferencia de lo que acontece en las demás del género, no viajan por tierras extravagantes.

¹ Lo he publicado en tomo aparte, precedido de breve prólogo y con dibujos de R. Romero Calvet: *Las Aventuras de Pánfilo, cuento de espantos* por Lope de Vega.—Madrid, Jiménez Fraud, s. a.

El héroe ni siquiera sale de su patria y casi todos sus trabajos los pasa entre Barcelona y Valencia, puesto que toda la parte extranjera de sus aventuras la relega el narrador a una época previa al relato. Grande artificio se requería para obtener, en semejantes condiciones, el alejamiento de los amantes—mecanismo indispensable de la novela—, y así el mismo autor no cesa de decirnos que él también se asombra de las peripecias que cuenta y que, a no constarle ser verdaderas, las tuviera por imposibles.

Esto no pasa de ser una disculpa retórica. Se acostumbra decir que el *Peregrino* es una novela autobiográfica en mucha parte; no entiendo que lo pueda ser en mayor grado que todas las narraciones que los hombres escriben, donde por fuerza han de aprovechar elementos de la propia experiencia sin que el argumento que les sirve de fondo tenga la menor relación con su biografía. Ciertamente, el poeta, al igual de su héroe, ha estado en Valencia y en Barcelona y ha visto, como él, el cielo y la tierra de su patria; ha tenido amores—en verdad, no comparables a los de su fidelísimo héroe—y no le han faltado cuidados ni trabajos.¹

Otra circunstancia que hay que notar es el disfraz de hombre que la Peregrina sólo abandona cuando la necesidad la obliga o es ya inútil, artificio éste muy socorrido de la literatura de aquel tiempo y de que hay en el teatro frecuentes casos. El ponderado Ruiz de Alarcón lo censura por imposible, pero la verdad de Cervantes nos sale al paso en alguna de sus Novelas Ejemplares, y la historia de la célebre Monja Alférez nos acaba de convencer de que hay, en esto, algo más que una ficción literaria.² Y adviértase el partido que de esta circunstancia saca el poeta—adelantándose a la *Mademoiselle de Maupin*, de Gautier—al darnos, en la pareja de Nise disfrazada y Finea que, creyéndola hombre, se enamora de ella, una correspondencia de los amores que forman la trama central de la novela, bien que con una fina y graciosa imposibilidad en el fondo.

Hacia las últimas páginas, las interferencias de las diversas parejas amorosas se multiplican; Toledo viene a ser la Meca de sus peregrinaciones; todos se encaminan allá con el fardo de sus desengaños y nuevas esperanzas. Y la experta mano del príncipe de la

1 Me refiero a mi prólogo sobre Lope de Vega en el tomo I (único, según creo, que llegó a publicarse) del Teatro de Lope de Vega, Madrid, Calleja, 1919. El texto de este tomo no fue cuidado por mí, y no me son imputables los errores que señala G. Cirot en el *Bulletin Hispanique*, 1921, 3, págs. 244-245. Yo me limité a escoger las comedias y a escribir el prólogo. La edición misma fue confiada por la casa editora a uno de sus empleados.

2 Nota de 1931: en los últimos tres años, acontecieron dos casos notables de mujeres que hacían vida de varón, uno en Buenos Aires y otro en Río de Janeiro.

Comedia Española vuelve a sentirse en la habilidad de tender los hilos hacia una triple coincidencia, la cual es—como en las reglas pseudoaristotélicas del teatro—unidad de acción, unidad de lugar y unidad de tiempo. La última página, cuyas palabras resuenan solas, fuera de la acción de la novela, puede leerse como una valiente prueba de la lengua española, rica en su apariencia de enumerativa sobriedad.

El ideal guerrero que inspiraba los más antiguos poemas medievales se ha ido reduciendo lentamente, como tigre que se domestica, a los halagos de un nuevo ideal de amor y de cultura. Ya en la Novela Sentimental los episodios bélicos puede decirse que acontecen fuera de la escena o en las lejanías del tapiz, y en cambio la vida cortesana pasa a primer término, toda gobernada por un respeto casi temeroso—bárbaro aún—de la mujer. Con prestigio casi alegórico, centellea en el centro la heroína, el héroe suspira y muere, y en redor los padres, los criados y los amigos recuerdan los coros de la tragedia griega, cuya misión es exclamar. Finalmente, para el héroe de la novela de Lope ya no queda más que el amor; pero su concepto de la mujer es más realista: envuélvelo una imperceptible sonrisa, sin querer ser nunca picaresco. Héroes de amor son todos sus héroes, desde el pescador hasta el ermitaño. Y aun los diálogos y pasajes menos elocuentes, la ciudad, los campos, los monasterios, las luces en medio de la noche, nos aparecen bajo especie de amor a través de los encendidos ojos de los amantes peregrinos. Los objetos mismos se hacen sensibles y el mar es una grande alma numerosa. Y cuando las puertas del calabozo se abren y caen sobre el inocente Pánfilo, la madre y las hermanas del caballero muerto rugiendo venganzas, a Pánfilo sólo se le oye decir:

“Por Nise padezco.”

Tal es el libro que por tanto tiempo los editores han olvidado (aparecido en Sevilla en 1604; sus últimas ediciones son del siglo XVIII) y que sólo consultan los eruditos para discutir atribuciones y cronologías más o menos cautamente fundadas en la lista que va inserta en el proemio. *Azorín* se queja de que nadie lea un libro donde la naturaleza y el paisaje de España aparecen tan intensamente sentidos.

SOBRE EL PROFESOR JOVEN

POR ANDRES IDUARTE

El aumento del profesorado joven preocupa a todos, dentro y fuera de la Universidad. Los ancianos misoneístas que ejercen sin descanso la santa función de atacar y zaherir a la joven institución, se preocupan intelectualmente en el tema; y en él ponen preocupaciones de la misma índole y aun de otras índoles, viejos y jóvenes, profesores y estudiantes universitarios. En suma: los que han sido profesores, los que lo son y los que pueden serlo mañana. Sin embargo, los directamente interesados nada han dicho, a pesar de que en fecha reciente la Confederación Nacional de Estudiantes puso a vivir en la prensa diaria el problema.

La Confederación, con motivo de un incidente universitario, hizo atinadas declaraciones sobre la inconveniencia de que los estudiantes fueran al mismo tiempo profesores, sobre los peligros de este hibridismo. Esas declaraciones, hechas genéricamente, aunque la alusión era concreta y para nosotros ajena, nos hizo hacer genéricas reflexiones. El cuerpo del asunto es poliédrico y enorme, y para examinarlo en orden y en detalle se necesitaría un volumen, y, sobre todo, capacidad mental de geómetra sorprendente. Sin ella y sin él, las reflexiones tienen que ser toscas, tienen que ir sueltas. Mas en detalle y en orden, o sin ellos, deben hacerse y publicarse. La urgencia de comentario no debe ser vencida por dificultades de pensamiento y redacción.

* * *

Lo que primeramente se ocurre comentar es esa doble situación de los estudiantes que dan clases, de los profesores que son alumnos; y el peligro de su posición dentro de la Universidad.

En rigor, la doblez existe, aunque puede ser que no exista ambigüedad. Estrictamente, es claro que los que se hallan en ella ocupan dos posiciones. Pero si observamos un poco, salvo casos especiales, la ambigüedad se desvanece y queda en pura apariencia, en simple exterioridad. El joven que es profesor en una escuela y estudiante en otra, es casi siempre la primera cosa más que la se-

gunda, o al revés: o más profesor que estudiante, o más estudiante que profesor, pero no mitad de una cosa y mitad de la otra. Y así puede hacerse una distinción entre profesores-estudiantes y estudiantes-profesores, distinción que puede ser calificada desde sofisticada hasta perogrullesca, pero que ciertamente no es ni esto ni aquello. El profesor-alumno se dedica a la primera función, y cumple la segunda como complemento. No son pocos los que dan clases en Preparatoria y cursan materias de especialización en Filosofía y Letras. La primera función es fundamental, la segunda función es accesoria. Hay otros casos, sin embargo, en que la situación es menos clara: los que dan clase—los que damos clase—en Preparatoria u otra escuela y somos alumnos de la Facultad de Derecho. Los que nos hallamos en tal situación tenemos la manera—y el deber en primer término—de aclarar y definir. El profesor que recibe clases en otra escuela queda definido por la suma y calidad de su actividad en uno y otro sentido; o está entregado a su cátedra—a su materia y a sus alumnos—o está entregado a las clases que cursa como estudiante. Nos parece lo primero lo debido, porque, siendo la cátedra el más arduo trabajo y el de grave responsabilidad, es el que más tiempo pide, y el que exige la devoción del joven profesor. Y por eso, el que da mayor importancia a sus actividades de alumno que a la cátedra que sirve, o el que no la da a ninguna de las dos funciones, queda como un simple "chambista", como un ganador a secas de los cien pesos mensuales asignados. Vale también observar que la mayor o menor responsabilidad depende de la cátedra servida: no requiere la misma atención una cátedra de Historia Universal que una de Francés, una cátedra de Química que una de Dibujo Constructivo.

Estas consideraciones son la base de nuestro concepto sobre la actividad de cada uno, sobre la del profesor-estudiante y sobre la del alumno profesor. Repetimos que lo debido es colocarse en la condición primera, y que personalmente a ella tendemos, si es que plenamente no la alcanzamos. Los dos tipos tienen sus respectivos deberes, y como deberes, necesarias renunciaciones. El profesor joven debe estar entregado a su cátedra, y espiritualmente debe convivir con sus alumnos. Debe ser el joven que en tanteos—conferencias, ensayos históricos, o si es orador en la brillante exposición de sus clases—vaya realizando la futura figura del verdadero catedrático. No se concibe un profesor que se ocupe en otras cosas más que en su cátedra, que no dedique a ella todas sus horas, que no dedique a sus alumnos todo su entusiasmo, o cuando menos, todo lo que de tiempo y energía le deje la fatal lucha económica. Las renunciaciones a que está obligado el profesor joven son claras: a no participar como candidato en las luchas electorales de los estudiantes, a no desvirtuar su condición magisterial con la prédica tendenciosa y partidarista.

Si su cátedra debe ser apasionada y caliente por lo que se refiere a las ideas que conmueven el mundo, es intolerable su presión en asuntos estrictamente estudiantiles e indecente si de ella obtiene alguna personal ventaja. Si se ocupa en política estudiantil desvirtúa su cátedra; y si se ocupa en ella en provecho propio, prostituye y enfanga su función magisterial. Las agrupaciones estudiantiles deben prohibir en forma terminante que aquellos que sirven cátedras universitarias—y no sólo los que desempeñan empleos—ocupen cargos dentro de la organización estudiantil, sea en las Directivas de las Sociedades de Alumnos, sea en las de las Confederaciones y Federaciones de Estudiantes; y nosotros, los profesores jóvenes, debemos adelantarnos a esa prohibición.

Esto, que es indudablemente necesario para la buena marcha de la Universidad, no debe ser exagerado. La justicia no debe ceder su puesto a la persecución. No debe desconocerse que el profesor-estudiante puede ser requerido por los estudiantes de su escuela para actividades genuinamente intelectuales, ni debe repudiarse su colaboración en los asuntos graves que puedan conmover al gremio. Deben evitarse situaciones ambiguas en que el joven, colocado entre dos corrientes, tenga que traicionar forzosamente a una de ellas; pero no debe rechazarse su cooperación espiritual. Salvo posibles casos aislados de favoritismo—que somos los primeros en desear que sean denunciados y corregidos por las agrupaciones estudiantiles—es lógico reconocer en el estudiante que da clases, una mayor capacidad que la del estudiante común tan sólo por su doble perspectiva de profesor y de estudiante; por lo que resultaría una injusticia y una imbecilidad que se transformara el grado de profesor en un sambenito para el estudiante que lo posee, y se desechara así una útil y legítima colaboración.

Pero aclaremos este último punto. Hay entre los estudiantes universitarios dos especies de lucha bien distintas: una exterior y otra interior; una puramente estudiantil y otra que es prólogo o ensayo de las luchas nacionales. La una es la persecución de puestos estudiantiles; la otra determina posturas ante la vida. El profesor joven que desee ser verdadero profesor, que haya puesto devoción en su cátedra, no debe tomar la menor ingerencia en las luchas estudiantiles, y menos fundar su situación profesoral en la popularidad de que entre los estudiantes goce; pero, en cambio, tiene la obligación moral de participar con valor y sinceridad, exponiendo sus puntos de vista, en el pensamiento de la juventud. Exponer sus convicciones, ponerlas al servicio de sus alumnos, es el papel necesario del joven profesor: única cosa que lo iguala al viejo profesor, a quien toca la enseñanza metódica y la charla erudita; única cosa que lo pone en camino de ser, a pesar de su juventud, no simplemente un repetidor, sino un maestro.

* * *

Este párrafo último nos lleva a medir la injusticia de la condena que lanzan unos, en globo, contra los profesores viejos, y otros—los más—contra los profesores jóvenes. Si se hiciera caso de las pasiones de algunos ancianos, no habría un solo profesor joven; si imperaran los excesos de varios jóvenes, no habría un viejo en las cátedras, ni siquiera un hombre maduro. Si, por otra parte, fueran ley las opiniones de muchos peregrinos reformadores, no habría ni viejos ni jóvenes, no habría profesores. O, acaso, ellos lo serían. Esto sí se llama egocentrismo y megalomanía, jóvenes acusadores y comentadores del egocentrismo y la megalomanía...

Pero hay que ser menos dogmático y un poco ecléctico. El profesor joven realiza una función que no puede realizar el viejo, y viceversa. Lo que, por supuesto, sí debe cuidarse mucho para juzgar es quién es el viejo y quién es el joven. No por ser viejo se va a admirar; no por ser joven se va a condenar al profesor. Si la vejez a secas fuera mérito para serlo, las instituciones de enseñanza serían transformadas en institutos de beneficencia; y si la juventud, serían transformadas en mayores absurdos: casas protectoras de la juventud, guiadoras de la adolescencia, cuidadoras de la niñez. No por viejos ni por jóvenes, señores jueces dogmáticos, sino por aptos y por honorables.

La Universidad Nacional Autónoma tiene que sobrevivir. Pero sobrevivirá a base de rigor en su régimen interno. La enseñanza superior está en crisis en todo el mundo; y por eso, para salvarla, se necesita tanta energía como comprensión del momento. Y éstas habrán de entrar con el profesorado y por el profesorado, no por los alumnos: no por quienes solicitan los títulos, sino por quienes los otorgan. Sólo así se librará la Universidad de la acusación de manufacturadora de profesionistas, que los malquerientes y los resentidos se han atrevido a lanzarle.

Para ser profesor, joven o viejo, habrán de exhibirse los antecedentes, los antecedentes intelectuales, en preparación demostrada y efectiva y no sólo en diplomas, y la moralidad personal, pública y privada. Cosas muy sencillas, pero cosas que nadie recuerda en un ambiente y en una época de irresponsabilidad casi absoluta. En el Continente en que se ocupan en finanzas y bancos los profesores, en pintura los abogados, en poesía los médicos, en jurisprudencia los poetas, en teología los arquitectos y en derecho público los coroneles, nada ha tenido de sorprendente la improvi-

sación magisterial. Estamos bajo la égida de la Diosa Improvisación. Y en el Continente en que la moral en política ha sido cosa muerta y la traición y el robo, cosas vivas, y en que los predicadores de nueva moral no han sido sino aprovechadores de ideas valientes así deshonradas, y en que los austeros no han sido sino farsantes, se impone una rigurosa reorganización. Claro que la enseñanza, como todas las actividades, sufre la crisis de un mundo corrompido y desvencijado por una organización económica criminal; pero no aguardando la hora de la compostura definitiva, sino haciendo desde hoy, modificando y purificando, habrá de justificarse y legitimarse la combatida enseñanza superior.

En esta reorganización, el hacedor será el joven maestro. Su papel primordial es ese, el del rebelde reformador de un mundo. Va a hacer saber la verdad social, sin liderismos, sin espectáculos, sin exhibiciones. Va a buscar la verdad en el libro y en la vida, y a decirla robusta y claramente a los jóvenes que le siguen en años. Carecerá de la hondura de los viejos, pero su magisterio brillará con los vivos tonos de la juventud. No es su papel contar la historieta de los héroes, sino extraer verdades de los tiempos muertos, sino sacar la moraleja de las grandes vidas. Frente a los adolescentes sólo puede inspirar confianza el negro cabello de los jóvenes. En esta hora de todas las dudas, de todos los escepticismos, de las hirientes soledades íntimas de que hablaba hace poco un estudiante, el conocimiento necesita llegar al muchacho, pleno de vigor y lozanía. No sólo se necesita enseñar, sino animar para la cruenta batalla. Es mentira que el profesor joven introduzca el desorden: además de la palabra apasionada que produce afecto y confianza en el alumno, el profesor joven, siendo su amigo, no debe olvidar el consejo de Rabelais: "la dulce severidad". La adolescencia, actualizada como ninguna otra, incrustada en su tiempo por la dureza del mismo, es injusta o sabia: desdeña el pasado, no quiere oír la voz de los viejos. Calverton decía que los jóvenes están muy lejos de los ancianos, que hay un divorcio profundo, que nos ha separado para siempre una revolución sin antecedente. "Los dioses los han traicionado."

No es un profesor joven quien debe hablar de los viejos. En la hora difícil, la afirmación toca a ellos, la defensa a ellos. Sin embargo, pensemos. Su técnica fría, su enseñanza minuciosa, su palabra amargada, pueden detener y equilibrar. En el momento de la avalancha, tiene que ser su voz consejo de prudencia. Hay, además, enseñanzas que sólo ellos pueden impartir. Las humanidades no se conquistan en diez minutos. Mas, sinceramente, ya no es este el momento de los viejos. Algunos resucitan adaptándose, incorporándose, entendiendo la nueva época; algunos, como el general Adamof, como el profesor zarista de la Academia Militar de Ju-

risprudencia en el bello libro de Boris Lavrenef, el viejo zarista cae y ama la nueva existencia y muere por ella peleando contra sus viejos compañeros; algunos, como él, ennoblecen su ancianidad con el más admirable remozamiento...

Con todo, sostengamos nuestras situaciones, ellos y nosotros, los jóvenes y los viejos. Nunca querramos nosotros ser viejos en plena juventud. Tenemos que respetar y nunca perseguir, pero mucho menos imitar. Los profesores jóvenes que siguen a los viejos todo lo han perdido. Si son conservadores en la juventud, decía Jiménez de Asúa, es pavoroso pensar lo que van a ser en la ancianidad. Tengamos la valentía de la mocedad. Conservemos, los profesores jóvenes, la agilidad de la juventud. Que los viejos detengan, si quieren detener; que empujen, si hay entre ellos nuevos Adamof. Nosotros—en todos los casos—empujaremos...

* * *

Hay otro problema del profesor que se presta menos a hacer poesía: el económico. También por el económico se ha atacado a los profesores jóvenes: "no deberían cobrar porque son muy jóvenes y porque son estudiantes". Si no vivieran de sus clases, si no percibieran sueldo, no podrían ser profesores, porque el serlo exige dedicación. Y si fueran ricos, claro que no cobrarían. Desgraciadamente, los jóvenes intelectuales nunca surgen de esa clase social surtidora de imbéciles. También extienden la condena económica a los viejos: "ya no deberían cobrar, ya han cobrado mucho". En el ahogo económico del momento, cada cual quiere quitar la balsa a su vecino. Mejor sería que estos maravillosos economistas en cuyos ojos fulgura la siniestra pupila del hombre primitivo, determinaran que todos los que se ocupan en cosas intelectuales, viejos y jóvenes, no volvieran a comer. Sus palabras serían igualmente injustas; pero la expresión de sus sentimientos—expresión dulcísima—sería más sincera.

* * *

El problema del profesorado es serio siempre; el problema del profesorado joven no lo es menos. Las organizaciones estudiantiles están en el deber de exigir capacidad y honestidad a su profesorado, sea viejo o sea joven. Más aún, en el de evitar que las cátedras sean desvirtuadas por la participación de los que las sirven en asuntos estrictamente estudiantiles y prostituídas por su dependencia de los manejos políticos de los líderes. Las agrupaciones estudiantiles están en el deber de exigir más rigor para la aceptación del profesorado; en el deber de señalar las injusticias cometidas,

las complacencias, los favoritismos, y en el deber de perseguirlos concreta e incansablemente. Deben las organizaciones estudiantiles estudiar y proponer el remedio, sea el sistema de concursos, sea el sistema de exámenes por oposición a las cátedras, y éstos completados por una necesaria y estricta valoración moral de los aspirantes. Se lograría una selección positiva, que a nosotros mismos nos causaría orgullo y regocijo. Pero tengan las agrupaciones estudiantiles temperancia y límite, y recuerden que el rigor se torna fácilmente en injusticia.

LA PRIMERA IMPRENTA EN COAHUILA

POR VITO ALESSIO ROBLES

El culto doctor don Nicolás León, en unos meritorios apuntes publicados por primera vez en 1900 y reimpresos con correcciones y adiciones en 1902,¹ después de mencionar los estudios referentes a la introducción de la imprenta en México y en Puebla, que fueron las primeras ciudades que estuvieron dotadas de ella, expresa que a principios del siglo XVIII también se instalaron imprentas en Oaxaca y en Veracruz, y que la guerra de independencia difundió y vulgarizó el uso de la imprenta, pues casi todos los jefes insurgentes llevaban una consigo.

Agrega el doctor León que al efectuarse la emancipación política de México y elevarse a la categoría de capitales las principales ciudades de él, se establecieron imprentas en la mayoría de ellas. Para comprobarlo, reproduce las afirmaciones del doctor Osorio, contenidas en sus "Adiciones a la Biblioteca de Beristáin".

"En 1827 hay imprentas:—1 Chiapas,—1 Chihuahua,—1 Durango,—1 Guanajuato,—2 Valladolid de Michoacán,—1 Monterrey,—2 Oaxaca,—3 Puebla,—1 Querétaro,—1 Potosí,—1 Sonora,—1 Tabasco,—1 Tamaulipas,—2 Veracruz y Jalapa,—3 Jalisco,—1 Yucatán,—1 Zacatecas,—y 1 San Agustín de la Cuevas o Tlalpan.—Total, 30 imprentas".

Después el mismo doctor León señala las primeras producciones impresas en cada uno de los lugares de la República que han tenido imprentas, aunque indica que este trabajo ha sido laborioso y difícil y que es casi imposible señalarlas con exactitud por faltar las indicaciones necesarias en los respectivos impresos.

En la página 38 de la obra citada se lee:

"LEONA VICARIO (Coahuila)"²

1 "La Imprenta en México.—Ensayo Histórico y Bibliográfico", por el Dr. N. León.—México.—1902.

2 La antigua Villa de Santiago del Saltillo fue erigida en la ciudad en 5 de noviembre de 1827, dándosele el nombre de "Leona Vicario", pero esta designación no prevaleció por mucho tiempo.

"Colección de Documentos interesantes relativos al decreto constitucional. Leona Vicario.—1830."

"4to.—54 páginas numeradas. (Venta Fisher.) Véase Saltillo."

El doctor León, con la salvedad y la excusa presentadas antes, indica que la primera producción impresa en Coahuila fue la que se señala antes, afirmando, con la autoridad de Osore, que hasta el año de 1827 no se había establecido ninguna imprenta en Saltillo, pues en su enumeración no figura dotada de imprenta ninguna población coahuilense.

Poseo una copia fotostática del impreso citado por el doctor León, tomada del raro ejemplar existente en la "Colección Genaro García", de la Biblioteca de la Universidad de Texas, cuyo título completo es el siguiente:

"Colección de varios documentos interesantes relativos al decreto anticonstitucional número 159 del Honorable Congreso del Estado que ha removido de sus destinos a los C. Lic. Manuel Carrillo, Ignacio Zendejas y J. María Balmaceda declarándolos comprendidos en el artículo 40 del Plan de Jalapa.—Cuyos documentos se imprimen y publican para que el público ilustrado e imparcial de los Estados Unidos Mejicanos fulmine su incesorable fallo especialmente el denodado ejército de reserva que con gloria imarcesible se pronunció impertérrito a la faz del Universo protector de la Constitución y Leyes (contra los ataques audaces de la tiranía).—1830.—Leona Vicario.—Imprenta del supremo gobierno a cargo del C. Antonio González Dávila."

La parte del título encerrada entre paréntesis aparece tachada en la portada con cuatro líneas de imprenta, pero se puede leer, aunque con dificultad. Contiene seis páginas con numeración romana y cuarenta y cinco con numeración arábica.

El folleto es muy raro y su contenido es interesante para la historia de Coahuila, pues refleja a maravilla las modalidades políticas de una época de trastornos y de acomodamientos en que se debatía hace un siglo el Estado de Coahuila y Texas. Muestra que en los albores de la vida política de Coahuila existía una real y positiva independencia de poderes y un gran respeto para la autonomía municipal. Contiene una vigorosa introducción escrita por el licenciado Manuel Carrillo, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y senador electo por Coahuila y Texas al Congreso de la Unión, con motivo de su destitución decretada por el Congreso del Estado; representaciones de los ayuntamientos de Leona Vicario, de Villalongín,³ de Monclova, de Aguayo, de Gue-

3 Al antiguo pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala, fundado por don Francisco de Urdiñola en 1591, se le dio el nombre de Villalongín por decreto de la Legis-

COLECCION

DE VARIOS DOCUMENTOS INTERESANTES
RELATIVOS AL DECRETO ANTICONSTITUCIONAL

NUMERO 149

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

QUE HA REMOVIDO DE SUS DESTINOS

A LOS C. LIC. MANUEL CARRILLO, IGNACIO SENDEJAS Y J. MARIA BALMACEDA

DECLARANDOLOS COMPRENDIDOS EN EL ART. 4.º

DEL PLAN DE JALAPA.

CUYOS DOCUMENTOS SE IMPRIMEN Y PUBLICAN PARA QUE EL PUBLICO

ILUSTRADO E IMPARCIAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS-MEJICANOS

FULMINE SU INECSORABLE FALLO

ESPECIALMENTE EL DENODADO EJERCITO DE RESERVA

QUE CON GLORIA INMARCESIBLE

SE PRONUNCIÓ IMPERTERRITO A LA FAZ DEL UNIVERSO

PROTECTOR DE LA CONSTITUCION Y LEYES

1830.

LEONA-VICARIO.

Imprenta del supremo gobierno á cargo del C. Antonio González Davila.

rrero, de San Buenaventura, de Nava, de Goliad, de Parras, de Béjar, y de San Felipe de Austin; el dictamen formulado por la comisión respectiva de la Legislatura de Coahuila y Texas, pidiendo la destitución del magistrado y senador Carrillo y de los diputados Sendejas y Balmaceda, el decreto del Congreso, las observaciones del gobernador José M. Viesca, tachando de ilegal el acuerdo de la Legislatura, la ratificación de esta misma y el decreto sancionado por el gobernador en virtud de la ratificación de éste por el mismo Congreso.

El origen de estas controversias se encuentra en la declaración del Congreso de Coahuila y Texas por la que consideró "justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa".

La afirmación del doctor León referente al primer impreso hecho en Coahuila y la del doctor Osoreo, de que en 1827 no había ninguna imprenta en Coahuila, ameritan una rectificación. El folleto que señala el doctor León no es el primer impreso coahuilense, pues con una antelación cuando menos de ocho años al de 1830, en 1822, se estableció una imprenta en Saltillo.

Existe un folleto, cuyos ejemplares son rarísimos, impreso en Saltillo el año de 1822, que lleva el siguiente título:

"LOS CAPITULADOS DE ZARAGOZA DESARMADOS POR EL SR. CORONEL DON FELIPE DE LA GARZA GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER Y OBLIGADOS A EMBARCARSE POR TAMPICO.—IMPRESA DE LA COMANDANCIA GENERAL. SALTILLO AÑO DE 1822. SEGUNDO DE LA INDEPENDENCIA DEL YMPERIO."

Es este un folleto de diez páginas de 21 por 16 centímetros, numeradas solamente de la 5 a la 9. Se refiere al desarme del Regimiento español de Infantería de Zaragoza, efectuado en Tampico el 5 de mayo de 1822, y al embarque del personal del citado regimiento en el mismo lugar y fecha para que se trasladara a la Habana.

El personal del regimiento español, que comandaba el coronel Froylán Bocinos, era de 1 Comandante, 1 Primer Ayudante, 1 Capellán, 1 Cirujano, 6 Capitanes, 7 Tenientes, 16 Subtenientes, 27 Sargentos, 15 Tambores, 36 Cabos y 225 Soldados. Total: 333 hombres. Además, se embarcaron en Tampico en la misma fecha 9 oficiales de distintos cuerpos que capitularon en Querétaro.

Este folleto contiene la correspondencia cambiada entre el co-

latura de Coahuila y Texas de 5 de noviembre de 1827. Este pueblo, formado con colonos tlaxcaltecas llenos de prerrogativas y privilegios, estaba separado de la villa de Santiago del Saltillo sólo por una acequia y durante toda la época virreinal tuvo ayuntamiento propio.

ronel Felipe de la Garza, gobernador del Nuevo Santander, el coronel don Gaspar López, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, con residencia en Saltillo, el coronel Froylán Bocinos y el general don Anastasio Bustamante, quien aprobó las medidas tomadas por De la Garza para el desarme del Regimiento de Infantería de Zaragoza, con la concesión de dejar a su personal cincuenta armas para que pudiesen defenderse de los corsarios en la travesía de Tampico a la Habana.

En el legajo correspondiente al año de 1822 de "Bexar Archives", de la Biblioteca de la Universidad de Texas, existen dos ejemplares de este folleto. En el mismo legajo se encuentran también muchos decretos y circulares impresos en Saltillo en el mismo año de 1822, que tienen el encabezado siguiente:

"D. Gaspar Antonio López, Coronel de Caballería del Exército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, Comandante General, Jefe Superior Político Interino de las Cuatro Provincias Internas Orientales, Comandante en Jefe de Operación en ellas, etc." Al pie impreso "Gaspar López" y la rúbrica de este y manuscrito: "Juan Antonio Padilla", y la rúbrica.

En los mismos archivos se encuentra plétora de impresos hechos en Saltillo en el mencionado año de 1822. Entre ellos merecen anotarse los siguientes:

Una impresión de una proclama de don Agustín de Iturbide hecha en Saltillo en 27 de mayo de 1822 y que lleva, por título: "Viva nuestro emperador don Agustín de Iturbide".

"Gazeta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México del Domingo 27 de octubre de 1822. Reimpresa en Saltillo en el mismo año."

"Gazeta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México del 1º de noviembre de 1822.—Reimpresa en Saltillo en el mismo año."

"Documentos y proclamas del General José María Lobato." "Reimpreso en el Saltillo a 21 de Diciembre de 1822.—Segundo de la Independencia.—Imprenta de la Comandancia General de Oriente. José Manuel Bangs, Impresor."

"Proclama de S. M. el Emperador al Exército Triguarante", fechada en México el 11 de febrero de 1823. Al pie: "Reimpreso en el Saltillo a 22 de Febrero de 1823. Imprenta de la Comandancia General de Oriente. José Manuel Bangs, Impresor."

"Manifiesto de 4 de abril de 1823." Firmado por Pedro Celestino Negrete, José Mariano Michelena y Miguel Domínguez. "Reimpreso en el Saltillo a 20 de abril de 1823."

Con esto queda demostrado que con anterioridad de ocho años al de 1830 se estableció una imprenta en Saltillo que, sin duda al-

LOS CAPITULADOS

DE ZARAGOZA.



DESARMADOS.

POR EL

SR. CORONEL DON FELIPE DE LA GARZA

GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER.

Y

OBLIGADOS A

EMBARCARSE POR TAMPICO

Ymprenta de la Comandancia General.

Saltillo Año de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio.

guna, fue la primera que se instaló y funcionó en el Estado de Coahuila, y queda demostrado también que el folleto denominado "Colección de Documentos interesantes relativos al decreto anticonstitucional", a que se refiere el doctor León, que hemos mencionado antes, no fue el primer impreso hecho en Coahuila. Los primeros impresos de que se tiene conocimiento fueron del año de 1822.

* * *

Procuramos rastrear la historia de esta primera imprenta establecida en Coahuila y los antecedentes y las vicisitudes del impresor José Manuel Bangs y el resultado fue muy satisfactorio, gracias a los excelentes documentos que pudimos consultar en los archivos de la Biblioteca de la Universidad de Texas, muy ricos, muy bien ordenados y clasificados y muy celosamente conservados en departamentos de bóvedas a prueba de incendio.

Allí existen los archivos antiguos de los municipios del Estado de Coahuila y Texas que hoy forman parte del segundo de los estados mencionados y este acervo se enriqueció recientemente con los importantes y numerosos manuscritos de la "Colección Genaro García", que fue comprada en la cantidad de cien mil dólares por la Universidad de Texas y que forma una de las colecciones más ricas del mundo y desde luego la más importante sobre asuntos mexicanos. Allí se encuentran las correspondencias de los personajes siguientes: Lucas Alamán, Mariano Arista, Ignacio Comonfort, Conde de Peñasco, Ignacio Gómez de Cervantes, Valentín Gómez Farías, Jesús González Ortega, Luis Gordo, Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide, Teodosio Lares, Antonio Margil de Jesús, Maximiliano de Habsburgo, Servando Teresa de Mier y Noriega, José María Luis Mora, Mariano Riva Palacio, Vicente Riva Palacio, Antonio López de Santa Anna, Fray Melchor de Talamantes y Mariano Paredes y Arrillaga.

En estos archivos encontré documentos muy interesantes relacionados con José Manuel Bangs, quien aparece como encargado de la imprenta establecida en Saltillo en 1822 y que pertenecía a la Comandancia General de la Provincias Internas de Oriente. En una instancia elevada por Bangs al Gobierno de Coahuila y Texas, fechada en Leona Vicario en 30 de enero de 1830, expresa que salió de Baltimore, Maryland, en 26 de septiembre de 1816, formando parte de la expedición del general Javier Mina, que desembarcó en Soto la Marina, Tamaulipas, en mayo de 1817. Manifiesta Bangs que él iba en calidad de impresor, pero que empuñó las armas para defender la plaza de Soto la Marina sitiada por las fuerzas que comandaba el general Joaquín de Arredondo y que, a consecuencia de la capitulación de aquel punto, fue hecho prisionero, con la guarnición que defendía el fortín, en 15 de junio del mismo año

de 1817. Agrega que fue conducido a Monterrey en calidad de prisionero de guerra, destinándosele a trabajar en su oficio de impresor sin ninguna recompensa, pasando las mayores necesidades y trabajos por el espacio de cuatro años, en que para alcanzar miserables medios de subsistencia era necesario que se dedicase por las noches a otros oficios mecánicos ajenos a su profesión, porque el "Gobierno tirano no le pasaba ni los precisos alimentos". Sigue diciendo Bangs que en el año de 1821 fue puesto en libertad y que en 1823 regresó a los Estados Unidos, de donde volvió a México en 1827 con su familia y una imprenta propia, que se estableció en Tamaulipas, a cuyo Gobierno la vendió para trasladarse después a Saltillo, con otra imprenta, que vendió al Gobierno de Coahuila y Texas, comprometiéndose con el mismo a ser el encargado de ella.

Bangs, en la fecha de su instancia, expresaba que él era el encargado de la imprenta del Gobierno en Leona Vicario, hoy Saltillo, y manifestó sus deseos de radicarse para siempre en el Departamento de Texas, y pedía que, de acuerdo con las leyes de colonización, se le adjudicaran seis sitios de tierras al oeste del Río Colorado.

En el mismo expediente aparece una información del Ayuntamiento de Leona Vicario, fechada el 18 de febrero de 1830, en la que se expresa que Bangs es casado, que su esposa es norteamericana, que la conducta de los dos es buena y arreglada y que tienen dos hijos. Respecto a sus aptitudes y acerca del desempeño de su trabajo, el referido Ayuntamiento se abstiene de opinar, en virtud de que el interesado trabaja a las órdenes directas del Gobierno del Estado. En 11 de mayo de 1830 le fueron concedidos por el Gobierno de Coahuila y Texas los seis sitios de tierra que solicitó.

En otras fuentes hemos podido adquirir el dato de que en 15 de enero de 1830 se mandó extender carta de ciudadanía del Estado de Coahuila y Texas al impresor Manuel Bangs.⁴

En esa fecha nuestro impresor obtuvo la ciudadanía coahuiltejana, como se decía en los documentos de aquella época.

* * *

Ahora examinaremos las andanzas de la primera prensa usada en Coahuila.

David Alberto Cossío, en su Historia de Nuevo León, dice: "Des-

⁴ Decreto núm. 112, de 15 de enero de 1830.—Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza, arreglado por Cosme Garza García.—Saltillo, 1902.—Pág. 86.

VIVA NUESTRO EMPERADOR DON AGUSTIN DE ITURVIDE

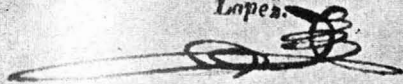
MEXICANOS

Me dirijo á vosotros solo como un Ciudadano que anhela el orden y ansia vuestra felicidad infinitamente mas que la propia. Las vicisitudes políticas no son males cuando hay por parte de los pueblos la prudencia y la moderacion de que siempre disteis pruebas.

El Ejército y el Pueblo de esta Capital acaban de tomar un partido: al resto de la Nacion corresponde aprobarle ó reprobarle: yo en estos momentos no puedo mas que agradecer su resolucion y rogarles, si, mis Conciudadanos, rogaros, pues los Mexicanos no necesitan que yo les mande, que no se dé lugar á la exaltacion de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene ó las atropella, es un monstruo, (¡Ah no merezcan nunca mis amigos este nombre!) que dejemos para momentos de tranquilidad la decision de nuestro sistema y de nuestra suerte; van á suceder luego. La Nacion es la Patria: la representan hoy sus Diputados: oigámosles: no demos un escándalo al mundo; y no temais errar siguiendo mi consejo. La Ley es la voluntad del Pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor que es cuanto debo, y lo que calma mi ambicion. Dicho estas palabras con el corazon en los labios, hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. Mexico 18 de Mayo de 1822, Segundo de la Independencia.

ITURBIDE. La copia. Saltillo 27 de Mayo de 1822, Segundo de la Independencia.

Lopez.



de a principios de 1815, según apuntes del doctor don José Angel Benavides, proporcionados al doctor González, se conoció en Monterrey la primera imprenta. Era muy pequeña y formó parte del botín de guerra de la célebre batalla que en 1813, en Medina Texas, ganó Arredondo a Alvarez de Toledo. Esta imprenta era conducida de campamento a campamento por los norteamericanos que acompañaron primero a Gutiérrez de Lara y quedaron después con el citado Alvarez de Toledo. Entre los impresos hechos en la mencionada primitiva máquina de escribir que se conoció en Nuevo León, los mismos apuntes a que nos referimos citan una tarjetita que decía: "El Comandante General y familia", y un papel con esta inscripción: "Bienio de 1820 y 1821. Valga por la bula de vivos de dos y medio reales. Juan Isidro Campos." Esta pequeña imprenta, que antes sirvió a los contendientes de Salcedo y Herrera y Leyva en Texas para publicar proclamas, y que después cayó en manos de Arredondo, fue usada más tarde por el Ayuntamiento de Monterrey, establecido ya el Gobierno emanado de la Revolución."

"Hubo otra imprenta: la del padre Mier; le fue recogida al hacerlo prisionero en Soto la Marina, con sus libros y papeles; se retuvo la máquina como cosa inútil por algún tiempo, y muchos ni se daban cuenta para qué pudiera servir. Por encargo de fray Servando al doctor don Bernardino Cantú, se le encomendó a don Felipe de la Garza traerla a Monterrey, a los seis años, prestando mejores servicios que la quitada por Arredondo en Medina. La prensa del padre Mier se conservó por mucho tiempo en la imprenta del Gobierno, y hoy se guarda como inestimable reliquia histórica en la Biblioteca Pública de Monterrey." ⁵

En la misma obra de Cossío se publica una nutrida correspondencia del padre Mier, dirigida desde México en los años de 1822 y 1823 al doctor Cantú, a la Diputación Provincial de Monterrey y al doctor don Miguel Ramos Arizpe.⁶ En este epistolario, bastante copioso, el padre Mier muestra su ingenuidad, la aversión que profesaba a Ramos Arizpe, personaje que constituía la preocupación de todas sus cartas, como si lo tuviera montado en las narices. Se notan también las intrigas y maniobras que desarrolló para estorbar a Ramos Arizpe, el acendrado cariño que profesaba a sus numerosos parientes y un acentuado egotismo. Con toda buena fe pretendía hacer creer a sus paisanos que él era, en aquellos lejanos tiempos, el eje de la política nacional, y para deslumbrarlos, expresaba que él hacía y deshacía ministros y a veces se firmaba: "Servando, Arzobispo de Baltimore".

⁵ David Alberto Cossío.—Historia de Nuevo León.—Monterrey.—1924-1925.—Tomo V, pág. 17.

⁶ Cossío, ob. cit., págs. 25-93.

Copiamos a continuación algunos de los párrafos más jugosos de sus numerosas cartas: "Allá envió de Comandante General y Jefe político a Garza,⁷ que lo remediará todo y no sucumbirá a las seducciones de los saltilleros... No subsiste nada de lo resuelto sobre Intendencia ni Audiencia en el Saltillo, y el Ministro de Relaciones, D. Lucas Alamán, que es obra mía, me ha dicho que cajas y todo debe ir a Monterrey..."

Y más adelante agregaba el inquieto padre Mier: "Cuidado con que mi Ramos Arizpe huela nada de lo que digo contra su Saltillo. No he visto hombre más ciego por su Villorio... siempre que él prevalezca, el Saltillo es todo y Monterrey nada..."

Cincuenta y un días después de escrita la anterior carta, el padre Mier estaba decepcionado de su hechura, el coronel Felipe de la Garza, quejándose de que la Diputación Provincial de Monterrey había enviado un memorial al Congreso, contrariando las miras del inquieto legislador abogado del centralismo. Dice: "precisamente a instancias de ese mismo Garza, que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el Congreso... Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería... Escribo a Garza que tan mal ha correspondido a mi elección..."

Contra Ramos Arizpe empleaba el padre Mier todo género de dictérios y diatribas. Parecía no olvidarlo un solo momento y se desahogaba cuando llegó al convencimiento de que el patriota coahuilense le ganaba todas las partidas: "venga otro que sea capaz de contrarrestar el influjo de Ramos Arizpe, porque si no se lo lleva todo al Saltillo", dice compungido el padre Mier. En otra carta expresa: "Cuidado con Ramos. Ese chato nos pierde."

El ilustre exdomínico no pudo refrenar su indignación cuando se enteró de que el coronel Felipe de la Garza, comandante de las cuatro Provincias Internas de Oriente, marchaba en todo de acuerdo con Ramos Arizpe, y puso el grito en el cielo, diciendo: "Creerá usted que con el fin de sacar de esas Provincias a Ramos me lo propusieron los Ministros para el poder Ejecutivo? Primero me harían pedazos—tronaba airado el padre Mier—, no sólo alborotaría yo el Congreso, sino a todo México y mi provincia se levantaría: todo se lo querría llevar al Saltillo, con esto callaron y yo hice elegir a los otros. Una orden tronante para que salga de allí, es lo que se ha de menester, pero no obedecerá unido como está con Garza, me respondieron los del Poder Ejecutivo. No se quedará riendo, ya se está reemplazando el ejército con diez mil hombres más. No hay otro remedio: *Si vis pacem para bellum*. Guár-

7 Felipe de la Garza.

deme Ud. secreto, por Dios, que estas cosas ni en México se saben." En el final de esta carta figura una postdata en la que el padre Mier endereza a Ramos Arizpe el calificativo de "Pobre diablo".

Las relaciones entre Ramos Arizpe y el padre Mier, que eran hasta parientes y el primero había sido discípulo del segundo, se enturbiaban cada día más. Parece que el primero llegó a enterarse de las maniobras que el segundo había desarrollado en su contra, pues el padre Mier, en carta dirigida al Dr. Bernardino Cantú, en 13 de julio de 1823, escribía: "Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de Diputado, que está obligado a conservar la paz, unión y obediencia necesarias. También escribe que su maestro le ha declarado la guerra aunque bautizó a Arredondo un hijo que había tenido de su concubina. Tales personalidades son indecentes o indignas del rango de Ramos Arizpe."

La obsesión del padre Mier era meter gente suya a Coahuila. En carta fechada el 30 de agosto de 1823, dice: "Yo para Jefe político del Nuevo Reino de León, estoy en el mismo que dije, y para Coahuila ¿no sería bueno mi sobrino Ibarra? Guárdeme usted secreto que dicen por allí que no pienso más que en acomodar mi familia. Si tienen mis parientes mérito no lo deben perder por mí: *Si quis suorum*, dice San Pablo, *te maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior.*"

En la postdata de la misma carta recomienda a otro pariente para Saltillo: "Un clérigo que está en Puebla ha renunciado la sacerdotía del Saltillo, cuya renta chupaba desde allá. Ruego a usted con todas veras que se interese con el señor Arce y compañeros para que recaiga en mi pobre hermano Vicente, que hartó ha trabajado para no merecer esa bicoca..."

En 1º de noviembre de 1823 escribía el padre Mier al Dr. Cantú, noticiándole el arribo de Ramos Arizpe a México, investido con el carácter de diputado por Coahuila y decía textualmente en esa carta: "y digo que llegó el chato y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados..." En la misma, refiriéndose a la sesión de apertura del Congreso, decía: "Todos asistieron de ceremonia y yo vestido episcopalmente..."

La pugna entre Ramos Arizpe y Mier culminó con el triunfo aplastante y espléndido del primero, campeón esforzado del federalismo, contra el segundo, que defendía el centralismo. El padre

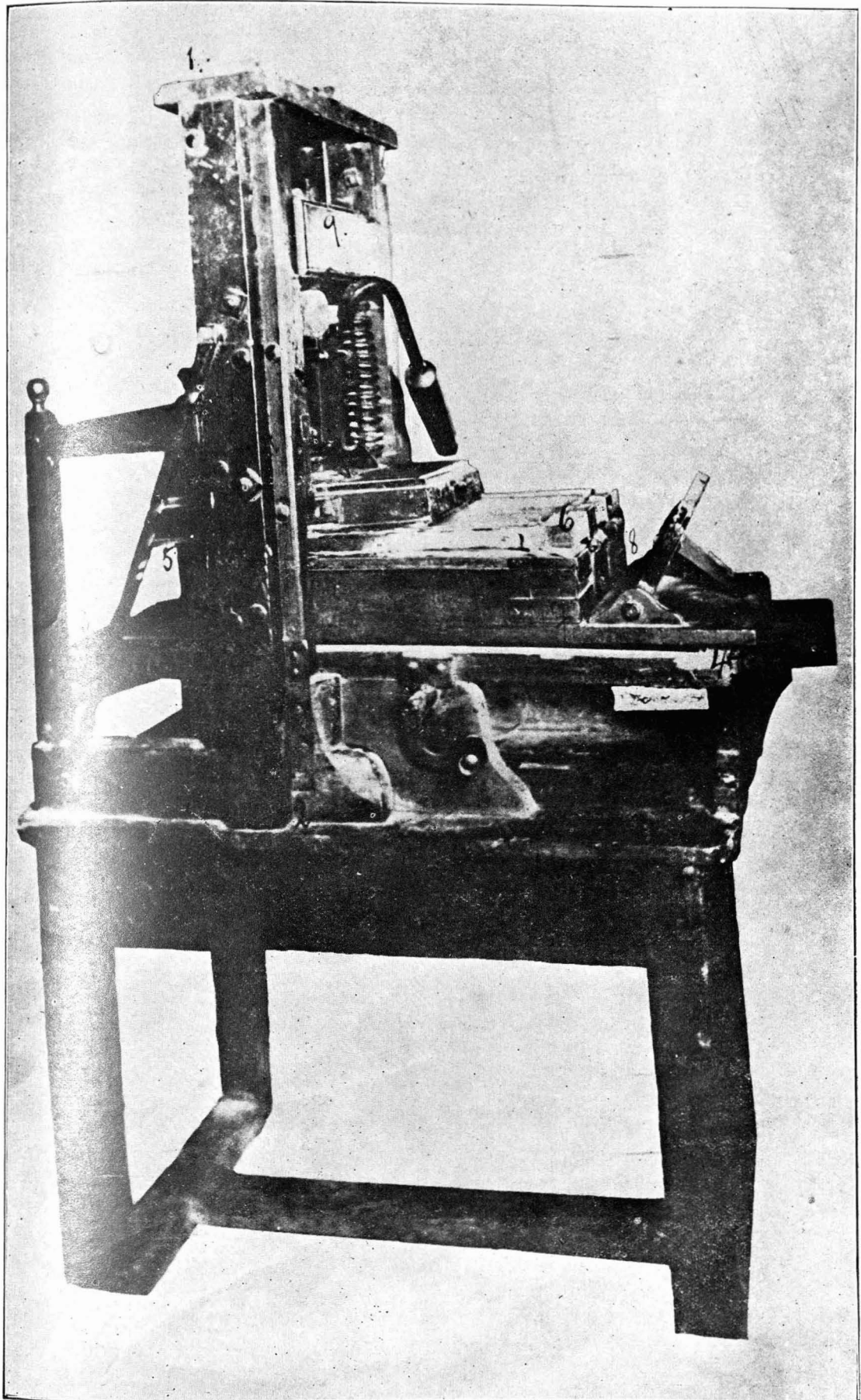
Mier, dolido por la derrota, escribió al Dr. Cantú, en 20 de diciembre de 1823: "Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: 'Actsum est de republica', que en buen castellano quieren decir: Lléveselo todo el diablo. Habrá Ud. visto el acta constitutiva que yo envié a la Diputación y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato. Para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque, a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad, logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituídas, restricciones prohibidas por la convocatoria, y últimamente logró entrasen al Congreso, para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como no puestas en los poderes, respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces es ha desechado porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones a las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el 5º, o de la República Federal, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto, que la propone compuesta de Estados soberanos, y pronuncié con tal calor el discurso, que incluyó a usted, que se concluyó la sesión porque todo el Congreso se levantó a abrazarme y darme la gala."⁸

El padre Mier en otras cartas empleaba dicterios como los siguientes: "Aquí el Chato se salió de madre." "No he visto el papelucho del Toro Chicharrón..." y en cartas dirigidas a Ramos Arizpe, como la que le dirigió en 14 de nayo de 1823, le daba el tratamiento de "Señor Chato, mi querido saltillero embrollón:" Esa carta termina con el siguiente párrafo: "Adiós, Chatito: aunque soy como usted dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante, y aquel que usted escribía a los de Iturbide que yo sería despreciado en cuanto fuese conocido, lo dio hartó cuidado. *Salutem in Domino.*"

Esta labor enconada del padre Mier contra Ramos Arizpe se hacía a pesar de que el mismo Mier, en carta fechada el 28 de agosto de 1823, dirigida al propio Ramos Arizpe, le decía:

"Ahí he probado que es usted mi amigo, mi pariente, y que le

8 El artículo 5º del Acta Constitutiva del año de 1824, dice: "La Nación adopta para su Gobierno la forma de República representativa popular federal." El artículo 6º dice: "Sus partes integrantes son estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la Constitución General.



LA PRIMERA PRENSA INSTALADA EN SALTILLO, COAH., EN EL AÑO DE 1822

he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes: que su patriotismo era indudable y notorio; pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias."⁹

En la correspondencia del padre Mier, de la que hemos transcrito la parte más medular relacionada con Ramos Arizpe y con el Estado de Coahuila, encontraremos un dato preciso relativo a la primera imprenta instalada en Saltillo, que ha constituido un hilo importante para seguir y relatar las andanzas de esta aventurera máquina de asendereada historia.

Ya hemos visto que el padre Mier alardeaba de que él había nombrado a don Felipe de la Garza comandante de las cuatro Provincias Internas de Oriente y en la carta de 30 de abril de 1823, dirigida a don Bernardino Cantú, dice el Padre Mier, después de expresar que Garza, que se encontraba en Saltillo, no sucumbiría a las seducciones de los saltilleros: "Ya dije a Garza, se lleve a Monterrey la imprenta que es mía..."

El contenido de esta carta del padre Mier, el pie de imprenta que tienen las impresiones hechas en Saltillo en 1822 y principios de 1823 y el hecho de que fue encargado de esta imprenta José Manuel Bangs nos inducen a creer que la primera máquina impresora establecida en Saltillo fue la misma adquirida por Mina, capturada posteriormente por Arredondo en Soto la Marina y que después fue llevada a Monterrey.

Acabamos de ver que la carta del padre Mier, en la que indica que dijo a Garza que trasladase "su imprenta" de Saltillo a Monterrey, está fechada el 15 de abril. Hemos visto con anterioridad que en 4 de abril de 1823 se reimprimió en Saltillo el manifiesto de don Pedro Celestino Negrete, don José Mariano Michelena y don Miguel Domínguez, y pude examinar en los archivos de la Universidad de Texas un impreso fechado en Monterrey en 24 de junio de 1823, suscrito por el brigadier Felipe de la Garza, y los tipos de imprenta son los mismos que se usaron en las impresiones hechas en Saltillo y hasta se usaron con frecuencia en las impresiones de Monterrey las mismas viñetas que aparecen en los impresos saltillenses, entre ellas las dos flechas que aparecen en la portada del folleto titulado: "Los Capitulados de Zaragoza". La primera imprenta instalada en Saltillo en el año de 1822 puede identificarse con la imprenta adquirida por Mina, capturada en Soto la Marina por Arredondo, con-

9 Se refiere a Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas. Ramos Arizpe lo logró, aun cuando fuera sólo en parte y temporalmente, pues el artículo 7º de la misma Acta Constitutiva, al referirse a los Estados de la Federación, incluyó: "el Interno de Oriente, compuesto de las Provincias de Coahuila, Nuevo León y los Tejas."

servada, probablemente sin uso, por varios años en poder del coronel Felipe de la Garza, mandada instalar en Saltillo por el coronel Gaspar Antonio López, que sucedió en 1821 al brigadier don Joaquín de Arredondo en el mando de las Provincias Internas de Oriente, trasladada a Monterrey cuando el Cuartel General de la misma Comandancia, con Garza como jefe, fue cambiado a la capital de Nuevo León, utilizada en esta ciudad por muchos años para substituir a la pequeña imprenta capturada como botín de guerra en la batalla de Medina y conservada ahora como reliquia histórica en la Biblioteca Pública de Monterrey.

(Continuará.)

CAPITULOS DE HISTORIA FRANCISCANA

II-- VEJACIONES A LOS INDIOS EN EL REINO DE NUEVO MEXICO

POR FERNANDO OCARANZA

El 18 de mayo de 1709, el virrey duque de Alburquerque expidió un mandamiento para que los padres custodios y doctrinarios de los conventos de la Orden de San Francisco le diesen aviso sobre las vejaciones que, según sabía, cometían con los indios los alcaldes mayores, pues había llegado a su conocimiento que a "mas de el trabajo q. los Indios han tenido en el Castillo, tenían otros, como eran, el de haver de sembrar en sus pueblos, todos los años, milpas de mais, y trigo, y otras semillas, para los Governadores, Alcaldes Maiores, obligándoles al cultivo de ellas, hasta q. se lo pongan en su Palacio, y casas, y a las Indias a q. muelan, a fuersa de Vrasos, el mais y trigo, sin pagarles cosa ninguna por tan exesivo trabajo, y además de esto les obligan a q. todas las semanas entren por semaneros, hombres, y mugeres, y con esto suele suceder q. por llevarlos aun tiempo los Governadores de aquellas Provincias, y Alcaldes Maiores, se quedaban los pueblos con mui poca gente, y los que eran cortos con ninguna, porque ni los q. eran de Doctrina se reservaban, de q. se seguían perniciosísimos daños, y consecuencias *contra el servicio de ambas Magestades* y bien de los indios y q. esta costumbre tan mala havia muchos días q. estaba introducida y por ella no se adelantaba nada en lo espiritual y temporal de los Indios..."

Todas estas quejas el virrey las supo con motivo del proceso seguido contra un tal Martín García y su consorte. Fueron quejas o declaraciones dadas ante don Antonio de Serra y Nieto, quien tuvo buen cuidado de transmitirlo al virrey duque de Alburquerque, el cual, buscando su pronto y fácil remedio, enteró de ellas a los frailes custodios y doctrineros de la Orden de San Francisco, ya que siempre se les tuvo por defensores de los indios.

Copia del mandamiento se distribuyó a distintas custodias y doctrinas; pero quedó el original en la custodia del reino de la Nueva México (Nuevo México); sin que sepamos las razones que hubo pa-

ra esto. De la copia que pertenecía al archivo de la provincia del Santo Evangelio, dieron fe como testigos Fr. José de Paez, predicador, y el hermano lego Fr. José Narváez.

No fue un hecho aislado el que relatamos en los párrafos anteriores. En el mismo mes de noviembre de 1738, el custodio Fr. Juan García y los excustodios y frailes discretos Fr. Antonio Camargo, Fr. Andrés Varo y Fr. José López, todos pertenecientes a la jurisdicción "del Passo del Río Grande", dependiente de la Custodia de la Conversión de San Pablo del Reino de Nuevo México, se dirigían al virrey, denunciando en toda forma los atropellos e injusticias cometidos con los indios por el alcalde mayor y capitán del presidio del Paso don Alonso Victores Rubín de Zelis, a quien anteriormente y en distintas ocasiones los mismos religiosos habían "amonestado con el más suave modo y Religioso estilo, sobre el particular de el servicio personal de los Indios, su buen tratamiento, paga de jornales, y libertad que deven gozar". Pero como fue todo en vano, no hubo más recurso que dirigirse al virrey en forma que lo hicieron, denunciando por ejemplo, "que los Indios Viejos de el Pueblo de el Passo, acarrean sobre sus cansados hombros en Rigor de el invierno, cuanta leña es necesaria para la ornilla o fogon de los soldados de guardia; haciendo assimismo que otros Indios de los de dha Misión, en tiempo de la cosecha de vino acarrean al Presidio los muchos varriles quintaleños, q. es bien notorio comercia en la Jurisdicción dho Capitan y Alcalde Maior, como lo hase el Teniente a su misma imitación: pues uno y otro, comercian, siembran y compelen a los Indios les travajen, sin la devida compensación, causándoles a los miserables estos daños como otros muchos que por falta de justicia reciben en la Jurisdicción".

No era tan sólo la denuncia; el custodio y los excustodios franciscanos aprovechaban la ocasión para formar una requisitoria al voraz alcalde mayor, "pues despreciando las leyes q. estos (los indios) tienen en su favor, no solo no hase les paguen christianamente su jornal, los sujetos a quienes para que les trabajen los reparte, sino que sobre interponerse de los Ministros Missioneros la piedad, ha sido y es por este motivo en el Alcalde Maior para con los Religiosos Missioneros la indisposición tan grave que intentando obscurecer con densas nieblas de siniestras imposturas, las claras luces de esta verdad pura, tira a desacreditar a los q. por ser Ministros de el, que es verdad por Esencia, profesándola, se lo dicen".

Los frailes explicaban en concreto la magnitud que alcanzaba la especulación del alcalde mayor y capitán del presidio del Paso del Río Grande, por medio de los términos siguientes:

Corrían en el reino de Nuevo México dos clases de moneda: el peso de plata y lo que se llamaba el "peso de la tierra", que repre-

sentaba la mitad del valor de la moneda de curso legal en toda la Nueva España, que era la primera. Cuando se pagaba el jornal de los indios, era a razón de tres reales diarios de la "moneda de la tierra", lo cual equivalía, por lo tanto, a un real y medio de la que tenía curso legal. No se les daba la comida y aparte "son tan subidos los precios que ponen a los géneros fuera de ser en si malos, y no los que los Indios piden, y han menester; que con lo que en Conciencia ad Summum, podrá valer un real de plata (haviendo ocasiones en que apenas llegará al valor de medio) le satisfacen los tres reales que dicen, sin explicar como son, y se deben entender".

Los buenos frailes de la jurisdicción del Paso, en la Custodia de la Conversión de San Pablo, decían, por último, que pasaban por otras cosas por no causar más molestias.

ALGUNOS RECURSOS MINERALES DE UNA COMARCA SEPTENTRIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA

POR JORGE L. CUMMING

En una exploración que hice por una comarca situada al norte del Estado de Coahuila, con el objeto principal de estudiar sus posibilidades petrolíferas, tomé algunos datos relativos a otros recursos minerales de la región. Son los siguientes:

El norte del Estado de Coahuila tiene su principal riqueza fundada en la agricultura y cría de ganados. La riqueza mineral es de importancia menor en la actualidad, aunque se encuentran ricas fuentes de ella.

Minerales metálicos: En la sierra del Carmen se encuentran dos minas abandonadas: la de Puerto Rico y la Fronteriza.

La primera de ellas está situada al este de la Villa de Boquillas y sobre la escarpa W. de la sierra. Los productos que dio cuando se trabajó, de 1915 a 1918, deben haber sido muy ricos, teniendo un alto contenido en zinc, plomo y plata, pues tal como se sacaban de la mina eran transportados a Boquillas, en trenes de carros que recorrían como 25 kilómetros de pésimo camino, pasaban a los Estados Unidos por un cable aéreo tendido sobre el río Bravo y se llevaban en camiones automóviles hasta Marathon, Texas (140 kilómetros), y de allí en ferrocarril hasta la fundición de El Paso. Se dice que en tiempos de trabajos intensos de explotación la población tenía 4,000 habitantes y ahora esta población es un montón de ruinas; asimismo, la vía aérea tiene varias de

las torres caídas y en abandono absoluto. No visité la mina o sus cercanías debido a que no era objeto especial de la exploración que me fue encomendada por el Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos, por lo que no puedo dar datos sobre la clase del criadero mineral. La clausura o fin de los trabajos se debió probablemente al descenso en el precio del zinc, que se mantuvo muy alto durante la llamada guerra mundial. Probablemente no se agotó el criadero, y al reaccionar los precios del zinc y plomo en el futuro, su explotación será costeable nuevamente.

La mina Fronteriza está situada al sur de los picos del Centinela y un poco fuera de la región recorrida. Parece que ya hace bastante tiempo que está abandonada, sin saberse la razón de ello, aunque parece debido a la pobreza de sus minerales con relación al costo de explotación y transporte al lugar de la venta, pues está a 170 kilómetros al norte de Múzquiz, Coahuila, y en una zona deshabitada. En esos casos, aun cuando las leyes se consideran altas, los gastos del transporte absorben las utilidades.

Minerales no metálicos: Entre los minerales no metálicos que se explotan, el principal es el carbón, que se encuentra en la región de Piedras Negras y río Escondido y que aflora cerca de la línea divisoria entre Coahuila y Nuevo León.

La cuenca de la región de Piedras

Negras no está aún bien definida y las exploraciones no han señalado hasta la fecha sino una capa explotable, que es la que se ha estado trabajando desde hace varios años. El manto tiene varias intercalaciones lenticulares de "hueso" y pizarra carbonéscas que hay que separar durante la explotación, y el espesor de carbón aprovechable es de 1.40 metros.

Parece que hacia el este el manto tiende a dividirse en varios; así es que al W. de Fuentes, en río Escondido, es donde debe encontrarse la capa con menos impureza y más costeable.

Es muy posible que la forma y extensión de esta cuenca carbonífera sea ya conocida por medio de sondeos, pero no se ha descrito con detalle en ningún trabajo.

En la actualidad la explotación es insignificante; a 2 kilómetros al norte de Piedras Negras hay un pequeño tiro en perforación. En Fuentes esta-

ban suspendidos los trabajos del túnel situado en la margen norte del río Escondido, a 8 kilómetros al W. de Piedras Negras. En el mineral de río Escondido, situado al norte de Nava y SW. de Fuentes, no se notaba mucha actividad. La causa principal del decaimiento en la explotación del carbón es la gran competencia que le presentan los combustibles líquidos, derivados del petróleo, que han invadido los mercados lejanos en donde antes dominaba el carbón y la falta completa de centros de consumo cercanos.

El carbón que se explotó es bituminoso, y a continuación está una serie de análisis que indican su valor.

Como se ve, el carbón contiene abundancia de materias volátiles y no es propio para ser usado directamente en calderas, pero la destilación de este carbón produce gas en gran cantidad y una variedad de productos valiosos de aplicación industrial.

NUMERO 57 -- CARBON DE LA MUNICIPALIDAD DE NAVA

H ₂ O a 105° C.....	4 22	%
Materias volátiles.....	33 985	
Carbón fijo.....	49 545	
Cenizas.....	12 25	
	109 000	

Densidad.....	1 339	
Poder calorífico.....	5255	calorías.
Azufre.....	0 79	%
Coke.....	61 38	

NUMERO 60 -- CARBON DE C. PORFIRIO DIAZ (PIEDRAS NEGRAS)

H ₂ O a 105° C.....	2 48	%
Materias volátiles.....	29 38	
Carbón fijo.....	43 56	
Cenizas.....	24 49	
	100 00	

Densidad.....	1 365	
Poder calorífico.....	4 752	calorías.
Azufre total.....	0 73	%

NUMERO 64 -- CARBON DE RIO ESCONDIDO

H ₂ O a 105° C.....	3 11	%
Materias volátiles.....	31 01	
Carbón fijo.....	48 59	
Cenizas.....	17 29	
	100 00	

Densidad.....	1 544	
Poder calorífico.....	5 116	calorías.
Azufre total.....	0 88	%

NUMERO 72 -- CARBON DE VILLA DE FUENTE

Densidad.....	1 340	
Poder calorífico.....	5 014	calorías.
Cantidad de coque.....	60 99	

En la línea divisoria entre Coahuila y Nuevo León afloran unas delgadas capas de carbón y pizarras carbonosas entre los lechos de arcilla y areniscas suaves del Terciario. Estos afloramientos probablemente no corresponden a la capa de carbón que se explota en Minerva, Texas, pues su aspecto es más bien de pizarra carbonosa que de carbón. Al W. de Hidalgo se observan intercalaciones arcillosas algo carbonosas entre los bancos de arenisca del Eoceno. Estas capitas son delgadas y lenticulares y en ningún punto se han hecho trabajos de exploración, pues no indican valor comercial alguno.

Materiales de construcción: Entre los minerales y rocas usados en construcciones hay que citar, en primer lugar, la caliza y las arcillas.

La roca caliza abunda en las sierras y no toda ella se utiliza para la fabricación de cal, aunque algunos estratos delgados se utilizan para formar piedras de construcción. La caliza de Balcones, que tiene un afloramiento muy extenso en el flanco oriental de la sierra del Burro, así como las capas calizas que están directamente abajo de la arcilla de Las Vacas, son las más indicadas para la fabricación de la cal, especialmente la caliza de Balcones, que es de gran pureza.

Al W. de Rosales y Allende la caliza de Arroyo Blanco es utilizada para la fabricación de la cal y para piedra de construcción. Las pilastras del puente del ferrocarril de Allende a San Carlos, sobre el río San Rodrigo, están construídas con mampostería de cal y canto hecho con esa roca. Las lajas de caliza son usadas excepcionalmente como material de construcción, siendo generalmente preferido el adobe por su baratura, a pesar de ser un material de calidad muy inferior.

La arcilla abunda y con ella se fabrican adobes en toda la región. En donde la arcilla es arenosa el adobe sale de mala clase, y si la arcilla es pura, sale de buena clase, pero de todas maneras se hace para el consumo local. Se emplea en los muros de casas de un piso y hasta de dos pisos, "pegándolos" con lodo arcilloso del pozo mismo en que sacan la arcilla para hacer los adobes.

La arcilla de Las Vacas tiene zonas en que es bastante pura y propia para fabricar ladrillos y tabiques. El tabique usado en las construcciones de la ciudad de Piedras Negras se fabrica al NW. de la población y en las afueras de ella. Aunque no se visitó la localidad en donde se extrae la arcilla, parece que proviene de depósitos fluviales del río Bravo y es de buena

calidad. El tabique resulta de color claro, de aspecto semirrefractario.

En la región de las areniscas del Eoceno se construyen los muros de las casas mejores con mampostería seca, usando lajas de arenisca que se superponen sin ningún mortero, y luego los dos paramentos del muro se resanan con lodo arcilloso hasta dejar una superficie lisa. Esta manera de construir, aunque muy defectuosa, es superior a la de adobe y satisface a los habitantes más exigentes de Hidalgo. La arenisca del Eoceno, que aflora en el norte del Estado, no es suficientemente fina para ser usada como piedra de amolar, pero quizá con una busca cuidadosa se localicen algunos lentes de textura fina y uniforme, propia para construir discos para abrasivo.

La construcción y conservación de las carreteras en la región recorrida pertenece todavía al futuro y es bueno que de antemano se vayan conociendo los elementos que existen en la región para emplearse en estos trabajos.

La arena, grava y fragmentos grandes de roca usados para formar la cama del camino se encuentran en muchas partes cercanas al río Bravo y sus principales afluentes, así como la arena y la arcilla. En la actualidad se usan extensamente carreteras con superficie cubierta por una mezcla de arcilla y arena, y ambos materiales se encuentran abundantemente en muchos puntos, por lo que a una carretera arcillosa bastará agregarle arena, y arcilla a una arenosa, en las proporciones que exijan los contratos. Es notable la mejoría de una carretera de arena suelta cuando se cubre de arcilla su superficie y con las lluvias se comprime y endurece. Cuando se emprenda la construcción de carreteras en la región, se podrán tomar los materiales necesarios de ella misma, que los tiene en abundancia.

Una industria que tiene probabilidades de desarrollarse en esa región es la fabricación de cemento Portland, si es que se consiguen centros de consumo cercanos. En varios puntos de la región se encuentran lugares de fácil

explotación de la caliza de Balcones y arcillas de Las Vacas, con las cuales puede obtenerse una combinación apropiada. Como combustible puede usarse el carbón de la cuenca de río Escondido—Piedras Negras—, o el petróleo crudo de los campos texanos. Acuña es un buen punto para la instalación de esa fábrica, por las ventajas de poder vender el cemento en mercados del interior del país con sólo prolongar el ramal del ferrocarril de Allende a San Carlos hasta Acuña, pues la distancia es corta y sin accidentes difíciles de vencer, además de que abrirá y facilitará las comunicaciones con una rica zona productora y hará de Acuña una población de actividad e importancia industrial y comercial.

El yeso, aunque se encuentra en la formación de Las Vacas, no existe en concentraciones suficientes para poder ser explotado.

Aguas subterráneas: El ingeniero Villarello¹ dio a grandes rasgos idea de las condiciones hidrogeológicas de la región descrita en este informe y sólo se desea completarla con algunos datos de detalle.

No se ha encontrado aún cuenca artesiana que se explote, aunque es muy posible descubrirla.

Las aguas que encuentran el flanco oriental de la sierra del Burro penetran por las fracturas de la caliza del Cenomaniano y pueden ir a cortarse a un nivel inferior al sur del río San Diego y al norte del de San Antonio. Las perforaciones tienen que ser algo profundas y puede suceder que las aguas sean algo salobres o cuando menos duras y no brotantes.

En la región del Llano Blanco, al sur del lomerío de Peyotes, se pueden cortar las aguas contenidas a presión en la caliza de Arroyo Blanco o en las capas arenosas intercaladas entre las arcillas senonianas.

1 Villarello J. D.—Apuntes acerca de la hidrología subterránea del Estado de Coahuila.—Parergones, Inst. Geol. Méx.—Tomo 5, Núm. 5—1914.—Págs. 199-208.

Las capas de arena intercaladas entre arcillas y de formación litoral o nerítica, presentan grandes probabilidades de ser cuencas artesianas, pues, por el modo mismo de depositarse, las capas de arena se van estrechando y se cierran, cambiando la roca a ser arcilla de este modo queda el agua eficazmente detenida. Esto puede verse en un pozo perforado en San Alejo, brotante, ejecutado hace varios años. La prueba de que el agua queda acumulada en estas arenas es que es salina, y si circulara, estaría desprovista de sales.

Es posible, pues, dotar de agua, aunque sea extraída con bomba, a los extensos llanos comprendidos entre el río Bravo, al este, y en una anchura media de 20 kilómetros. En la actualidad sólo se hace uno que otro pozo de poca profundidad para obtener filtraciones freáticas, y así lo recomendaron los geólogos Gálvez y Tello,¹ quienes trazaron unas perforaciones de 8 metros aproximadamente, que se efectuaron con éxito en el rancho de "La Candelaria", a 9 kilómetros al W. de Guerrero.

En la región de las areniscas y arcillas del Eoceno es posible encontrar

1 Tello R. M.—Informe sobre las perforaciones practicadas en el rancho "La Candelaria", del Estado de Coahuila.—Anales, Inst. Geol. Méx.—Tomo Núms. 6 al 10.—1927.

condiciones muy favorables y diversos horizontes acuíferos, aunque ya cerca del río Bravo.

En las sierras es frecuente encontrar el agua en manantiales en el contacto de la caliza maciza superior y las margas bastante impermeables abajo y también haciendo perforaciones en las cercanías de las intrusiones, aunque es difícil el problema de localizar bien el pozo.

En el valle de Piedra Blanca y El Conejo se han obtenido aguas subterráneas bombeables en el contacto de los sedimentos cuaternarios del valle con las rocas sedimentarias inferiores. La estructura general del valle parece ser sinclinal, y en este caso sería todo él una cuenca artesianas muy productora. Por de pronto las perforaciones a corta profundidad producen bastante agua para las actuales necesidades generales, completando la provisión de agua de lluvias almacenada en tanques.

Al W. de la sierra del Carmen las condiciones son inciertas, basándose en los pocos datos obtenidos en la rápida exploración, y el agua usada por los pocos habitantes de las llanuras desérticas proviene de pozos hechos cerca de los arroyos y de pequeños bordos y presas que acumulan el agua pluvial.

SOBRE EL HORIZONTE DE LA HISTORIA

Por PABLO MARTINEZ DEL RIO

El año de 1931, así como el de 1930, ha sido verdaderamente fructífero en descubrimientos de importancia para todos los que se dedican a los estudios históricos; además, durante el mismo lapso de tiempo se han venido publicando, especialmente en revistas y anuarios, los resultados de los trabajos llevados a cabo por investigadores de todo género, en fechas algo anteriores, pero todavía relativamente recientes: aparte de esta información más bien objetiva, se han dado también a la luz importantes estudios en el orden meramente especulativo.

Atento a ese concepto integral de su misión que el curso de la investigación científica viene imponiéndole cada vez más, aquel que se consagra a la historia vea hoy más que nunca obligado a aventurarse, aunque sea conteniendo la respiración, dentro de cercados sobre los cuales sus derechos jamás han llegado a quedar muy claramente definidos. Pero el hecho es que cualquiera que pretenda interesarse por la vida de los hombres en épocas pasadas no puede desatenderse de las enseñanzas de los arqueólogos, de los antropólogos, de los etnólogos y de los lingüistas; y surge la extraña situación que, mientras por un lado se estrecha cada día más el círculo de la especialización dentro del cual las tendencias modernas tratan de circunscribirlo, mayores, por otra parte, resultan los conocimientos generales que de él se exigen.

Quien dude de esta aseveración no

tiene más que recurrir a cualquiera de las obras más importantes que se han publicado en estos últimos dos años. Citaremos, por ejemplo, ese trabajo de enciclopédica erudición "Who are the Greeks?", del profesor Myers. El autor, al abordar un problema que por cierto constituye uno de los temas más seductores que pueden hallarse en todo el campo de la historia, ha intentado con éxito estudiar el asunto desde todos los puntos de vista posibles e imaginables, con el resultado que su obra viene a descomponerse en una serie de monografías de las cuales una podría haber sido escrita por un filólogo, otra por un arqueólogo, y así demás. Pero pocos son los que se encuentran realmente capacitados para una empresa de esa índole, y entre tanto la situación señalada, lejos de resolverse, se agrava cada día en forma palpable, sin que pueda hallársele ninguna solución.

Los adelantos modernos han influido en grado difícil de exagerar sobre los trabajos de investigación histórica, a veces en formas que ciertamente nunca hubiesen soñado sus descubridores respectivos. En Siria, lo mismo que en Inglaterra—para citar sólo dos casos—el aeroplano, puesto al servicio de la arqueología, ha permitido que se hagan descubrimientos interesantísimos, localizándose carreteras y trabajos de terracería de épocas ya muy lejanas y acerca de cuya existencia no se tenía ni siquiera una sospecha. El automóvil, por su parte, ha facilitado el estudio, en los desiertos de Africa, de

grandes ciudades de la época romana que hubieron de abandonarse hace ya muchas centurias debido a la creciente sequedad de esa región y que desde esa fecha yacían inaccesibles e ignoradas, mudos testigos de una prosperidad que definitivamente las abandonó.

Lo que decíamos acerca de la amplitud y la extensión de los conocimientos que ahora se requieren de aquellos que se consagran a la historia y a las ciencias en general, se aplica como a todos al arqueólogo y al prehistoriador. Ellos son, en cambio, los que logran muchas de las mejores cosechas. Pero sería injusto negarles el fruto de su labor; una labor en que abundan fracasos de los cuales no llegamos generalmente a saber nada, y desarrollada a veces en condiciones que minan la salud y hasta ponen en peligro la existencia.

Insistamos, por lo tanto, que si ahora se perfilan ante nuestros ojos con contornos de certeza civilizaciones y culturas antes casi totalmente desconocidas, ello se debe sobre todo a esa benemérita labor. Felicitémonos, además, de que, a pesar de los males que afligen al mundo, sea esta, además, una forma de actividad que hasta ahora no parece haber tendido a reducirse o a disminuir. No se trata sólo de nuestro país—ejemplar en ese sentido—, sino de casi todas las naciones del mundo entero. Baste citar, con grave riesgo de incurrir en serias omisiones, las exploraciones y excavaciones practicadas en China y en la India, en la Mesopotamia, en Siria y a orillas del Nilo. Creta, Chipre, Corinto y el "ágora" de Atenas, han seguido entregando sus secretos, y lo mismo podría decirse del resto de Europa, debiendo otorgarse a la administración italiana un tributo muy especial con ese motivo.

Sólo por vía de información escojamos, casi al azar, algunos temas recientes:

EL SINANTROPO

Aunque el asunto es en realidad de la competencia de los antropólogos

y de los prehistoriadores, los descubrimientos relacionados con el ya famoso "sinantropo", u "hombre de China", son de tal naturaleza importantes que merecen aunque sea una breve mención. Junto con el "pithecantropo" u "hombre mono", de Dubois, y el "eoantropo" u "hombre de la aurora", de Dawson, el "sinantropo" ocupa ya un puesto muy especial en todo lo que atañe a la evolución humana.

Ante todo recordemos unas cuantas fechas. Los hallazgos de Dubois, o sean parte de un cráneo, dos dientes y un fémur, se llevaron a cabo en Trinil, isla de Java, desde 1891, y comenzaron a suscitar las más vivas polémicas tres años más tarde. Unos cuantos años después llegó a poder de un sabio alemán, Schlosser, un molar fósil com-



FIG. 1--PITHECANTROPHUS

prado por un colega a un boticario de Pekín, entre otros llamados "restos de dragón". En 1903 Schlosser hizo a este propósito una serie de atinadísimas predicciones que el tiempo en parte ha venido a confirmar; pero a eso se redujeron, por el momento, los estudios relacionados con el "sinantropo". Nueve años más adelante sobrevino el hallazgo del "eoantropo", en Piltdown, Inglaterra, seguido por otros descubrimientos llevados a cabo en ese sitio por el mismo investigador, Dawson, con la colaboración del doctor Smith Woodward. Pero no fue hasta 1921 que se comenzó a acometer el estudio de los restos de Chou Kou Tien, al principio en forma meramente casual.

Posteriormente ya pudieron llevarse

a cabo las exploraciones con el desahogo necesario, primero por el doctor Zdansky y después por otros investigadores. De los descubrimientos practicados en 1927, el doctor Da-

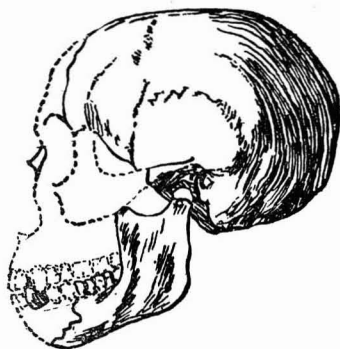


FIG. II -- EOANTHROPUS

vidson Black pudo anunciar con firmeza que se trataba de una nueva especie de la familia humana, y el doctor Young y el padre Chardin, a su vez, comprobaron que los fósiles no podían corresponder más que a los primeros tiempos del Pleistoceno. Nótese sin embargo que el primer cráneo casi completo no llegó a descubrirse hasta diciembre de 1929, aunque ya antes se habían hallado diversos fragmentos.¹

La noticia no tardó en propagarse por el mundo entero. Como escribe el conocido experto Elliot Smith, el cráneo "disipó los principales elemen-

tos de duda y la incertidumbre respecto a los otros géneros primitivos de la familia humana, o sea el "pitecantropo" y el "eoantropo", suscitando, por lo tanto, enorme interés entre los antropólogos... Sea o no sea el hombre de Pekín más antiguo que los fósiles encontrados en Java y en Sussex (Inglaterra), no hay duda que representa un tipo más primitivo. Sus características se hallan más generalizadas,

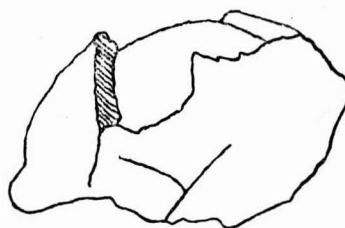


FIG. III -- SINANTHROPUS

algunas de ellas recordando la ascendencia simiesca del hombre, y otras anticipando, en forma extraña, las calidades que hasta hoy se consideraban propias al "homo sapiens". En otros términos, el "sinantropo" nos permite imaginarnos las características de los primeros miembros de la familia humana, desde el momento que nos revela un tipo que, aunque humano, resulta con notables semejanzas con el mono y se halla evidentemente cerca de la línea de ascendencia directa del hombre moderno".

¹ Una breve nota sobre el sinantropo apareció en esta revista, T. I., pág. 357. Cf. igualmente, Elliot Smith, *Discovery of Primitive Man in China*, en *Antiquity*, marzo de 1931, pág. 21. Los últimos descubrimientos apenas si comienzan a ser publicados, aunque un pequeño informe ya apareció en un diario de esta capital. Cf. también el artículo del mismo doctor Elliot Smith en el *Times*, diciembre 17 de 1931. Los croquis se han hecho de acuerdo con los originales respectivos en *Antiquity*, *Organic Evolution*, del profesor R. S. Lull, y *A Text-book of Geology*, de Pirsson y Schuchert. Al escribir esta nota meramente informativa carezco de datos muy importantes, como lo son la capacidad del cráneo, etc. Nótese sin embargo el espesor del mismo. En el proceso de fosilización el interior se vio invadido por materia calcárea.

La importancia de los últimos descubrimientos relacionados con el "sinantropo" radica en que ha quedado comprobado en forma irrefutable que él y los suyos alcanzaron un grado de cultura que jamás se hubiese sospechado en seres que, a pesar de todo, resultan anatómicamente aún bien alejados del hombre de hoy en día. Como indica el profesor Elliot Smith, ya desde hace tiempo se había hallado un pedazo de cuarzo cuya presencia en el mismo stratum fosilífero que los restos humanos resultaba difícil de explicar, pero otros descubrimientos practicados en 1931 y materia de la

comunicación dirigida por el señor Pei a la Sociedad Geológica de China, ya no dejan lugar a duda. Los hallazgos y deducciones del señor Pei han sido confirmados por diversos antropólogos de autoridad plenamente reconocida, entre ellos el abate Breuil.

Queda, por lo tanto, irrefutablemente establecido, ya que lo atestiguan más de dos mil piezas de cuarzo halladas hasta la fecha, que el "sinantropo" entendió de la fabricación de útiles: punzones, raspaderas y demás. El material es malo; los útiles, sin embargo, están bien labrados. A pesar de cierta semejanza con el musteriano, deben, no obstante, clasificarse como prechelenses. De los huesos de animales descubiertos se deduce que el "sinantropo" gustaba mucho del tuétano, toda vez que muchos de ellos se hallan partidos a fin de permitir su extracción. Breuil también alega que se sirvió de los cráneos como de recipientes para beber. Déjase también completamente establecido que este cazador primitivo (que entre sus víctimas contaba animales veloces, como el ciervo) hizo uso constante del fuego.

Dadas las características anatómicas del "sinantropo", todo ello no deja de resultar, como se ha dicho, en alto extremo interesante. En resumen, y para citar una vez más al doctor Elliot Smith, "ya no se puede conceptuar al "sinantropo" ni al "pitecantropo" como tipos sub-humanos... El hecho que haya sabido convertir pedazos de cuarzo en útiles demuestra la habilidad de sus manos, de la misma manera que la circunstancia de que supiese valerse del fuego nos revela su inteligencia y su facultad de iniciativa".

LA CUNA DE LA CIVILIZACION

Ya no son solamente Egipto y Sumeria que se adjudican el honor de haber sido la cuna de la civilización. De hoy en adelante los libros de historia habrán de consagrar, entre sus primeros capítulos, uno por lo menos a los extraordinarios fenómenos culturales que se manifestaron en el valle

del Indo desde el cuarto milenio antes de Cristo. (3350-2750 a. J. C.)

La civilización del Indo, cuya trascendencia venía vislumbrándose desde hace varios años, hasta ahora comienza a ser conocida debidamente. Un importante libro dedicado a las excavaciones practicadas en Mohenjodaro por el Servicio de Arqueología de la India nos la revela en forma amplia en su alcance a la vez que minuciosa en el detalle. El libro desgraciadamente aun no llega a nuestras manos, pero un excelente *compte rendu* de Sir Arthur Keith,¹ nos proporciona cierta visión de conjunto de la cual se pueden además sacar multitud de datos interesantes.

Mohenjo-daro yace a unas doscientas millas de la desembocadura del Indo, y han venido ocultando sus restos cerca de diez metros de aluvión depositado por el río. La importancia que debió haber tenido la ciudad en otros tiempos puede calcularse si se toma en cuenta que las ruinas cubren una superficie de cien hectáreas. Pero no se trata de un brote aislado: aparte de Mohenjo-daro se han descubierto numerosos sitios arqueológicos correspondientes a la misma cultura y que se extienden desde el mar hasta los contrafuertes del Himalaya.

Las excavaciones, llevadas a cabo por un verdadero ejército de operarios, no sólo han permitido que se exhumen, como en Pompeya y en Herculano, manzanas enteras de la antigua ciudad, sino que aquí también han podido sacarse a la luz un sin fin de objetos de todas clases—entre ellos más de mil sellos cilíndricos—mediante los cuales nos resulta ahora posible hacernos una idea bastante aproximada acerca de la vida que llevaban los habitantes del valle del Indo entre la trigésimacuarta

¹ En el *Illustrated London News*, diciembre 19 de 1931. Dicho artículo se halla ilustrado con numerosas fotografías, algunas de las cuales nos han servido para los croquis que presentamos y que son obra del profesor Valerio Prieto. El *London News*, este año, como los anteriores, se ha venido señalando por la excelencia de su información gráfica con relación a los últimos descubrimientos arqueológicos.

y la vigésimoctava centuria antes de nuestra era. Además, aunque no se han encontrado tumbas ni cementerios, por lo menos se ha realizado un interesante hallazgo de restos humanos.

Que los vecinos de Mohenjo-daro habían alcanzado un alto nivel de cultura, no cabría discutirse. Desde luego, eran verdaderos maestros en cuestiones de urbanización: a lo largo de las principales arterias corrían caños cubiertos para el drenaje de las casas adyacentes, y como con justicia advierte Keith, el hecho de que estas calles se conservasen rectas en una ciudad donde se construía y reconstruía continuamente, revela que debe haber existido una rígida administración municipal capaz de hacerse respetar. Las calles son como de diez metros de ancho. Un suntuoso balneario, provisto de una amplia piscina abierta en el centro de un hermoso patio, se utilizaba sin duda alguna para ilustraciones de carácter religioso.

Las casas particulares también se caracterizaban por su amplitud y consistían de una serie de estancias colocadas en torno de un patio central o aun, en muchos casos, de varios patios. Cada casa tenía su propio pozo, sus cuartos de recepción, sus aposentos destinados a albergar a los huéspedes, su cocina, piezas para la servidumbre, escaleras para las habitaciones altas y un excelente sistema sanitario.



FIG. 1-- MOHENJO-DARO: SELLO

Desgraciadamente, la civilización de Mohenjo-daro no nos ha dejado, como la de Mesopotamia, una documentación escrita que nos proporcione in-

formes concretos sobre los hechos más salientes de su historia. Ignoramos los nombres de sus reyes, si los tuvieron, y aun desconocemos cuál fue la organización política y social de sus habitantes. Los sellos no han podido aún descifrarse: algunos de ellos son verdaderas obras de arte, como, por



FIG. 2-- MOHENJO-DARO: SELLO

ejemplo, aquellos que nos muestran magníficos ejemplares de ese ganado zebú que hasta hoy abunda en la India, y de otros animales, pero los signos no han revelado sus secretos.

También en el arte de la escultura los habitantes de Mohenjo-daro se mostraron artistas consumados. Entre otros fragmentos se han descubierto torcos casi dignos de un escultor helénico del siglo V; a juzgar por las reproducciones que hemos visto, animó al artista hindú un espíritu naturalista que lo aparta completamente de sus colegas de Mesopotamia y de Egipto.

A pesar de esta última circunstancia las ligas entre Sumeria y el Indo, ya presentidas desde hace tiempo, parecen quedar cada vez más firmemente comprobadas, a tal grado que puede considerarse ya fuera de toda discusión que la civilización de Caldea y la de Mohenjo-daro fueron, en cierto modo, civilizaciones hermanas. Sumeria y el Indo yacen a más de dos mil kilómetros de distancia, separados entre sí por toda la planicie del Iran; y es en esta región donde habría, según algunos, que buscar los antecedentes comunes de ambas culturas. Pero lo cierto

es que todo acusa ese parentesco:¹ los planos de las casas, los sellos, aun ciertos indicios de sacrificios humanos practicados, según parece, en forma muy parecida en Ur de los Caldeos y en Mohenjo-daro.²

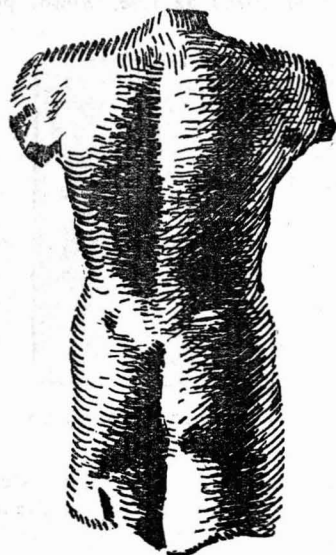


FIG. III -- MOHENJO-DARO: TORSO

Por otra parte, y en palabras del director de las excavaciones, debe tenerse presente que "una civilización tan difundida como lo fue la calcolítica (que incluye la del Indo), con ramificaciones extendiéndose por el poniente hasta Tesalia y al sur de Italia y hacia el oriente quizá hasta Honan y Chihli, en China, no pudo haber sido completamente homogénea. Los pueblos que participaron de ella fueron de varias razas, hablaron idiomas diferentes, escribieron con caracteres distintos, adoraron dioses diversos y de otras muchas maneras mostraron mentalidades diferentes... Pero entre ellos

¹ Para la comprobación de las relaciones culturales entre Sumeria y el Valle del Indo, véase el artículo *Sind, Sumer and elsewhere*, por Mackay, en *Antiquity*, diciembre de 1931.

² cf. Woolley, *Ur of the Chaldees*, Londres, 1929, y *The Sumerians*, Oxford, s. f. Los informes sobre las excavaciones en Ur se encontrarán en diversos números del *Antiquaries Journal*.

existía una unidad fundamental de ideas que con dificultad puede explicarse por un mero intercambio comercial". No hay duda que, según dice Keith, "debemos buscar los orígenes de la civilización en un período más remoto de lo que se ha pensado hasta ahora".

EL DIFUSIONISMO

Las relaciones entre Sumeria y el valle del Indo nos traen inmediatamente a la memoria una cuestión que hoy más que nunca viene suscitando todo género de discusiones; y nadie, especialmente si tuvo la suerte de recibir ese poderoso estímulo que fueron durante dos años consecutivos las brillantes conferencias dadas por el doctor Paul Rivet en el Anfiteatro de la Preparatoria, podrá negar la importancia y el interés del asunto que se dirime.

Trátase del difusionismo. ¿Qué—se preguntará—es el difusionismo?

Desgraciadamente, en toda esta cuestión existe una carencia tan absoluta de definiciones exactas, una divergencia de criterio tan notable entre la mayor parte de los que en ella intervienen, que sería seguramente imposible dar una contestación categórica que dejase a todos satisfechos. En términos generales, sin embargo, puede decirse que, más que otra cosa, el difusionismo es una tendencia: una tendencia a retrotraer todas las manifestaciones culturales que ahora hallaríamos diseminadas por el mundo entero a un número muy limitado de puntos de origen, quizá a un solo punto de origen; que hubo, en otras palabras, una especie de foco de irradiación cultural, y que desde ese foco las ideas, usos y costumbres de que hoy comparten todos los pueblos del globo, llevados por diversos grupos humanos en el curso de sus migraciones, o transmitidos por ellos a otros grupos con quienes entraron en contacto a causa de operaciones comerciales o por cualquier otro motivo, llegaron a extenderse sobre la superficie del planeta hasta abarcar la humanidad entera. Como corolario de lo anterior existiría, según ellos,

un estrecho parentesco entre todas las civilizaciones conocidas, y los templos de Angkor y los de Chichen Itzá, las pirámides de Egipto y las de Teotihuacán no resultarían, se puede decir, más que frutos de un solo árbol.

El doctor Rivet no se halla sólo en la demanda. Al contrario, militan a su lado en una forma u otra muchos de los más eminentes entre los antropólogos de hoy en día, entre ellos el doctor Elliot Smith, a quien se adjudicó, entre otros, el honroso cargo de primer ponente en una interesante controversia suscitada no hace muchos años alrededor de este problema tan interesante.¹ En general podría decirse que el difusionismo es un producto más bien europeo; y contra sus campeones, a quienes tildan de románticos y de ilusos, yérguese de este lado del océano una potente falange de investigadores admirablemente capacitados para repeler los ataques de sus contrarios, y resueltos a defender la ciudadela a todo trance. Aunque no todos los combatientes han llegado a ponerse de acuerdo entre ellos, ya la batalla, en sí, ha llegado a adquirir una forma bien definida, y como se ha dicho, la lucha se desarrolla, en una de sus fases más importantes, alrededor de nuestro continente americano.

Desde su centro de irradiación cultural plantado allá en el suroeste de Asia o en el noreste de África, los difusionistas lanzan a sus huestes, vectores, según ellos, de las ideas básicas de la civilización superior, a lo largo de un complicado derrotero que, partiendo desde el punto señalado, las lleva a través de la India, de la Península Malaya y de diversas islas de Oceanía o de Australasia hasta nuestras costas occidentales. No se supone, repetimos, que haya sido un solo individuo o aun un solo grupo de individuos que realizó esta hazaña maravillosa. Más bien habríamos de imaginarnos a diversos equipos de corredores pasándose unos a otros la tea de la ci-

vilización en el curso de una carrera que pudo durar varios milenios.

No es esta la primera vez que en una forma u otra los difusionistas o sus antecesores lanzan sus columnas al asalto. Durante largos años insistieron en enviarnos, encabezando a una de éstas, ni más ni menos que al apóstol Santo Tomás, quien con su larga barba blanca y revestido de una especie de dalmática ornada de cruces, hubo de cruzar el océano para predicar a los toltecas y convertirse, con el tiempo, en Quetzalcoatl. Nadie, por otra parte, se habrá olvidado de esa supuesta invasión de semitas—una de las tribus perdidas de Israel—, los cuales, valiéndose de la misteriosa Atlántida, según se nos dice señalada en el Timeo de Platón, atravesaron desde el continente africano para desparramarse sobre el nuestro. Periódicamente, y hasta fechas recientes, determinado viajero chino, generalmente perteneciente a la carrera diplomática, ha manifestado solemnemente que cierta inscripción aborigen se halla concebida en uno de los idiomas que antiguamente se hablaban en el Celeste Imperio. Del parecido entre ciertos motivos que aparecen en la arquitectura maya y la trompa del elefante algún difusionista connotado, recordando que no existen elefantes en América, ha creído sacar una serie de conclusiones de incalculable trascendencia.

Relegados todos esos mitos y fantasías al sitio que les corresponde, reconozcamos sin embargo, que aun casi antes de comenzar a discutir la cuestión sobre un terreno más estrechamente científico, nos será probablemente necesario conceder una importante victoria a los difusionistas. El hombre—todos están de acorde en reconocerlo—no es originario de América. Todo el largo proceso de la evolución humana debe haberse efectuado en otro sitio ya que en restos que acusen dicha evolución nuestro continente ha resultado absolutamente estéril. Y si el hombre vino de fuera hay que buscarle alguna puerta de entrada.

Resulta, en primer lugar, conve-

¹ Elliot Smith, Malinowski, Spinden, Goldenweiser: *Culture; a Symposium*. Londres, 1928.

niente volver los ojos hacia el nordeste de nuestro continente, que aún ahora sólo se halla separado de la península de Escandinavia por una serie de mares que, en el verano y divididos entre sí por tierras intermediarias, no debieron presentar un obstáculo insuperable a un navegante, como ya en tiempos históricos no lo presentaron a los colonizadores de Islandia y de Groenlandia (que son las estaciones de tránsito a que nos referimos) ni aun a Eric el Rojo, y a sus compañeros, verdaderos descubridores, entre los europeos modernos, de la tierra-firme americana. La ruta Noruega—Labrador no puede, por lo tanto, descalificarse tan a la ligera, especialmente si se toma en cuenta que en otros tiempos existió en Europa una raza paleolítica correspondiente al magdaleniano—la raza de Chancelade—osteológica y culturalmente muy parecida a los esquimales modernos.

¿Bastan sin embargo estas semejanzas tan grandes para establecer sobre bases de seguridad absoluta una posible colonización de América por esa ruta? Del lado americano no puede discutirse que anteriormente los esquimales se extendían más hacia el este de lo que ocurre ahora, ya que ocupaban las costas orientales de Groenlandia y los litorales frente a Tierra Nueva, que baña el estrecho de Belle Isle. Pero del otro lado del Atlántico no han logrado hallarse estaciones del magdaleniano arriba de Creswell, Inglaterra. Esto no deja de resultar verdaderamente sensible, pues en torno de la llegada a América de grupos humanos de esa época se han formulado teorías que dejarían explicadas algunas de las diferencias que existen entre diversos pueblos americanos. Pero faltos de indicios de su paso no tenemos más remedio que sujetarlo a todo género de dudas, a menos que descartemos la travesía trasatlántica y se acepte la hipótesis de que esas tribus proto-esquimales, en vez de llegar por el noreste, re-

corrieron todo el continente asiático y llegaron a América desde ahí.

Es esa la ruta que ahora se nos presenta, o sea ya a través del estrecho de Bering, ya valiéndose de tierras hoy sumergidas que yacían al sur de dicho estrecho, y ofrece muchos más elementos de certeza; aún antidifusionistas como Spinden la han aceptado. Seguramente no nos saldremos de los límites de la prudencia si aseveramos que una serie de invasiones mongoloides por ese camino puede considerarse hoy día como un hecho comprobado.

Siguiendo las costas del Pacífico hacia el sur, los difusionistas señalan varios posibles puntos de desembarco para grupos de aventureros bronceados, en esta ocasión llegados de las islas del Pacífico o del continente australiano. Tales puntos son la Baja California, el Perú y la Patagonia, y señálanse, entre otros argumentos, cierto parecido entre las ruinas mayas y las de la Península Malaya, así como semejanzas lingüísticas entre algunos idiomas de las islas del Pacífico (y más allá todavía) y determinados idiomas americanos. De comprobarse esas relaciones, y a pesar de las distancias tan grandes que existen entre los litorales de América y las islas más cercanas, habría que conceder que los difusionistas han ganado un punto importante.

Pero aún admitiendo diversas inmigraciones de grupos humanos a América, como todos en cierto grado las admiten, queda por establecerse en qué estado cultural se hallaban los invasores al llegar a nuestras costas y cuáles fueron las ideas que importaron consigo. Existe también aquí una gran divergencia entre ambas escuelas: los antidifusionistas, de la misma manera que reducen las puertas de entrada a América a un *minimum* absoluto, suponen que los inmigrantes vinieron en estados de cultura muy rudimentarios, pobres pescadores o cazadores incapaces de domeñar a las fuerzas de la naturaleza para hacerlas servir a sus propios usos. Sus con-

trarios, en cambio, con su insistencia en la translación, de Asia a Europa, de tipos arquitectónicos y otras características de una cultura bastante elevada, se ven obligados a considerarlos como gente ya muy adelantada en el camino de la civilización.

Por lo que toca al campo arqueológico que presenta América antes de que haga su aparición la civilización superior, debe confesarse que es muy distinto al que nos ofrece el Viejo Mundo, tan rico en yacimientos de restos humanos y de útiles e implementos de diversas clases. Spinden cree que el hombre debió haber entrado a América a principios del neolítico, ignorando todavía el arte de la agricultura. Supone que su llegada ha de haber ocurrido hace por lo menos unos 16,000 años, o sea cuando se lo permitió la recesión de los hielos que antes hubieron de extenderse sobre el noreste de Siberia y el noroeste del Canadá. Diez mil años más debieron transcurrir, según él, entre esa fecha y los primeros indicios que tenemos acerca de la implantación de la agricultura. De tal manera, sin embargo, resulta deficiente y discutible nuestra documentación arqueológica y antropológica sobre ese primer período, que no es extraño que algún difusionista haya comparado la civilización americana a la diosa Palas, saltando ya completamente armada de la cabeza de Zeus.

Spinden, defensor del descubrimiento de la agricultura en varios lugares distintos, señala dos centros independientes en el Viejo Mundo, y otros dos en el Nuevo, donde, según él, hubo de registrarse ese fenómeno, y sostiene que además existieron diversos focos secundarios. Las cuatro grandes civilizaciones a que se refiere son la que él atinadamente llama la civilización del trigo, localizada en la Mesopotamia y en el valle del Nilo; la del maíz, originaria de las altiplanicies de la América Central; la del arroz, surgida en el sur de China, la Indonesia y Bengala, y por último, la del cazave, vinculada con los mayas. Como él advierte, una de estas civilizaciones

corresponde, en cada hemisferio, a un medio árido o semiárido, y la otra, a un clima que se caracteriza por su humedad.

Aparte de su simétrica belleza, difícilmente podría encontrarse una explicación que presente tantos elementos de verosimilitud científica. Advirtamos de paso que los polinesios o australianos quedarían descalificados como importadores de la civilización superior a América, si, como se ha aseverado, las islas Hawaii no recibieron seres humanos hasta el año de 650 d. J. C., y Nueva Zelandia doscientos años después, ya que la civilización americana se remonta, naturalmente, a fechas muy anteriores; por lo tanto, la aportación a nuestro continente a través del Pacífico central y meridional quedaría, de acuerdo con esos datos y en caso de comprobarse las conexiones lingüísticas ya citadas, reducida a la llegada, posterior a la primera de esas fechas, de grupos humanos sin gran trascendencia para el desarrollo de la cultura americana.

De todas las teorías presentadas, la de Spinden, por lo tanto, parece la más razonable: colonización de América por el noroeste, llevada a cabo por grupos de raza mixta, pero de carácter mongoloide, que se extendieron en diversas ondas migratorias sobre todo el continente. Algunos de estos grupos descubrieron el arte de la agricultura, escalón necesario para la civilización superior. Concedamos, sin embargo, a los difusionistas la posibilidad—la remota posibilidad—de que ciertos otros grupos, de escaso significativo cultural, se hayan también infiltrado por diversos rumbos. Pero lo último queda aún por demostrarse, y entre tanto, la batalla del difusionismo seguirá consistiendo en una serie de combates parciales.

HETITAS Y AQUEOS EN LOS SIGLOS PREHOMERICOS

Las identificaciones de Forrer, aunque ya lanzadas a la publicidad hace varios años, siguen despertando el in-

terés que posee todo lo que se relaciona con los orígenes de la civilización griega. Cuestión abstrusa que, aunque parcialmente despejada debido al descubrimiento, todavía relativamente reciente, de la otra civilización que antes que ella floreció en Creta y sobre los litorales del Mediterráneo oriental, aun presenta problemas de importancia fundamental y de complejidad casi infinita. He aquí, sin embargo, que desde hace poco tiempo, y gracias a los archivos hetitas hallados entre las ruinas de la antigua capital de ese pueblo, un nuevo rayo de luz se abre paso entre las tinieblas e ilumina toda una serie de acontecimientos sobre los cuales aun las investigaciones de Evans y de sus colegas nos habían dejado a oscuras.

El redescubrimiento de aquella gran fuerza política y cultural que durante muchos años fue el Imperio Hetita es otra de las conquistas efectuadas en gran parte por la arqueología. Ya desde hace más de una generación los trabajos de Sayce, Perrot y otros habían señalado la importancia histórica del pueblo hetita, y sobre todo, de esa cultura hetita tan rica en monumentos y cuya influencia se extendió hasta Micenas, en el Peloponeso. Pero no fue sino en 1907 que, gracias a las excavaciones practicadas por Winckler en el poblado moderno de Boghaz Keui, sito sobre las ruinas de la antigua capital, fue posible sacar otra vez a la luz del día las tablillas que constituían el real archivo, y se vio la posibilidad de llenar ya con datos exactos lo que hasta entonces venía resultando un verdadero hueco en la historia.¹

Aunque ya desde 2750 a. J. C. encontrábase el *hinterland* del Asia Menor ocupado por diversas ciudades independientes, no fue hasta cerca del año 2000 que aparecen muchas de éstas agrupadas en un solo estado, con su capital en Khatti o Hattusas, y lo suficientemente poderoso para adueñarse

de Aleppo y penetrar hasta Babilonia, donde quedó derrocada la dinastía reinante. En tiempos en que el centro de gravedad de esa parte del mundo se hallaba, ya en Egipto, ya en Mesopotamia, el reino de Khatti, ocupando, como se ha dicho, la meseta central del Asia Menor, y asomándose sobre Siria desde los macizos montañosos que la limitan hacia el norte, pudo organizarse políticamente bajo una administración centralizada y desarrollar a la vez una cultura que, aunque bajo la influencia de las de Mesopotamia, no por eso dejó de tener un carácter enteramente suyo.

Bajo Subbiluliuma (circa 1400), que absorbe el reino de Mitanni entre el Tigris y el Eufrates y avanza hasta las regiones centrales de Siria, el imperio se acerca a su máximo de expansión y de poderío, y ahora todos o casi todos los pueblos del Asia Menor son vasallos suyos o por lo menos sus aliados.

En Khatti se hablaban diversas lenguas; tocó a Hrozný, en plena guerra mundial, demostrar que una de éstas —el *nasili*, o sea la "lengua nuestra"—es de innegable estirpe indoeuropea. Basta citar el pronombre *kuis* y el verbo *esmi* (yo soy): las afinidades resaltan sobre todo en las declinaciones y conjugaciones y se relacionan más bien con los idiomas del grupo *kentum*, que, como es sabido, incluye el latín, el griego y las lenguas protogermánicas.

El Imperio Hetita, al extenderse desde la planicie central hasta los litorales del Asia Menor, fue, naturalmente, englobando pueblos que después habían de intervenir en la historia de Grecia, y al ensancharse en esa dirección, no tardó en entrar en contacto con las avanzadas de los grandes movimientos migratorios que ya se desprendían del otro lado del Egeo. No hay duda que la colonización griega del Asia Menor debe haber pasado por una etapa muy semejante a la que caracterizó, por ejemplo, las invasiones anglo-sajonas de Inglaterra, o sea una etapa primitiva de piraterías, de descensos sobre puntos determinados de

¹ Entre los libros recientes sobre los hetitas debe señalarse, por constituir un excelente resumen, la obra del profesor Garstang: *The Hittite Empire*, Londres, 1929.

la costa, sucedida después por otra etapa de franca acción colonizadora durante la cual los aventureros, poseisionándose definitivamente de las tierras, se establecieron en ellas ya en forma sedentaria.

Coincide aproximadamente el reinado de Subbiluliuma, a que ya nos referimos, con la destrucción del palacio de Knossos, en Creta, y el derrumbamiento de la talasocracia minoica ejercida por dicha isla. En el Peloponeso sube el poder de Micenas. Durante el período que se inicia, Egipto y el Imperio Hetita, aunque disputándose Siria, siguen más o menos incommovibles, y su historia, apoyada en documentos escritos, no presenta en sus grandes lineamientos serias dificultades. No así, en cambio, la de un número crecido de pueblos menos importantes, que, en medio de los disturbios y los desplazamientos humanos que caracterizan la época en todos los litorales del Egeo y las regiones vecinas, conocíamos casi exclusivamente debido a sus relaciones con la primera de las naciones citadas; *luga* o licios; *pulesatha* o filisteos; *tursha*, o sean los probables antepasados de los etruscos, después establecidos en Italia; *shardina*, sardos que hubieron de emigrar a Cerdeña, y aun *danauna* y *akai-washa*, que son los danaos y aqueos. Todos figuran a veces como mercenarios; a veces como corsarios o aventureros, obrando por cuenta propia, pero lo cierto es que durante los doscientos años que dura este período de gran turbulencia, o sea entre la destrucción de Knossos y la caída de la sexta ciudad de Troya—la Troya de Homero—, adviértese ya un poder aqueo y por primera vez, gracias a las tablillas del real archivo hetita, oímos sonar nombres de personajes casi indiscutiblemente griegos.

Estas identificaciones, descubiertas y difundidas hace algunos años por el doctor Forrer¹ y aceptadas por autoridades como Myres, han venido dando lugar a todo género de discusiones

¹ En el *Mitteilungen der deutschen Orient-Gesellschaft*: 63 (1924).

entre los eruditos. No sería posible aducir en este sitio todos los argumentos que se han ofrecido en favor y en contra. Veamos, sin embargo, cuáles son dichas alusiones.¹

Por el año de 1335, a. J. C., según las tablillas de referencia, el rey hetita Mursil ayuda a cierto rey de Akhhiyawa llamado Antarawas, aparentemente vasallo suyo, a reducir a unos rebeldes en un distrito que casi seguramente debe colocarse en Pamfilia, aunque en el tratado respectivo se habla del dios de Laasba, nombre que nos hace pensar en Lesbos. Unos doce años más tarde se dirige a Mursil, pidiendo la confirmación de su título, otro rey de Akhhiyawa, en esta ocasión un tal Tagawalawas el Ayawalas, hijo y sucesor, según parece, del rey anterior Antarawas.

De acuerdo con las identificaciones propuestas, por Akhhiyawa debemos entender Aquea, Antarawas es Andreus y Tagawalawas el Ayawalas, Eteocles el Eolio. Las identificaciones adquieren mayor fuerza si se tienen presentes las formas primitivas de estos nombres, provistos como se hallaban de digammas que posteriormente es perdieron. Eteocles, por ejemplo, fue en un principio *Ἐτεφοκλέης* cosa que lo trae, naturalmente, aun mas cerca de la forma hetita "Tagawalawas".

La identificación no deja, por lo tanto, de ser seductora, y se hace más seductora todavía si la relacionamos con una antigua tradición transmitida por Pausanias,¹ que nos habla precisamente de un Andreus, hijo, según la leyenda, del río Peneius en Tesalia, y de un Eteocles, hijo de Andreus.

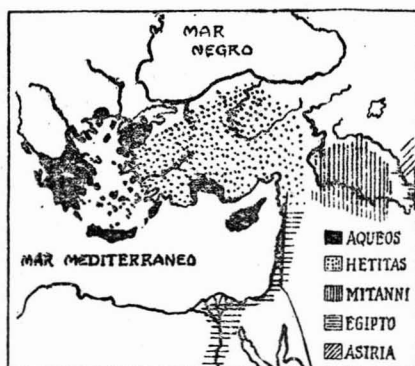
¹ El lector encontrará una excelente reconstrucción de toda la historia de esta época en el libro de Burn, *Minoans, Philistines and Greeks*, que forma parte de la edición inglesa de la *Bibliothèque de Synthèse Historique*, publicada en Francia bajo la dirección de Berr. Bajo una apariencia un tanto frívola y superficial, Burn presenta los acontecimientos en orden cronológico y su obra constituye una magnífica introducción para el estudio de la materia. Cf. también Bosch Gimpera, *Historia de Oriente*, 1927. T. I.

El origen tesálico de la estirpe concuerda perfectamente con el epíteto de "eolio" que se da en el documento hitita a Eteocles, y lo mismo puede decirse acerca del título de reyes de Aquea que se otorga a ambos, ya que las asociaciones entre Tesalia y los aqueos son demasiado numerosas para que haya necesidad de insistir sobre ellas. Por otra parte, Myres señala que la genealogía consignada por Pausanias, reconstruida cronológicamente, nos llevaría muy cerca de la fecha indicada por los documentos hititas, o sea a la segunda mitad del décimo cuarto milenio. La tradición griega y las tablillas hititas parecen, por lo tanto, confirmarse.²

Pero no del todo. Los héroes de Pausanias, a pesar del origen tesálico de Andrus, figuran como fundadores de Orcómenos, ciudad también en Grecia, aunque más al sur, si bien se encuentra a distancia relativamente corta de Tesalia, y no hay en tal virtud dificultad que vencer por el momento. Pero el caso es que los acontecimientos a que se refiere el escriba hitita no ocurren ni siquiera en Grecia, sino en las costas meridionales del Asia Menor, en Pamfilia. ¿Qué tuvieron, en consecuencia, que ver los señores de Orcómenos, en Grecia, con ese rincón del Asia? El problema parece, a primera vista, difícil de solucionarse.

Existe, sin embargo, una explicación: sin duda ya para esas fechas había principiado ese movimiento de colonización a que antes nos referimos y que con el tiempo hizo que los pueblos de Grecia se extendieran sobre casi todos los litorales del Asia Menor; y por lo tanto, no sería inverosímil que los señores de Orcómenos lo fueran también de una colonia ya establecida en Pamfilia. Señalemos de paso que posteriormente, y ya en tiempos históricos, se hablaba en ese distrito un dialecto griego más primitivo que en cualquier parte del litoral del Asia Menor; y en Chipre, que yace relativa-

mente cerca, diversas supervivencias terminológicas de tiempos muy tempranos también nos hablan de una antigua colonización aquea.¹ Por lo tanto, aunque no aceptemos al pie de la letra la identificación propuesta por Forrer, creo que debemos reconocer como un hecho indiscutible que en la fecha indicada ya existía un poderío aqueo y comenzaban a influir determinados jefes aqueos en los destinos de las costas meridionales del Asia Menor.



EL CERCANO ORIENTE: 1500-1200 A.J.C.
(SEGUN MYRES)

Unos quince años después (1310) los documentos hititas nos hablan de un tal Alaksandus de Uilosa, o sea, según algunos, Alejandro de Ialysos, el Ielusos homérico en Rodas. Esta identificación ha sido impugnada entre otros por Hall,² que de la misma manera que se rehúsa a creer que el nombre Eteocles haya podido perder su sílaba inicial para convertirse en Tagawalawas, tampoco admite, en este caso, la pérdida de la r.

Por más de dos generaciones no oímos hablar ya más de posibles jefes aqueos. Pero desde 1250 en adelante

1 En ese caso habría que suponer a Andrus y a Eteocles como señores independientes de Orcómenos, en Grecia, y vasallos del rey hitita por lo que toca a sus tierras en Asia. Ofrecemos el plano adjunto, que está inspirado en el de Myres, *op. cit.*, p. 114, bajo esa y otras importantes reservas.

2 *The Civilization of Greece in the Bronze Age*, Londres, 1928, p. 251.

1 Toda la cuestión de las genealogías helénicas es estudiada muy cuidadosamente por Myres en *Who were the Greeks?* Berkeley, 1930.

hay diversas alusiones a las hazañas de cierto personaje llamado Attarassiyas, o Attarsiyas, jefe que arroja de su trono al rey Wadduwattas, a quien a su vez presta auxilio el monarca hetita Dudkhaliyas III. Desde luego, este Attarassiyas debe haber sido una persona importante, ya que el rey de Aquea figura al lado de los reyes de Egipto, Asiria y Babilonia en un tratado hecho poco después con el rey de los Amorritas. En 1240, Attarassiyas lleva a cabo otro ataque, sin éxito, en Caria; y más tarde lo hallamos de nuevo, en esta ocasión operando con un compañero contra Chipre. El título que le dan los documentos hetitas es el de *kuirvanas*, el *koîpâvos* homérico, o sea en dorio *τίρπavvos*, tirano; y se le ha identificado con Atreo. Myres, apoyándose en las genealogías, señala que existiría concordancia en las fechas. Sayce, en cambio, prefiere identificarlo con Pterseus, el "destructor", o sea el legendario Perseo, tan ligado en algunas de sus hazañas con el Levante.

Poco después, o sea antes de 1200, nuestros informes cesan por completo. Una invasión tracofrigia a través del Bósforo, coincidiendo con la caída de la ciudad homérica de Troya, acaba con el poderío hetita, que se ve expulsado hacia el sur y reducido a dos distritos, en los cuales habrá de florecer todavía durante algún tiempo. Khatti es destruida por el invasor, y deberán pasar más de treinta siglos antes que la pala del arqueólogo, removiendo los escombros del palacio, descubra las tablillas reveladoras. Para volver a oír hablar de los aqueos tendremos que recurrir a las páginas de Homero.

LA ESCRITURA MINOICA Y SUS ENIGMAS

Todo lo que se relaciona con la asombrosa civilización que floreció en Creta y las regiones circunvecinas durante el tercer y el segundo milenio antes de Cristo adquiere un interés adicional cuando se recuerda que es ahí que hemos de hallar muchas de las más

hondas raíces de la cultura occidental. Pero por íntimo que sea nuestro conocimiento de la vida cretense en diversos aspectos, Minos todavía se obstina en conservar numerosos secretos que ni aun los esfuerzos de hombres de la talla de Evans le han logrado arrancar. Y el más importante de todos lo constituye, sin duda alguna, la escritura cretense o minoica, en cuya interpretación hasta hoy tan poco se ha podido conseguir.

El material no falta. Ya desde 2500 a. J. C. comienzan a hacer su aparición en la isla algunos signos pictográficos, y tres siglos más tarde nos encontramos con todo un sistema de escritura sobre tablillas. Hall¹ sugiere que esta última idea debe ser una importación babilónica llevada, según él, por colonos semitas, aunque los signos en su gran mayoría han de considerarse autóctonos, y los restantes más bien se



FIG. 1.—BARRA INSCRITA: ESCRITURA CURSIVA MINOICA (ENTRE 1900 Y 1750 A J C)

relacionan con Egipto. Lo cierto es que la evolución de la escritura se verifica, como advierte Glotz,² en forma semejante a aquella que condujo a los escribas egipcios desde la escritura jeroglífica a la hierática. De la misma manera que existen—aparte de las tablillas, cubos y otros objetos de barro—un gran número de sellos también provistos de inscripciones, hay igualmente varios tipos de escritura. Sin duda lo más interesante de toda esta documentación son las tablillas halladas entre las ruinas del palacio de Knossos. Este edificio, el "laberinto" de la tradición y asiento prin-

¹ *The Civilization of Greece in the Bronze Age*, p. 93. Para el estudio de toda esta materia la obra indispensable es la de Evans: *Scripta Minoa*.

² *La Civilisation Egéenne*, p. 422.

cial del poderío cretense, fue destruido por el fuego hacia 1400, durante el saqueo llevado a cabo por los mismos invasores, que parecen haber acabado con la tesalocracia minoica. Gracias a esta circunstancia, las tablillas, convertidas por el fuego en ladrillos, han podido subsistir hasta nuestros días.

No es de suponerse que el real archivo de Knossos pueda brindarnos un acopio de datos tan interesantes para la reconstrucción de la época como los de Boghaz Keui y Tell-el-Amarna: todo ello, más bien, parece



FIG. II--TABLILLA MINOICA DE KNOSOS
(FRAGMENTO)

referirse a detalles de la administración palatina: esclavos, mercancías, servicios prestados. Pero ignorando, como ignoramos, el valor de casi todos los signos y la lengua que ahí se hablaba en esos tiempos, la escritura minoica, fuera de determinados signos, como los numerales, sigue presentando un problema que, a falta de una inscripción bilingüe que nos permita establecer equivalencias con otro idioma conocido, ha resultado imposible resolver. Sin embargo, como aun en el caso de que los documentos no nos proporcionasen más que nimios detalles sobre la vida cotidiana de esa época, esto ya de por sí resultaría una conquista trascendental, no es extraño que la escritura minoica constituya actualmente uno de los misterios arqueológicos que en estos momentos ejerza mayor atracción.

Dos libros recientes, partiendo de premisas totalmente diferentes y lle-

gando a resultados diametralmente opuestos, nos brindan lo que sus respectivos autores no vacilan en asegurarnos es la verdadera solución. No se necesita ciertamente gran conocimiento de la materia para recibir con cautela estas aseveraciones, pero ambas obras, a pesar de hallarse seguramente equivocadas en sus resultados, merecen, aunque sólo sea por su brillante metodología y por el trabajo de larga y erudita investigación que presuponen, un serio esfuerzo de comprensión.

Estudiemos, antes de proceder más adelante, algunos antecedentes indispensables. La situación lingüística en Creta y en los litorales del Egeo hacia 1400 resulta, desgraciadamente, muy oscura. Lo cierto es que antes de la llegada al Mediterráneo de grupos de habla indoeuropea, de cuya fusión con los habitantes primitivos hubo posteriormente de surgir el idioma griego, hallábase desde hace muchos siglos extendida en toda esa zona una lengua, o grupo de lenguas, de las cuales nos han quedado abundantes trazas, especialmente en la toponimia y en la designación de una multitud de objetos hasta entonces desconocidos por los invasores. El fenómeno no es extraño; los nombres de lugares generalmente resisten todo género de tormentas: díganlo si no "Tacubaya" y "Mixcoac" y "Tlalnepantla" y una gran parte de la toponimia mexicana. El invasor toma los nombres que encuentra, y por idéntico motivo lo mismo puede decirse de los substantivos que se refieren a objetos para los cuales carece de palabras en su propio idioma: "tomate", "chocolate" y los demás en el caso de los españoles. Gracias a esa circunstancia, la lingüística nos permite a menudo ver con alguna claridad cuando nos fallan todas las otras ciencias históricas: la localización de la patria primitiva de los llamados arios, o indo-europeos, por ejemplo, resultaría una empresa que ni siquiera podría intentarse sin la ayuda del filólogo.

Ahora bien, a ese lenguaje prehelénico y por medio de ciertas características perfectamente establecidas (como

lo son las terminaciones en -nthos y en-sos) pueden con seguridad atribuírsele múltiples nombres de lugares y otros sustantivos, algunos de los cuales siguen empleándose hoy día: Corinto (Κόρινθος), Knossos, Erimanto, acanto, coloso, abismo, laberinto, etc.¹ A juzgar por la toponimia, el idioma debió abarcar no sólo la región del Egeo sino hasta Sicilia y aun más allá todavía. Pero desgraciadamente, un número más o menos grande de sustantivos, cuyo significado sólo en parte conocemos, no constituyen una lengua, ni ha resultado tampoco factible en este caso ligarlos con los documentos minoicos. Nada, por lo tanto, se ha logrado adelantar en su interpretación por ese camino. En realidad, ni siquiera podemos asegurar categóricamente que se hallen escritos en dicho idioma.

Esta última aseveración corresponde a una circunstancia muy sencilla. Ignoramos cuándo se llevó a cabo la penetración de los grupos indoeuropeos a Creta. Lo más fácil, y seguramente lo más probable, sería pensar que esto ocurrió precisamente cuando cayó la ciudad de Knossos, y que los que la tomaron fueron los propios indoeuropeos, o por lo menos los portadores del habla indoeuropea a la isla. De seguro el hecho que exista cierta solución de continuidad en la escritura minoica desde tiempos anteriores a los primeros desplazamientos probables de los indoeuropeos, parece no sólo indicar idéntica continuidad en el idioma de Creta, sino excluir la posibilidad de penetración alguna de carácter indoeuropeo durante el mismo lapso de tiempo; aunque por otro lado, podría aducirse que nada se opondría a que la misma escritura haya servido para idiomas diversos, como ocurrió posteriormente en Chipre. Ciertamente hay señales evidentes de otra catástrofe anterior en Creta, hacia 1750, pero se ha dudado mucho que ésta haya sido producida por una invasión. Mucho, por lo tanto, es lo que podría discutirse; pero, des-

pués de todo, la cosa parece clara y creemos que puede afirmarse, casi sin peligro de equivocación, que el indoeuropeo no penetró a Creta, en forma sensible, hasta la destrucción de Knossos hacia 1400, y que anteriormente se habló en la isla ese otro idioma a que ya hicimos alusión.

No pensó, sin embargo, así el primero de los dos autores a que nos hemos referido. Ya anteriormente había dado cierta publicidad a sus teorías, pero éstas no han aparecido ordenadas y recopiladas hasta últimamente, o sea bastante después de su muerte.¹ De todas maneras, el sistema de interpretación de Hempl descansa sobre dos hipótesis fundamentales. Según él, la penetración indoeuropea a Creta es muy antigua: los indoeuropeos hubieron de emigrar, primero del centro de Europa al Turquestán, y luego otra vez del Turquestán hacia el Mediterráneo (convirtiéndose, durante su paso por el Asia Menor, en hetitas) en una época muy remota. Después llegaron a Creta; por lo tanto, las tablillas que se trata de descifrar están en griego. Hempl desarrolla toda esta parte de su hipótesis, por fantástica que parezca, junto con una serie de observaciones sobre toponimia que no dejan de resultar en extremo sugestivas. Notemos, por otra parte, el carácter netamente indoeuropeo del hetita, que ha quedado comprobado.

La segunda parte de la teoría de Hempl es igualmente curiosa. Sostiene que la escritura minoica es de carácter acrofónico, es decir, que sólo debe tomarse en consideración la primera sílaba de la palabra que corresponde al signo respectivo, para después unir todas estas sílabas y reconstruir así la voz que se requiere. Tomemos, para explicarnos mejor, una palabra española: *almirante*. Para expresarla en ideogramas acrofónicos habríamos de dibujar un *alcázar*, un *mirlo*, una *anguila*, y una *telaraña*. Mediante la

¹ Cf. Meillet, *Aperçu d'une Histoire de la Langue Grecque*, Paris, 1930. y Glotz, *op. cit.*

¹ Hempl, *Mediterranean Studies*, Stanford University, 1930.

aplicación de ese sistema. Hempl llega a interpretaciones como la siguiente:



FIG. III--SELLO DE TRES CARAS

Puerta: Pierna: Araña: Perro:
tu- pos- ar- ku-

Τυπος ἄρχον
Sello del Jefe.

Por los motivos cronológicos aducidos, y muchos otros más, no bastan los pocos ejemplos presentados por Hempl para vencer nuestro escepticismo.

La tesis del otro autor, Gordon,¹ resulta no menos extraordinaria. Sostiene que en el mundo egeo, antes de

la llegada de los indoeuropeos, se hablaba el vascuence, y también, de acuerdo con esa teoría, ofrece algunas soluciones sorprendentes, aunque inverosímiles. El vascuence es, sin duda, un idioma con un abolengo probablemente insuperado actualmente en Europa, habiéndose llegado a sospechar que esta lengua, en otros tiempos tan extendida, fue la de los hombres del Cromagnon, el *homo priscus* del paleolítico, cuyos descendientes, hoy de habla francesa, aun habitan, conforme a algunos, sus centros primitivos en la Dordogne. Pero en caso de que, efectivamente, se hubiese hablado el vascuence en el Mediterráneo oriental, ¿cómo es que no ha dejado huella alguna ni en el griego clásico ni aun en la toponimia de toda esa región?

Confesemos que, por el momento, el problema de la escritura minoica no lleva trazas de solucionarse.

1 *Through Basque to Minoan*. Oxford, 1931.

INFORMACION OFICIAL

REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE ALUMNOS A LAS FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS

La Universidad Nacional Autónoma de México, apegada al propósito de velar por su prestigio haciendo que el profesionista salga de sus aulas con una mayor preparación, y obligada por la imperiosa crisis económica que le impide ampliar sus locales, dotar debidamente sus laboratorios, aumentar su planta de profesores, elevar su remuneración, etc., frente a la congestión escolar de sus cátedras, acordó en la pasada sesión del H. Consejo Universitario confirmar la limitación de alumnos a partir de su ingreso en la Preparatoria y dar por lo mismo preferencia en la inscripción a aquellos que no adeuden una sola materia de las correspondientes al ciclo secundario y presenten también promedio más alto de calificaciones. Para evitar toda irregularidad, que se traduce siempre en perjuicio de los verdaderos estudiantes, quedaron suprimidas las autorizaciones para dispensa de materias y asistencia a cátedras con carácter provisional. Asimismo, para evitar la condición de los llamados estudiantes que se eternizan en las aulas, se resolvió que todo alumno que sea reprobado dos veces consecutivas en alguna materia, será dado de baja, lo mismo que aquel que, habiéndose inscrito en la Universidad, no presente exámenes ni reconocimientos por dos períodos consecutivos. Con objeto de que los planes de estudios se observen rigurosamente y no sean violadas sus disposiciones, mediante la presentación de exámenes en instituciones ajenas a la Universidad Nacional Autónoma, se acordó, a propuesta de los representantes de la

Federación y Confederación Estudiantiles, que solamente se reconozcan como válidos los exámenes de sus alumnos, presentados en esta misma institución, por lo que tampoco se revalidarán certificados de estudios comprobados ante institutos ajenos a la misma Universidad, cuando un alumno hubiese sido reprobado en ella.

A efecto de que estas disposiciones se apliquen sin excepción, aun en casos que pudieran considerarse causas de fuerza mayor debidamente comprobadas, los señores directores de las facultades y escuelas ratificaron su confianza a la Secretaría General, reconociéndola como la única autorizada y con competencia exclusiva para resolver los problemas que la aplicación de estas rigurosas disposiciones reclama; mas se entiende que la Secretaría procurará asesorarse y recibir cuantas sugerencias se sirvan hacerle los señores directores y demás autoridades universitarias.

I. Se limita la inscripción al primer año de la Escuela Nacional Preparatoria en la forma siguiente, fijada por las Academias respectivas:

<i>Preparatoria Diurna</i>	450
<i>Preparatoria Nocturna</i>	200

II. Para inscribirse en la Universidad Nacional Autónoma, todos los alumnos, sin excepción, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Hacer la solicitud por sí o por medio del padre o tutor, en caso de minoridad;

b) Sujetarse al examen médico para comprobar que las condiciones físicas

del alumno son compatibles con los estudios que se pretende seguir;

c) No adeudar ninguna materia del bachillerato correspondiente (ciclo secundario y preparatorio), según los planes vigentes;

d) Se dará preferencia a los alumnos cuyo promedio de calificaciones en todas las materias del bachillerato respectivo sea el más alto;

e) Pagar las colegiaturas y derechos de examen de acuerdo con las tarifas fijadas por el H. Consejo Universitario, o haber obtenido una de las becas que el mismo conceda de conformidad con la ley.

III. Las inscripciones son de la exclusiva competencia de la Secretaría General de la Universidad y por ningún motivo se darán con carácter provisional.

Los permisos que se conceden para concurrir a las clases aisladas en facultades y escuelas, deberán ser recabados en la Secretaría General.

IV. Los alumnos se clasificarán así:

a) Regulares, los que cursen todas o parte de las asignaturas conforme al plan de estudios correspondiente y a las tablas de incompatibilidades;

b) Irregulares, los que lleven asignaturas de un año inmediato superior a aquel en el cual son alumnos irregulares, siempre que las materias sean compatibles con las que cursan.

(Quedan por tanto sin efecto las autorizaciones concedidas con anterioridad sobre asistencia de alumnos oyentes, provisionales, etc.)

V. Todo alumno procedente de escuelas o facultades ajenas a la Universidad Nacional Autónoma, para ingresar al segundo año o subsecuentes, deberán llenar los requisitos fijados en el artículo II, pues se dará preferencia a los que presenten un promedio alto en las calificaciones obtenidas en la escuela o facultad de su procedencia.

VI. Por ningún motivo podrán ingresar alumnos fuera del período fijado

para las inscripciones. Sólo en casos previa y plenamente justificados se concederá inscripción extemporánea a personas procedentes del extranjero, siempre que los cursos no lleven más de dos meses de iniciados.

VII. El alumno que sea reprobado por dos veces consecutivas en una o más asignaturas del bachillerato o carrera que siga, no podrá ser inscrito nuevamente en la misma institución; tampoco se dará nueva inscripción a alumnos que sin causa justificada no presenten exámenes o reconocimientos finales, por dos períodos consecutivos, incluyendo los extraordinarios.

VIII. Cuando un alumno sea reprobado en alguna asignatura en una institución universitaria, no se revalidará el comprobante de la misma materia, que presente de otra institución independiente de la Universidad Nacional Autónoma.

Salvo causa de fuerza mayor debidamente comprobada, al estudiante inscrito en la Universidad Nacional Autónoma solamente se le reconocerán como válidos los exámenes presentados en esta misma institución.

CONDICIONES A QUE SE DEBERAN SUJETAR LOS ALUMNOS "OYENTES" EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

I. Se admitirá en la Facultad de Filosofía y Letras a alumnos "oyentes" de ambos sexos, hasta donde lo permitan las condiciones de las aulas de la Facultad y siempre que no interrumpan con su presencia el desarrollo regular de los trabajos en las cátedras.

II. Las personas comprendidas en la cláusula anterior pagarán por oír las cátedras, en vez de \$5.00 que sufragan los alumnos regulares, la suma de \$3.00.

III. El período de inscripciones para los alumnos "oyentes", abarcará el mismo tiempo que el ordenado para los alumnos regulares (del 10 al 31 de enero).

UNIVERSITARIAS

LA GRAN COMISION DEL CONSEJO

La Gran Comisión del Consejo Universitario, designada para actuar durante el período durante el cual éste habrá de quedar en receso, resultó integrada por las siguientes personas:

El Rector de la Universidad, abogado Ignacio García Téllez; el Secretario General, profesor Roberto Medellín; el Director de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Antonio Caso, y el alumno Manuel Sánchez Gavito; el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, abogado Luis Chico Goerne, y el alumno Antonio Armendáriz; el Director de la Facultad de Medicina, médico cirujano Fernando Ocaranza, y el alumno Luis Gijón; el Director de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Mariano Moctezuma, y el alumno Alberto Tovalí; el Director de la Facultad de Odontología, médico odontólogo Francisco J. Domínguez, y el alumno Salvador Alatorre; el Director de la Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, profesor Ricardo Caturegli, y el alumno Ernesto Ríos; el Director de la Facultad de Arquitectura, arquitecto Francisco Centeno y el alumno Luis González Aparicio; el Director de la Facultad de Comercio y Administración, contador Agustín Zea, y el alumno Jorge Prieto; el Director de la Facultad de Música, profesor Estanislao Mejía, y la alumna Consuelo Gómez C; el Director de la Escuela Nacional Preparatoria, médico cirujano Pedro de Alba, y el alumno de la diurna Mario Solórzano M., y el alumno de la Nocturna José Rincón Galván; la Directora de la Escuela Normal Superior, profesora Juana Palacios, y el alumno Luis Herrera; el

Física, profesor Roberto Velasco, y la alumna Eugenia Espinosa; el Director de la Facultad de Medicina Veterinaria, veterinario Enrique Zapata, y el alumno Manuel Chavarría; el Director de la Escuela Central de Artes Plásticas, abogado Vicente Lombardo Toledano.

EL SEMINARIO PARA LOS MAESTROS RURALES

La clausura del Seminario para Maestros Rurales se efectuó en el Paraninfo de la Universidad y con la asistencia de numeroso público, el día 21 de diciembre. Con ese motivo se cambiaron varios discursos verdaderamente significativos, habiendo hecho uso de la palabra, en primer término, el profesor Rafael Ramírez, jefe del Departamento de Educación Rural de la Secretaría de Educación Pública, en representación del Secretario del ramo, que desgraciadamente no pudo concurrir al acto.

"Asistimos hoy—dijo el profesor Ramírez—a la clausura de los cursos del seminario que para los maestros rurales ideó con tanto acierto la Universidad Nacional Autónoma.

"Por lo que ustedes mismos me han dicho de ellos, estimo y considero que, aunque breves, resultaron saludables y provechosos en grado sumo. Ya era urgente que una institución autorizada, como esta Universidad, dejara sentir su influjo no sólo en los planos superiores de la cultura, sino también en los inferiores de cultura rudimentaria. Por eso me simpatizaron estos cursos y por eso, igualmente, les presté desde sus comienzos mi modesta, sincera y cordial cooperación.

"Se me figura que con el establecimiento de estos cursos la Universidad ha querido rehabilitarse ante la opinión pública de los reproches que últimamente se le han venido haciendo, por supuesto, de un modo injustificado. Digo injustificado porque con estos cursos son ya dos los contactos que la Universidad establece con el pueblo, particularmente con el pueblo campesino, que, en mi concepto, constituye el nervio y el músculo de la nación. Ayer acordó se levantara una minuciosa investigación sobre el ejido, que ha de darnos, yo lo espero así, viva e intensa luz acerca de la forma positiva en que el reparto de tierras ha repercutido sobre el mejoramiento material de la vida rural; hoy establece, ustedes lo han visto, un curso de seminario para los maestros rurales, con la mira noble de estimular el mejoramiento espiritual de la misma vida campesina. Son éstas dos obras de la Universidad que deberían vocearse fuertemente para que la opinión pública pudiera oír las.

"Por otra parte, se me figura también que la Universidad Nacional Autónoma, con estos cursos organizados para ustedes, ha querido transportarse, o desplazarse como se dice ahora, de la metrópoli al México rural, porque me imagino que las escuelitas humildes de ustedes serán un trasunto de esta Universidad y alentarán un nuevo espíritu; verán la vida desde un plano superior y en estas condiciones podrán interpretarla en términos más nobles. Sobre todo, podrán fijar propósitos más levantados a su tarea.

"Me gustaron los cursos, no obstante que fueron proyectados con precipitación y a pesar de que su contenido fue redactado, podríamos decir, sobre las rodillas; me gustaron porque con ellos se depositó una simiente en el surco. Ya habrá tiempo para regarla y ponerle el abono más adecuado.

"Señores de la Universidad: el señor Secretario de Educación, estimando esta cooperación de ustedes como muy eficaz y muy valiosa, les envía sus agradecimientos más cumplidos; maes-

tros rurales que me escuchan: trabajen con entusiasmo y fe para que el hermoso lema de esta Universidad: "por mi Raza hablará el Espíritu", con ustedes llegue a ser una realidad."

El Rector de la Universidad, abogado Ignacio García Téllez, dijo, por su parte, lo siguiente:

"Analizando este acto y la labor emprendida en estas clases de Extensión Universitaria por el abogado Palacios, que con acierto y cariño ha trabajado, descubrimos desde luego este dato importante y de trascendencia para la vida de la educación en México: la Secretaría de Educación y la Universidad, imbuídas en un programa renovador, se asocian a una obra que estiman de trascendencia: profesores universitarios y rurales estudian, porque no otra cosa puede ser el intercambio de ideas y de sus conocimientos sin un plano de vanidosa suficiencia, sino dentro de un terreno de mutua comprensión. El viejo cerco, o más bien, la barrera de pasiones que en otros tiempos separara al magisterio universitario del magisterio no universitario, podemos decir que se ha borrado, porque implica esta tarea la comprensión de que no son las altas escalas del conocimiento ni el saber supremo de la ciencia lo que puede establecer, en una profesión que es todo desprendimiento y todo entrega, todo preocupación, una distancia; no es tampoco la remuneración del profesorado lo que puede establecer diferencias en un gremio que se caracteriza por su desprendimiento y su separación de todo fin de lucro; en su esencia el magisterio es homogéneo; no es una empresa de utilidad personal, ni un comercio, ni una industria utilitaria. No puede, no debe separarlos tampoco solamente el lugar donde se prestan los servicios, es decir, la vida más o menos cómoda o de aparente comodidad, pero que entraña también sacrificios sin cuento, de las capitales, en donde se disfruta de más atractivos y de más confort, pero en donde muchas veces también el organismo se contamina y el espíritu no siempre se mantiene puro, como tan

puro se mantiene con frecuencia en las regiones en donde el contacto con la naturaleza y con los seres que no saben comprender en ocasiones los problemas de su país porque los hayan estudiado a través del microscopio o en las altas horas de estudio en los laboratorios, tienen, en cambio, la gran importancia de la comprensión que dan los problemas que se sienten, que se viven más intensamente.

"Saludemos, pues, este acto, porque ante todo significa un abrazo cordial, de corazón a corazón, y un intercambio espiritual y fraternal entre el magisterio de la República, lo mismo universitarios que rurales, que urbanos, que de cualesquiera otras regiones. Y es claro; no podría ser de otra manera; el problema de la educación es tan profundo, es decir, la enseñanza ha creado pueblos en sus verdaderos destinos en determinados momentos de la Historia, que es fundamentalmente el problema de la educación una obra de conjunto, no una obra parcelaria ni fragmentaria; es una red en que se teje por todas las manos y por todos los cerebros buenos el espíritu de nuestro pueblo.

"Viene a ser la educación como si fuese una gran pirámide de vastos cimientos, de amplísimas bases, y se va a la extensión y domina cada vez más el panorama de la naturaleza, efectuando un proceso de selección espiritual, y ¿cómo podríamos escalar los peldaños que conducen a la cúspide, si no tuviéramos que ir pasando paso a paso por los peldaños interiores? ¿Cómo podría hacerse una obra duradera, perdurable, que mirase a todos los vientos, a todos los horizontes de la humanidad, si no tuviese bases, cimientos fuertes? ¿Qué obra poderosa, qué altura podría escalar, hacia donde se llegaría, para concretar, en planos superiores, si los cimientos fuesen deleznable? ¿Cómo podríamos obtener el fruto preciado si exigimos, apenas plantada la semilla, que ésta diese sus frutos al día siguiente? Tan cuidadosa es la obra, tan importante es la labor del que pone los cimientos fundamentales de cualquier obra, co-

mo la del que siembra la semilla, cuida el arbusto, poda el árbol y cosecha el fruto. No es, pues, sino una obra de conjunto, de coordinación armónica, que incumbe a todo el magisterio de la República.

"Y, decía, la Universidad, en estos cursos, continúa sobre el programa inquebrantable que se ha trazado a partir de su autonomía; obra es, la autonomía, de la Revolución, del esfuerzo de la juventud, pero de la comprensión de los gobiernos revolucionarios. Y creer acaso que la Universidad sigue siendo aquella casa cerrada y estrecha en donde preparaba profesionistas que recibían el espaldarazo para ir a la sociedad con un fin especulativo, es error, es creer que las generaciones intelectuales, las futuras, deben mantenerse alejadas del porvenir de su patria, sordos, ciegos, mudos, indolentes y fríos, aun cuando a sus pies azote la tempestad y como mar embravecido las masas proletarias pidan justicia.

"La Universidad recibe y aplaude y se preocupa por la labor del magisterio rural, porque sabe que a él está encomendada, como ya se dijo, una de las obras más trascendentales de la Revolución; una vasta extensión del territorio, una escasa densidad de población, una irregular precipitación pluvial, una masa trabajadora que representa la producción de la República; un país que consume y se alimenta con productos agrícolas de su suelo, como las que se adueñan de estas aportaciones económicas, tenemos las aportaciones espirituales en la lucha de la libertad de nuestro pueblo en que está encadenado uno de los factores de mayor trascendencia para la República. Y si la Universidad, no digamos acercándose al pueblo ni dejando que el pueblo se acerque a ella, no, sino hecha pueblo en sí misma, recibiendo en su seno a todos los hijos de las clases proletarias para darles las mismas oportunidades del saber, y combatiendo los monopolios de la cultura, como uno de los monopolios más oprobiosos que puedan servir de base para establecer todo monopolio económico, la Universidad orientando

sus centros de investigación no sólo a los rumbos de la ciencia especulativa, sino a aquellos problemas palpitantes, de interés para su patria, abiertas sus puertas, vinculada al porvenir de su país dentro y fuera de la Universidad, entonces ni se acerca al pueblo ni recibe al pueblo: la Universidad es la sangre y la carne del pueblo mexicano.

"Importantes son, pues, los cursos que se han efectuado; deficientes, es verdad; precipitados, también puede ser, pero tened en cuenta que lo más valioso de este trabajo es la iniciación de un programa que se tiene el propósito inquebrantable de continuar.

"La Educación Familiar, ya que ha sido una de las cátedras, uno de los problemas también de mayor trascendencia para el país, siempre se carga sobre la escuela y sobre el magisterio la responsabilidad máxima de los destinos de un país y se dice que se le entrega la juventud para que decida de su porvenir, pero no solamente la escuela dentro de la forma deficiente en que está organizada, no por falta de espíritu del magisterio, sino principalmente por las frecuentes crisis económicas que hacen que el ramo de Educación no reciba el papel predominante en gran porcentaje de los presupuestos de la nación: la familia educa, el medio ambiente educa, la calle educa, el mitin educa, el sindicato educa, la prensa educa; todos los factores en este intercambio de ideas y de factores económicos influyen en la educación de la nueva juventud, y sin embargo, a la escuela y al magisterio en unas cuantas horas de enseñanza en forma deficiente, porque son escasos los recursos económicos con que cuenta, se les quiere atribuir la responsabilidad máxima de la nación. Hagamos votos por que estemos en posibilidad de hacerlo; por que se le entreguen al magisterio escuelas en donde pueda la juventud recibir iguales posibilidades de enseñanza; por que tengan iguales posibilidades de alimentación todas las clases de la República. No es posible que quienes viven a expensas de un salario raquíptico, y quienes reciben una alimentación infraanimal, puedan tener la

capacidad espiritual y puedan tener la contextura biológica para que fecunde la semilla de la idea lo mismo en un campo en donde hay buena alimentación que en otro en donde es escasa. No es lo mismo que la escuela asuma la responsabilidad en un medio en donde la cantina y muchas veces en el hogar el ejemplo de la vida alcohólica, la vida de promiscuidad de la familia, pueda combatir y pueda transformarse con su enseñanza en unas cuantas horas de clase y con el ejemplo del magisterio en unas cuantas horas de contacto con sus alumnos.

"Hagamos votos por que la escuela del porvenir sea la escuela de toda la vida para la generación que pase por sus aulas. Hagamos votos también por que la educación en México se oriente en forma tal que responda más a las necesidades económicas del país. La educación y la cultura, focos poderosos y faros indiscutibles de los destinos de un país, deben ser también el fiel reflejo de las necesidades del propio país. Necesitamos adaptar la educación a las fuentes de riqueza de nuestro medio, a las condiciones de nuestra raza, a los centros industriales, a los centros comerciales, en forma tal que la enseñanza, enfocándose, sí sea el taller supremo de la producción nacional.

"Maestros: conservad de la Universidad el recuerdo imborrable de estas horas en que venís a participarle vuestro espíritu sano, vuestro contacto con la naturaleza, vuestro contacto con el medio, y no penséis que la Universidad os recibe con la posición ostentosa y vanidosa del que va a distribuir su manjar en quienes tienen sed y hambre de saber; la Universidad os recibe porque vos le servís también trayendo vuestra experiencia de la vida, del contacto con el medio que la Universidad reclama. Sois, pues, digamos, el cordón umbilical por el que se verifica la transfusión de sangre indispensable para que la Universidad se alimente a través de la vida, del sentir y de las aspiraciones de nuestro pueblo. Id a vuestra tarea, pero pensad frecuentemente en la Universidad."

El profesor Leopoldo González, en unas cuantas bien escogidas frases, manifestó el agradecimiento de los que concurrieron a los cursos.

IMPORTANTE DONATIVO

Por gestiones personales que ha hecho el doctor José Joaquín Izquierdo, jefe de Trabajos de Fisiología en la Facultad de Medicina, la Universidad ha recibido un importante donativo.

Desde que llegó de su viaje por Europa el doctor Izquierdo, quien se dedicó a labores de investigación en las principales universidades de Estados Unidos y Europa, Harvard (Boston, Massachusetts) Cambridge (Inglaterra) y Colonia (Alemania)—donde permaneció por espacio de tres años y medio, consagrado exclusivamente a labores de investigación de fisiología y a observar métodos de enseñanza en estos importantes centros científicos—, ha venido haciendo gestiones ante distinguidas personalidades de la industria y del comercio para que aporten su contingente económico para adquirir los aparatos, materiales y demás elementos de elevado costo que le son indispensables para desarrollar sus planes en la Facultad de Medicina.

El resultado de estas gestiones empieza a ser coronado por el éxito más completo, pues los señores J. Alexander Assheton, gerente de la Compañía "El Aguila", y G. R. G. Conway, presidente de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, han extendido a nombre de la Universidad un cheque por valor de un mil pesos, destinados precisamente a la compra de una serie completa del "Journal of Physiology", de Inglaterra, que contiene, desde su iniciación (1876), muchos de los trabajos más importantes de la fisiología.

El costo de esta publicación ha sido de doscientas cincuenta y cinco libras esterlinas y la Universidad ha completado el resto para hacer esta valiosa adquisición.

El Rector se ha dirigido a los citados señores para hacerles patente el agradecimiento de la Universidad por tan importante donativo, que mucho viene a mejorar las condiciones en que se encuentra actualmente el Departamento de Fisiología Experimental de la citada Facultad de Medicina.

LA CAMPAÑA FINANCIERA

La Universidad se ha dirigido nuevamente a los presidentes municipales del país suplicándoles le remitan un directorio de los profesionistas que viven dentro de su jurisdicción, a fin de que se les pueda invitar a que pressten su cooperación en el sostenimiento de la institución. La circular dice así:

"La Universidad Nacional de México Autónoma sufrirá para el año próximo una disminución considerable en sus ingresos, por lo cual se verá en muy difíciles circunstancias para poder atender a los servicios sociales que presta. En esta virtud, se ha visto precisada a reanudar con más vigor que antes la Campaña de Salvación Económica que tiene emprendida. Obligada como está la Universidad Nacional de México Autónoma, a desarrollar una eminente y trascendental labor colectiva por la preparación de sus alumnos y la investigación concienzuda de los problemas nacionales, faltaría a su responsabilidad si no pidiera la ayuda de todas las fuerzas vivas del país para salvar su presupuesto.

"Por esta razón la Universidad Nacional de México Autónoma se dirige muy especialmente a los representantes de las actividades económicas del país, considerando que para afianzar nuestra nacionalidad es deber básico consolidar la producción agrícola e industrial y así gozar de una mayor independencia del extranjero; desiderátum que es obvio sólo se consigue a base de capacitación técnica, único medio de redimirnos frente a la progresista competencia del exterior. Considera, igualmente, la Universidad Nacional de México Autónoma, que vencer los problemas del país es obra de alta cultura,

misma que se imparte en los establecimientos superiores de educación, de los cuales los más prestigiados dependen de ella, estando íntimamente ligado con su porvenir el pleno desenvolvimiento de las actividades encaminadas hacia la prosperidad de la República.

"La obra que se ha propuesto realizar la Universidad Nacional de México Autónoma, únicamente podrá ser colmada por la cooperación de todas las fuerzas vivas del país, y contando de antemano con la valiosa cooperación de usted, está segura de recibir de su parte todo el apoyo moral y material que esté a su alcance.

"Por ahora la Universidad Nacional de México Autónoma, encarecidamente recuerda a usted se sirva remitirle un directorio de todos los profesionistas radicados en el municipio de que es usted digno presidente, y enviarle el nombre y dirección de aquel que, a su juicio, reúna en mayor grado cualidades de honorabilidad, entusiasmo, cultura y respetabilidad . . ."

CURSOS DE HISTORIA Y ESPAÑOL POR CORRESPONDENCIA

Los resultados sociales que han tenido lugar en las investigaciones de todas las fuerzas que actúan sobre la sociedad, han llegado a demostrar que un pueblo no se encamina hacia la vida organizada si no tiene una cimentación en qué apoyarse. Y así como un hogar sin moral, sin una ética paterna que seguir, sin un ejemplo, es imposible que permanezca unido y que forme un lazo social vigoroso capaz de frutos opimos para la personalidad, así también no es posible concebir un pueblo sin tradición y sin lenguaje, sin una base espiritual y real como la Historia y sin un medio para manifestar sus ideas y su pensamiento, luces que se proyectan sobre la sociedad y que hacen posible el progreso social. La tradición y el lenguaje son fenómenos sociales que se complementan. Si existe un hecho, de cualquier índole que sea, su vida

a través de los años solamente se puede garantizar por la relación que de él se haga, y es indudable que para que esto sea, es indispensable la existencia de un medio de comunicación: el lenguaje. Sólo así nos explicamos el ensanchamiento de toda la vida de la colectividad y la presencia de lo que hemos dado en llamar el alma colectiva.

Agreguemos a todo esto que no es suficiente con hablar una lengua, sino que es necesario, para ser más útil a sí mismo y a la sociedad, saberla conocer en lo que de enseñanza tiene.

Por otra parte, la historia de nuestros hechos políticos, artísticos y sociales es menos conocida de lo que a primera vista parece, muy especialmente por aquellas clases sociales que su penuria económica les negó en su infancia el sagrado derecho de la escuela. Porque al proletariado, antes disperso y despreciado y ahora cuerpo social organizado y respetado, le es fundamental no ignorar lo que los hechos de nuestra historia fueron para poder prever lo que serán; para que sepa el origen y la situación de su gremio a través de las épocas, hasta el momento de su individualización; para que su ideal encuentre un descanso seguro en el pasado y evite caer en los mismos errores en el futuro, la Universidad desea entregarle una cantidad mínima de conocimientos históricos relatados con la amenidad de una novela, porque es absurdo querer imponer una tarea cultural rígida a quienes salen de otra material de más de ocho horas.

En estas razones se apoyó la Rectoría de la Universidad para emprender una campaña de divulgación de estas dos formas de animación intelectual: la historia y el lenguaje, entre todas las clases populares nacionales, de dentro y fuera del país. En el extranjero los peones, los empleados, todos nuestros compatriotas se organizan en sociedades mexicanas para vincular un ideal patriótico o de clase, o como una defensa y por un motivo de simpatía humana; mien-

tras que nuestras instituciones sociales los han dejado en el aislamiento. El hombre en el extranjero recibe las cosas de su patria como un aroma o como una esperanza; como recibimos la carta de la casa o del amigo.

Sin embargo, no es posible creer que se tenga el pensamiento de salvar al país de sus serios problemas, por este medio; ni se crea que se espera darles lecciones de español y de historia a quienes no saben leer, o catequizar fácilmente a más de ocho millones de habitantes; pero bien sabemos que los focos de divulgación cultural, no pueden llevar su luz hasta todos los rincones de la tierra; para esto se necesita que la labor se imite y se repita como la voz y el eco. Basta con que los mejor capacitados se encuentren para que a su vez sean ya unos nuevos propagandistas de la idea. Los maestros rurales, los líderes, los comités directores, los maestros particulares, los presidentes de asociaciones, etc., etc., son los descansos seguros del trabajo cultural.

Esta cultura que es universitaria a todas luces, ya que es una rama del saber humano, se activa diariamente hasta donde los recursos lo permiten. Infinidad de particulares y asociaciones gremiales de toda la República y asociaciones mexicanas en el extranjero, han solicitado el envío de las primeras lecciones. Es de esperarse que los resultados sean efectivos en los próximos meses, para lo cual la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha empeñado con un entusiasmo patriótico digno de encomio, haciendo la propaganda en todas las oficinas del servicio diplomático.

LABORES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

El médico cirujano Pedro de Alba, Director de la Escuela Nacional Preparatoria, acaba de rendir un informe en que se detallan, las labores desarrolladas por la Escuela Nacional Preparatoria durante el año de 1931.

“Puede decirse—dice el expresado

informe, que desde hace tres o cuatro años hasta el presente de 1931, se ha logrado un desarrollo armónico dentro de las actividades de esta Escuela.

“En vista de la urgencia de reformar el Plan de Estudios de 1924, que entró en vigor a raíz de la división en el ciclo Secundario y Preparatorio de esta Escuela, por considerarse dicho plan, a todas luces, deficiente para la reconstitución de la Preparatoria, se formuló un plan de tres años a principios de 1929, que estuvo en vigor apenas unos dos meses.

“Después de los movimientos estudiantiles de ese año, y desde la declaración de la autonomía de la Universidad, se volvió al plan de 1924 por las reiteradas peticiones de los mismos estudiantes. Posteriormente se estableció de nuevo el plan de tres años, en 1930, que tampoco pudo sostenerse, y entonces la Academia de la Escuela y el Consejo Universitario aprobaron el plan que rigió en el presente año, llamado de 1931, cuyas características son las siguientes: comprender en dos años la totalidad de las materias que figuraron en el de tres; ser de una extraordinaria intensidad, pues corresponde a treinta horas de trabajo académico semanal, como mínimo, y a treinta y tres como máximo; estar organizado en bachilleratos en los que se robustece la cultura general y se orienta francamente hacia las carreras profesionales; comprender materias optativas que responden a la necesidad de fomentar algunos estudios superiores relacionados principalmente con la investigación de problemas mexicanos; obligar a los alumnos que se hayan inscrito en la Preparatoria en 1931, a que presenten una tesis de grado académico para obtener el título de Bachiller, concediéndose el “pase” a las facultades una vez que hayan terminado sus estudios, aunque después presenten la tesis de Bachiller.

“Este plan fue el que sirvió de base para las inscripciones de alumnos nuevos, formándose para los alumnos de años anteriores, planes de transición que fueron aprobados por la superior

ridad y permitiéndose por última vez que algunos de los que empezaron sus estudios conforme al Plan de 24, los terminaran de acuerdo con el mismo en el presente año.

APERTURA DE CLASES

"El año académico de la Universidad Nacional inauguró sus cursos con la ceremonia que tuvo lugar en el Anfiteatro Bolívar el día 2 de febrero. El discurso oficial, en representación de las autoridades y del profesorado, fue dicho por el suscrito, cumpliendo el encargo que se sirvió encomendarle el Rector de la Universidad.

"En vista de que no habían terminado los trabajos preliminares para abrir las clases, se empezaron los cursos hasta el martes 17 de febrero, previa ceremonia inaugural de los trabajos especiales de la Escuela, en la que hablaron los señores profesores Enrique O. Aragón y Salvador Azuela, y los alumnos Alfonso Guerrero Briones, Manuel Germán Parra y José María Suárez Téllez, haciendo la declaratoria el que suscribe, desarrollando el tema de los problemas privativos especiales del establecimiento.

ACADEMIAS Y ASAMBLEAS GENERALES

"La Dirección organizó mensualmente asambleas generales de alumnos en el Anfiteatro Bolívar, tanto para informar públicamente de la marcha de las actividades escolares como para reclamar de los alumnos la cooperación más amplia en lo que toca al mejoramiento de la disciplina y al más concienzudo aprovechamiento de las labores académicas. En dichas asambleas se concedía voz a los alumnos para dar a conocer las necesidades de sus grupos o las generales del establecimiento. Este sistema lo abona la Dirección como de excelentes resultados para fomentar el espíritu de compañerismo y la conciencia general de la Escuela.

"Como la Dirección se propuso no aplicar correctivos individuales, prefirió tratar todos estos temas en una forma genérica, haciendo un llama-

miento a la responsabilidad colectiva de los estudiantes, en vista de todas las prerrogativas que les concede la autonomía. El comportamiento de los alumnos en todas estas asambleas puede reputarse como concienzudo y discreto.

"En vista de la propuesta hecha por la Academia y la Dirección de la Escuela, al Consejo Universitario para que se concediera la plena individualidad a las Escuelas Diurna y Nocturna y de haber sido aprobada esta iniciativa, se eligieron las Academias entre profesores y alumnos para las Escuelas Diurna y Nocturna, funcionando durante el presente año bajo la presidencia del que suscribe, como Director de los dos establecimientos. Puede decirse que tanto la Dirección como las altas autoridades universitarias han contado siempre con un espíritu de cooperación y por parte de la Academia de esta Escuela nunca hubo dificultades infranqueables ni distanciamientos, sino, por el contrario, se ha trabajado dentro de un ambiente de consideración recíproca.

"Las actividades principales desarrolladas por la Academia fueron las siguientes: nombramiento de personal docente, administrativo y de servidumbre; formación de los Reglamentos para la estimación del aprovechamiento, proyecto de Presupuesto de Gastos para 1932, y designación de los profesores consejeros de Alumnos: José Romano Muñoz, Mariano Silva y Aceves, Pedro Argüelles, Manuel Pérez Amador, Miguel Ángel Cevallos y Manuel García Pérez.

"En las asambleas generales de profesores se dio cuenta con los trabajos desarrollados y la Dirección trazó algunas orientaciones generales para las labores del año.

"Entre otros acuerdos de las academias figuran los de conferir comisiones a algunos alumnos y profesores; recomendar libros de texto hechos por profesores de la Escuela; dar alojamiento en la misma a algunas sociedades científicas y de acción social, formadas no sólo por alumnos del

plantel, sino de algunas de las Facultades; gestionar en la Secretaría de Guerra y en la Escuela Médico Militar, una ayuda preferente a favor de los alumnos de la Escuela Nocturna para su inscripción, a fin de allanarles dificultades para continuar su carrera.

DELEGADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO

"Conforme lo manda la Ley de la Autonomía de la Universidad, se eligieron los Delegados al Consejo Universitario en Asamblea General, habiendo sido designados por la Escuela Diurna los profesores Alejandro Gómez Arias, como propietario, y Ángel Carvajal, como suplente, y por la Escuela Nocturna los profesores José María de los Reyes y Ángel Carvajal.

"En cuanto a los alumnos, fueron designados consejeros universitarios en asambleas generales de representantes de grupos, los señores Mario Solórzano M. y Rubén Aguirre E., por la Escuela Diurna, y por la Nocturna, Manuel Sánchez H. y José Rincón Galván.

BIBLIOTECA

"El personal de este departamento estuvo siempre bien dispuesto a trabajar hasta en horas extraordinarias, en los períodos cercanos a las pruebas de reconocimientos.

"La asistencia media diaria de alumnos fue de 124.

"La formación del catálogo se continuó por el sistema moderno decimal, aumentándose con algunas obras de texto y de consulta, así como con revistas y otras obras procedentes del país y del extranjero.

"El total de volúmenes con que cuenta la Biblioteca es de 30,103, y aunque su arsenal tiene un carácter anticuado, hay el buen deseo por parte de las autoridades, para ir renovándolo.

RECONOCIMIENTOS Y EXAMENES EXTRAORDINARIOS

"De acuerdo con los reglamentos respectivos se practicaron estas pruebas, siendo la del primer reconocimiento del

día 1º al 20 de julio, y la del segundo, del 9 al 30 de noviembre. El período señalado para los exámenes extraordinarios fue del 10 de noviembre al 15 de diciembre.

SOCIEDADES DE ALUMNOS

"Las sociedades de alumnos fueron renovadas por elección directa a principios del año, siendo este uno de los motivos de perturbación de la disciplina, por lo cual se procuró con anticipación persuadir a los estudiantes de que se condujeran en forma de discreta decencia y de respeto al pensamiento de sus compañeros, puesto que la finalidad es la de fomentar el espíritu cívico.

"En este año puede decirse que hubo menos desórdenes con dicho motivo, sin que por otra parte sean del todo demostrativas las elecciones, porque la mayoría de los alumnos se exime de votar, ya sea por indiferencia o por temor. Es este uno de los capítulos en que se requiere que los alumnos se organicen en una forma auténtica, concienzuda y veraz.

"Resultaron electos presidente y secretario de la Escuela Diurna los alumnos Mario Solórzano M. y José Rivera Albarrán, y de la Nocturna, Manuel Sánchez H. y Francisco Taibada.

"En los actos solemnes que se efectuaron en la Escuela tomaron participación las sociedades de alumnos, y las actividades sociales desarrolladas por esas agrupaciones fueron las de organización de una kermesse el día 10 de mayo y de un baile de Bachilleres el día 17 de octubre.

SOCIEDADES ESTUDIANTILES

"Se concedió residencia en el plantel a la Sociedad de Estudios Históricos "Francisco Javier Clavijero", integrada por antiguos preparatorianos y la "Unión de Estudiantes Pro-Obrero y Campesino".

"Se publicaron por un grupo de alumnos diversas revistas literarias,

filosóficas y científicas, entre las cuales se distinguen, como de positivos valores, la titulada "Barandal", de los alumnos del Bachillerato de Filosofía y Letras, y la revista "Nueva Generación," de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nocturna.

"Además, funcionaron los grupos literarios "Manuel José Othón" y una Sociedad Cultural de Estudiantes del

Distrito Federal, a quienes se les proporcionaron periódicamente salones para sus juntas o para sus festivales.

"Los alumnos organizaron algunas excursiones con fines culturales y de estudio, proporcionándoles elementos la Universidad Nacional."

En nuestro próximo número reproduciremos el resto del informe.

SECCION ESTUDIANTEL

LABORES DE LA U. E. P. O. C.

A propósito de la labor tan importante que entre el proletariado del país viene realizando por medio de sus "brigadas culturales" la Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino, creemos oportuno reproducir el programa de orientación de dichas brigadas, que es el siguiente:

I. Al llegar a una ciudad donde haya estudiantes, interesar a éstos por todos los medios posibles (propaganda impresa, pláticas, sesiones generales, prensa local, etc.), para que se unan al movimiento, y organizarlos.

II. Fundar escuelas nocturnas elementales, centros cívicos, deportivos, etc.

III. Gestionar los locales necesarios ante las autoridades, y en el caso de no conseguirse, ante los elementos particulares.

IV. Para la permanencia de estos establecimientos se formará en cada entidad un centro director dependiente de esta unión, que se sujetará al programa que se designe.

V. Los centros culturales y cívicos deberán abrir ciclos de conferencias permanentes al igual que funcionarán las escuelas nocturnas.

VI. Las conferencias versarán principalmente sobre civismo, historia, geografía de México, moral e higiene.

VII. En los lugares apartados de los centros estudiantiles, se fundarán, asimismo, centros y escuelas como las arriba indicadas.

VIII. Para funcionamiento de éstas se recurrirá a las entusiastas personas que se ofrezcan para el desempeño des-

interesado, ya sea enseñando el alfabeto o ya dando conferencias sobre los distintos tópicos antes mencionados.

IX. Serán fundadas bibliotecas por los centros directores, recurriendo para ello al ahorro de los alumnos, a la vez que la benevolencia privada.

X. Se organizarán festivales a la llegada de las brigadas culturales, siguiendo el mismo ejemplo los centros organizadores de las localidades. El dinero que aporten dichos festivales (kermesses, bailes, funciones teatrales, etc., etc.) será destinado para la creación de bibliotecas y mejoramiento de los centros.

XI. Persuadir a las autoridades locales de que la biblioteca pública creada sea para el uso de los ciudadanos, y velar porque ésta sea eficiente.

XII. Asimismo, los centros directores serán los encargados de engrandecer por los medios que posean las bibliotecas, las cuales estarán bajo su control.

XIII. Todos los centros directores de la República estarán vinculados con las oficinas generales del país: Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino, sita en Justo Sierra N° 16, México, D. F., la que informará periódicamente sobre sus actividades, a la vez que mandará propaganda y revistas, girando sus órdenes para la absoluta organización que se requiere.

XIV. Las brigadas informarán sobre sus actividades, y a su regreso deberán mostrar documentos, cartas, etc., sobre el desarrollo de su programa.

XV. Los temas para las conferencias serán libres, siempre y cuando no traten asuntos políticos o religiosos.

DEL EXTRANJERO

LA CRISIS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por referirse a un problema que nos toca muy de cerca, entresacamos este artículo de uno de los últimos números de las "Nouvelles Littéraires". Su autor es M. A. Block, agregado de filosofía.

"Se quiera o no se quiera, el problema de la enseñanza secundaria existe ya en Francia, como ha existido en numerosos países extranjeros, a partir de la guerra, y el gran público está interesado en él. El optimismo convencional y el conformismo tímido de algunos no cambiarán nada. Estos "doctores tanto mejor" obrarían sabiamente aplicando su experiencia y su saber, no a adormecer una opinión que ya no está dispuesta a ser adormecida, sino a iluminarla.

"Para esta opinión, que se atiene a los efectos más aparentes y que no se remonta más allá de las causas superficiales, el mal de que padece nuestra enseñanza secundaria se resume en esta palabra mágica que ha llenado su turno en los periódicos y en las academias: surmenage. Bajo la triple acción de la prensa, de los médicos y de las asociaciones de padres de alumnos, la realidad del surmenage escolar ha sido oficialmente admitida. Una comisión especialmente designada a este efecto, y muy recientemente el Consejo Superior de la Instrucción Pública, se han sumado para reducirlo, para disminuir en cada clase el número de las horas semanales de enseñanza. Sin embargo, los optimistas chocarrear: nuestros jóvenes, dicen, se defienden bien, solos, contra el atiborramiento de programas y la

sobrecarga de los horarios, si es que hay atiborramiento y sobrecarga.

"Y sin duda, entre nuestros bachilleres recién diplomados, los mártires auténticos del surmenage son bastante raros para que haya podido preguntarse si el mal ruidosamente proclamado, y para el alivio del cual se ha hecho un llamamiento a las autoridades universitarias más altas, no era, en resumen, sino un mal imaginario. Sin duda las horas de clase no son, a menudo, más que horas de presencia; sin duda los momentos de intenso trabajo son escasos; se sabotean los deberes de clase, los alumnos "se las arreglan" en los exámenes (cada sesión de bachillerato arrastra ahora, se sabe demasiado, su cortejo de fraude y de menudos escándalos.) Se ha podido ver recientemente, no sin sorpresa, que en una publicación profesional un joven universitario negaba el surmenage con argumentos de este género.

"Es justo llamar desesperada tal situación de nuestro sistema de estudios. No se puede, en verdad, pronunciar contra este sistema una condena más radical que la que emana de estos nefastos abogados: si verdaderamente el sistema no deja otro remedio contra el surmenage, si no permite otra salida contra el sabotage, estamos encerrados en un círculo infernal. Y no se sabría si envidiar o tener lástima de aquellos que solucionan el problema a su manera.

"Surmenage o sabotage: nosotros no podemos admitir que esta alternativa tenga carácter definitivo. Pero, de cualquier modo, la cuestión está así más amplia y más profundamente planteada que los que sólo admiten el

primer término. Nuestro sistema, nuestros métodos dogmáticos, nuestros programas demasiado inflados extenuan a nuestros mejores alumnos. Desarrollan en los malos un utilitarismo de vista corta; es necesario no conocer en lo absoluto su mentalidad, para ignorar la mezcla de desprecio y temor con que esperan el bachillerato, en donde la familiaridad más nefasta corrompe los últimos años del colegio y del liceo; a las exigencias a las cuales se hace más y más difícil de satisfacer honestamente, ellos responden con el trabajo a la diablo, la adquisición rápida de fórmulas "passe-partout", aquellas que se encuentran en los manuales, en los "resúmenes aide-mémoire", (los "apuntes"), de que estamos infestados.

"Considerada bajo este aspecto, la crisis de la enseñanza secundaria aparece en toda su amplitud. No se trata, en verdad, de una crisis específicamente francesa, ligada a tal o cual institución, a los programas de 1902, que se quiere hacer responsables. Se trata de una crisis, por lo contrario, profunda y general, y tanto moral como intelectual. Simple reflejo, sobre el plano pedagógico, de esta crisis del espíritu que analizaba Augusto Comte, hace ya un siglo, con una lucidez profética, cuando él mostraba a la inteligencia humana aplastada bajo el peso de sus propias adquisiciones, abrumada bajo el exceso de sus conocimientos especialistas, incapaz para organizarlos. No tenemos más que releer las páginas en que el autor de "Curso de Filosofía Positiva" denunciaba los males del espíritu de especialidad y sus efectos nefastos sobre la educación.

"Si así es ello, no nos admirará que más temprano o más tarde el problema se haya planteado en los mismos términos en diferentes países. El presente artículo podría, todo entero, resumirse en estas palabras que nosotros tomamos de la gran carta escolar (los Richtlinien) que en 1925 dio a la enseñanza alemana su estatuto renovado: "No significa gran cosa que los

pedagogos nieguen el surmenage. En realidad, la cantidad de trabajo realizado por los alumnos ha disminuído. Pero, precisamente el hecho de que los alumnos se hayan creado en todas partes, contra el exceso de trabajo fastidioso que quiere imponérseles, los medios de defensa de una moral ciertamente criticable, pero universalmente reconocida, debía llevar a todo educador consciente a la convicción de que hay en el sistema un vicio radical."

"Admitir la existencia de este "vicio radical" es reconocer, si no las soluciones adecuadas y eficaces, cuando menos la dirección en la cual ellas deben ser buscadas. Hay que ponerse en situación de precisar, en su liga orgánica con la obra de ayer y de hoy, lo que deberá ser la obra de mañana. Sin duda es útil franquear esta primera etapa, que consiste en un aligeramiento material de los horarios: es necesario devolver a los alumnos el tiempo de la lectura y de la reflexión. Pero no hay que ocultárnoslo: este esfuerzo será vano si al mismo tiempo no nos preocupamos de devolverle el gusto. Esta cuestión, la única vital para una enseñanza que quiere ser enseñanza de cultura, no podría ser resuelta por una simple compresión de horarios, que dejara intactos los programas y los métodos: es necesario arreglar los programas, coordinarlos, sustituir a una enseñanza de especialidades una enseñanza vigorosamente unificada; dar, en fin, el paso a los métodos que provocan la espontaneidad y la reflexión del niño por encima de aquellos que los dejan inertes e indiferentes.

"El verdadero problema se colocará cada día menos entre los partidarios de las humanidades clásicas y de las "humanidades modernas". En este aspecto, séanos permitido aplaudir, por su valor liberador, y piénsese lo que se quiera del fondo de la tesis, el bello discurso que pronunció M. Chevallier en la última distribución de los premios del Concurso General. El problema se colocará cada día más

entre los partidarios de los métodos activos y cualitativos y los partidarios retardados de los métodos dogmáticos y de los programas enciclopédicos.

"El texto de los "Richtlinien", antes citado, ha demostrado que el descubrimiento del surmenage ha sido en Alemania también el punto de partida, y cómo los mismos problemas que se afrontan hoy en Francia han sido allá afrontados. Esta semejanza de los

problemas justifica y requiere el examen atento de las soluciones intentadas en otros lugares. No se trata de imitación ni de importación servil, sino que su conocimiento, en el punto en que nos hallamos, ofrece para nosotros un interés experimental de primer orden. Examinada en sus aspectos profundos, la cuestión pedagógica es de hoy en adelante, no lo dudemos, una cuestión internacional."

LIBROS

UNA OBRA IMPORTANTE

PICHARDO'S TREATISE ON THE LIMITS OF LOUSIANA AND TEXAS. An argumentative historical treatise with reference to the verification of the true limits of the provinces of Lousiana and Texas; written by Father José Antonio Pichardo, of the Congregation of the Oratory of San Felipe Neri, to disprove the claim of the United States that Texas was included in the Louisiana purchase of 1803. Published for the first time from a transcript in the Mexican Archives; translated into english by Charles Wilson Hackett, Ph. D., Charmion Clair Shelby, M. A., and Mary Ruth Splawn, M. A., and edited and annotated by Charles Wilson Hackett, Ph. D., Professor of Latin-American History in the University of Texas. The University of Texas Press.—Austin, Texas, 1931.

El distinguido profesor de Historia Latinoamericana de la Universidad de Texas, Charles Wilson Hackett, ya se había hecho acreedor a la gratitud de los investigadores mexicanos de asuntos históricos. En 1923 el benemérito Instituto Carnegie, de Washington inició la publicación de la interesante obra "Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches Thereto, to 1773", de la cual se han publicado ya dos volúmenes que contienen una interesante y copiosa documentación reunida por los señores F. A. Bandelier y Fanny Bandelier, con los textos en español y traducciones al inglés. Estos interesantes documentos para la historia del norte de México fueron editados, con eruditas notas e introducciones, por el ilustrado profesor Hackett y

constituyen una valiosa fuente de enseñanzas históricas.

Ahora el profesor Hackett nos ha dado una muy agradable sorpresa con la publicación de su nuevo libro: un grueso volumen de XX páginas de introducción y 630 de texto, que contiene la traducción al inglés de la monumental obra de Pichardo, que se encuentra en nuestro Archivo General de la Nación, en esta ciudad de los Palacios. Esta obra fue copiada cuidadosamente por cuenta de la Biblioteca del Congreso de Washington y de varias Universidades norteamericanas; fue traducida fielmente bajo la dirección del mencionado profesor y ahora se publica por primera vez con introducciones y notas del mismo distinguido profesor.

El profesor Hackett ha publicado el primer tomo de la traducción inglesa de la obra del padre Pichardo y expresa que en él está contenida solamente la cuarta parte del magno trabajo del sabio jesuita.

Los manuscritos del padre Pichardo están contenidos en los tomos del 541 al 549 del Ramo de Historia del Archivo General de la Nación y constan de tres mil fojas escritas con letra menuda y clara. Pichardo dividió su obra en una introducción y cuatro partes. En el primer tomo de la obra de Hackett se publica traducida la introducción, la primera parte íntegra y una porción de la segunda.

Los antecedentes de la monumental obra realizada por el padre Pichardo pueden resumirse brevemente con recordar las negociaciones diplomáticas entabladas en 1805 entre los gobiernos de los Estados Unidos de

Norteamérica y de España. El primero sostenía que los límites de la Luisiana se extendían hasta el Río Bravo del Norte. El gobierno español encargó al virrey de la Nueva España, que lo era a la sazón Iturrigaray, que recogiese todos los datos históricos conducentes para probar la propiedad de España en el territorio en disputa. En 27 de enero de 1807, Iturrigaray nombró a Fray Melchor de Talamantes para que recogiese todos los datos históricos relacionados con los límites de Luisiana y Texas. Talamantes inició inteligentemente su tarea, pero no pudo terminarla. En 16 de septiembre de 1808 fue arrestado en unión de don Francisco Primo de Verdad, por haber abogado por la separación de la Nueva España de la metrópoli, y Talamantes murió en Veracruz en marzo de 1809, cuando era conducido preso a España.

En octubre de 1808 el virrey Garibay designó al padre jesuita don José Antonio Pichardo para que substituyese a Talamantes. Este se dedicó con verdadera asiduidad al colosal trabajo, reuniendo todos los libros, folletos y mapas publicados antes de 1811, copiando todos los documentos pertinentes existentes en los archivos mexicanos, y entregó su magna obra a principios de 1812.

Estos manuscritos permanecieron más de un siglo en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y hasta hace algunos años fueron transferidos al Archivo General de la Nación.

Para dar idea de la importancia de la obra del padre Pichardo, no resistimos a la tentación de señalar los títulos de los diferentes capítulos: I, Introducción; II, El descubrimiento de América y la bula papal como base de los títulos de España a la propiedad de la porción norte de Norte América; III, Las primeras exploraciones españolas y la ocupación de Nuevo México, Florida, Coahuila, Nuevo León y Texas; IV, Rivalidades de España, Inglaterra y Francia en la costa atlántica de Norte América; V, El choque de las actividades de Francia y de España: La Salle y De León; VI, Ri-

validad francesa y española en Nuevo México, a principios del siglo XVIII; el desastre de Villasur y las agresiones de St. Denis; VII, Injusticias imputadas a los franceses; los métodos y la ética de los españoles y franceses comparados; VIII, Discusión de los documentos que sirven de base a los alegatos españoles.

En la porción de la segunda parte publicada por Hackett, figuran los capítulos siguientes: I, Establecimiento de los principios científicos referentes a medidas y distancias; II, Aplicación de los principios científicos referentes a medidas y distancias a los lugares de la frontera norte de la Nueva España; III, Exploración de la costa del Golfo correspondiente a Texas; Expedición naval de Evia, de 1785; IV, Exploración de la costa del Golfo correspondiente a Texas. Reconocimiento terrestre de Cazorla y otras expediciones varias; V, Discusión histórica, con argumentos, sobre la situación de la bahía del Espíritu Santo; VI, Discusión histórica, con argumentos, sobre los nombres y situación de los ríos de Texas.

En la obra se publican cuatro interesantes mapas: una sección del mapa de D'Anville, de México y la Nueva España, de 1779; una sección del mapa de Lángara, de la costa del Golfo de México, de 1799-1805; mapa de la costa de Texas, levantado por Antonio Gil Ibarbo en 1777 y una sección del mapa de Nuevo México y regiones adyacentes, dibujado por Pichardo en 1811.

Con la publicación del profesor Hackett, la obra del sabio y erudito jesuita Pichardo es fácilmente accesible y a ello contribuyen de manera notable las introducciones y notas del mismo profesor Hackett, que ponen de relieve la sabiduría del mencionado profesor sobre nuestros asuntos históricos; la excelente bibliografía exhibida al final de la obra y los metódicos índices alfabéticos.

Fue una magna tarea la que se impuso el profesor Hackett, quien al

publicar por primera vez la minuciosa, extensa y bien documentada labor del padre Pichardo, ha prestado un eminente servicio a la historia de México y a la de los Estados Unidos.

El Dr. Hackett merece las más entusiastas y cordiales satisfacciones por su monumental trabajo. Debe sentirse satisfecho y puede repetir con Horacio: Exegi Monumentum.

Y vayan también nuestras congratulaciones al Departamento de Historia, a la Oficina de Investigación de Ciencias Sociales, al Presidente Benedict y al Consejo de Regentes de la Universidad de Texas por la ayuda que impartieron para la publicación de la magna obra del profesor Hackett.

V. A. R.

COMO SE JUZGA EN PARIS A DON ALFONSO REYES

De "Les Nouvelles Litteraires" tomamos las siguientes líneas:

"Poeta de excelencias, Alfonso Reyes no publica sino raros y breves libros, que hacen así para sus admiradores fieles y fervientes, una alegría suntuosa, maravillosamente elaborada, donde por un instante la poesía alcanza una perfección de tan sorprendente y deslumbradora rareza, que estos preciosos *chefs-d'oeuvre* nos hacen alcanzar, tan pronto el mundo de diamante de las ideas esenciales, tan pronto el abismo puro de lo humano. Esta poesía de una cualidad tan notable no debe nada a los sistemas ni a las banderías; es la expresión de un espíritu que sólo admite lo exquisito y para la cual el fenómeno de la creación poética es el signo de la cristalización definitiva de la emoción eternizada en una imagen, precipitada en uno de esos sonetos, de esos "casi sonetos", como él los llama, que constituyen las principales señales de la reciente producción de Alfonso Reyes. Una colección de cinco poemas escalonados sobre tres años, de 1922 a 1924, pero qué poemas! Nunca más secreta y más lúcida música ha llenado a la vez el

breve cuerpo de un soneto, y si no se hubiera hecho una tan restringida edición del volumen, yo desearía a todos los admiradores de Alfonso Reyes el poder poseer entre sus libros predilectos los "5 Casi Sonetos". (Edición de Poesía, París.) Por contraste, pero quedándose siempre en el reino de lo exquisito, es necesario leer después de estas joyas de tan resplandeciente inteligencia, "La Saeta" (Edición Villas Boas, Río de Janeiro), donde vibran los ecos de las procesiones sevillanas, con el esplendor de los cirios, el dolor de los Cristos sangrantes, y las saetas lanzadas como sollozos o gritos de éxtasis, a través de la noche, hacia las Madonas desfallecidas bajo sus joyas y sus brocados. Prosa de tinieblas y de relámpagos acompañada por las ilustraciones de José Moreno Villa, en donde también triunfa la indiscutible maestría de Alfonso Reyes."

LO QUE SE PIENSA EN RUSIA SOBRE UN LIBRO DE UN PROFESOR UNIVERSITARIO

El libro "La Estrella Roja", en el cual el profesor Rafael Ramos Pedrueza consignó las impresiones recabadas durante su viaje a Rusia, ha merecido todo género de elogios por parte de algunas de las más prominentes revistas de la Unión Soviética. He aquí, traducido por la señora Ana Aizengart, lo que dice F. B. Kélin en el número 4 de "Vida Internacional":

"Bajo el título "La Estrella Roja" apareció en México el libro del historiador mexicano, literato y hombre de gran actividad social, Rafael Ramos Pedrueza, consagrado a la Unión Soviética, a la que el autor visitó en 1924. El libro encierra, indiscutiblemente, un gran interés, sobre todo en el momento actual, simultáneo a la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con México, puesto que da a conocer la opinión verdadera que sobre la U. R. S. S. tienen los más conscientes intelectuales mexicanos. Por su contenido, el libro de Ramos Pedrueza se divide en catorce capítulos,

dedicados a distintos tópicos de la construcción soviética, a retratos espirituales de los jefes del movimiento soviético, a impresiones de viaje, etc. A diferencia del literato hispano Julio Alvarez del Vayo, que visitó la Unión en 1928 y cuyo interés por los problemas políticos equivale al que muestra tener por los del arte, Ramos Pedrueza reconcentra toda su atención en los problemas político-sociales. Estos capítulos, que abundan en un rico material estadístico, atestiguan cuán fecundo y útil fue el viaje de Ramos Pedrueza a la Unión, tanto para él mismo como para sus conterráneos. Pero naturalmente, nuestro interés no estriba precisamente en aquellas páginas que el autor dedica a los datos que hablan del colosal crecimiento político y económico de la U. R. S. S., o al elevado nivel cultural de las masas, etc. Mucho más poderosamente llama nuestra atención la apreciación que hace Ramos Pedrueza, sus acertadas conclusiones. La obra termina con el magistral capítulo "Potencia Moral de la Gran Revolución" y con la frase que sintetiza su convicción: "Tengo la certidumbre de que al pasar la frontera soviética, salgo de un mundo nuevo para volver al viejo mundo."

Conceptos no menos encomiásticos tiene para el profesor Ramos Pedrueza otra prominente revista marxista, "La Prensa y la Revolución":

"Casi simultáneamente con el libro de Julio Alvarez del Vayo, "Rusia a

los Doce Años", apareció la obra del conocido historiador combatiente social mexicano, profesor Rafael Ramos Pedrueza, "La Estrella Roja, Doce Años de Vida Soviética".

"Si Alvarez del Vayo puede ser llamado "el amigo reservado de la U. R. S. S.", no carente de cierta indecisión ideológica, Rafael Ramos Pedrueza es uno de los admiradores más fervientes de la Rusia Soviética, en la que pasó una temporada de seis meses en el año de 1924. Su libro contiene una gran cantidad de interesante material, acumulado por el autor con gran cariño, por lo que su obra, indudablemente, constituye una fuente sumamente útil para sus conterráneos. Haciendo contraste con Alvarez del Vayo, para quien el arte y los problemas político-sociales merecen el mismo interés, la atención de Pedrueza es llamada preferentemente hacia los triunfos de la reconstrucción social. Su libro consta de catorce capítulos, de los que señalaremos en primer lugar el titulado "Potencial Moral de la Gran Revolución". El libro termina con las siguientes palabras significativas:

"Rememoro la alegría, el entusiasmo, la esperanza, que irradian sobre la fragua de la lucha; los soldados rojos que cantan, los estudiantes que ríen, los obreros que trabajan alegremente, y tengo la certidumbre de que salí de un mundo nuevo para volver al viejo mundo."

ORTEGA y GASSET, J.-- Rectificación de la

República \$ 1.60

FAUWEY, R. H.—“La Segunda Enseñanza para Todos”. . . \$ 1.20

ARISTOTELES.—“Gran Etica” 2.80

DE VENTA UNICAMENTE EN LAS LIBRERIAS

Espasa Calpe, S. A.

**Comunica a su culta y distinguida
clientela el traslado de sus ofi-
nas y almacenes a la**

AV. ISABEL LA CATOLICA Núm. 6

Tels.: Ericsson, 3-64-35

Mexicana, X-04-00

Apartado 121

MEXICO, D. F.

**THE NATIONAL CITY BANK
OF NEW YORK**

OFICINA CENTRAL:

**55 Wall Street,
New York**



**Capital, Reserva y Uti-
lidades no Repartidas,
\$ 225,347,466.11 dls.**

SUCURSAL EN MEXICO

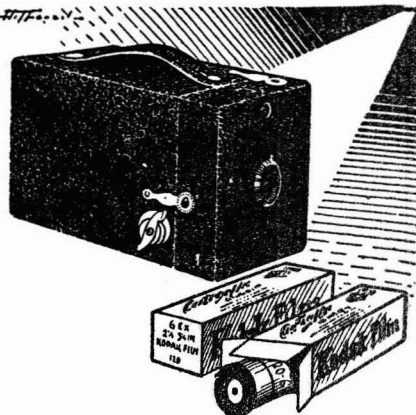
Capital: \$ 550,000.00 Moneda Nacional

Esq. Av. Madero e Isabel la Católica

Señor Comerciante:
LA ELECTRICIDAD es SU MEJOR
VENDEDOR



COMPANÍA MEXICANA DE
LUZ & FUERZA
 MOTRIZ S.A.



COMPRE USTED SU MATERIAL
 FOTOGRAFICO EN LA CASA MAS
 IMPORTANTE DE LA AMERICA
 LATINA

American Photo Supply Co., S. A.
 MADERO, 43 MEXICO, D. F.
 MONTERREY - PUEBLA - MAZATLAN

NOSOTROS

Revista Mensual

Letras - Arte - Historia - Filosofía
 Ciencias Sociales

FUNDADA EL 1° DE AGOSTO DE 1907

DIRECTORES:

ALFREDO A. BIANCHI
 y ROBERTO F. GIUSTI

Secretario:

EMILIO SUAREZ CALIMANO

Administrador:

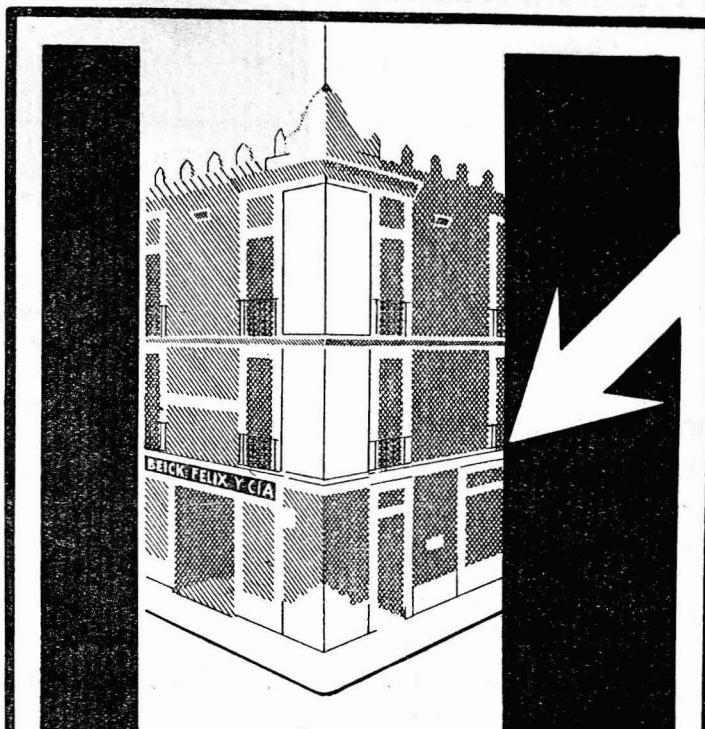
DANIEL RODOLICO

Suscripción Anual } 7.00 Dólares
 Adelantada:

Dirección y Administración:

LAVALLE 1430

BUENOS AIRES
 Argentina



EL MEJOR SURTIDO *de*
 DROGAS, MEDICAMENTOS Y
 ARTICULOS DE TOCADOR.
 ARTICULOS LEGITIMOS *y* SIEMPRE FRESCOS
BEICK, FELIX Y CIA.
 ANTIGUA DROGUERIA DE LA PALMA
 AV. MADERO NUMERO 39.

PRECIOS BAJOS CALIDAD

Hoffmann-Pinther & Bosworth, S. A.

Aparatos y Reactivos para Laboratorios Químicos, Industriales y Bacteriológicos

TEL. ERICSSON, 2-00-05
 „ MEXICANA, 1-03-73

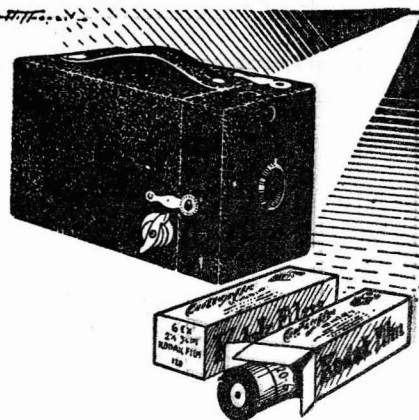
2A. ARTICULO 123 NOS. 18-20
 APARTADO POSTAL 684

MEXICO, D. F.

Señor Comerciante:
LA ELECTRICIDAD es SU MEJOR
VENDEDOR



COMPañía MEXICANA DE
LUZ y FUERZA
 MOTRIZ S.A.



COMPRE USTED SU MATERIAL
 FOTOGRAFICO EN LA CASA MAS
 IMPORTANTE DE LA AMERICA
 LATINA

American Photo Supply Co., S. A.
 MADERO, 43 MEXICO, D. F.
 MONTERREY - PUEBLA - MAZATLAN

NOSOTROS

Revista Mensual

Letras - Arte - Historia - Filosofía
 Ciencias Sociales

FUNDADA EL 1º DE AGOSTO DE 1907

DIRECTORES:

ALFREDO A. BIANCHI
 y ROBERTO F. GIUSTI

Secretario:

EMILIO SUAREZ CALIMANO

Administrador:

DANIEL RODOLICO

Suscripción Anual } 7.00 Dólares
 Adelantada:

Dirección y Administración:

LAVALLE 1430

BUENOS AIRES
 Argentina



EL MEJOR SURTIDO *de*
 DROGAS, MEDICAMENTOS Y
 ARTICULOS DE TOCADOR.
ARTICULOS LEGITIMOS y SIEMPRE FRESCOS
BEICK, FELIX Y CIA.
 ANTIGUA DROGUERIA DE LA PALMA
 AV. MADERO NUMERO 39.

PRECIOS BAJOS CALIDAD

Hoffmann-Pinther & Bosworth, S. A.

Aparatos y Reactivos para Laboratorios Químicos, Industriales y Bacteriológicos

TEL. ERICSSON, 2-00-05
 " MEXICANA, 1-03-73

2A. ARTICULO 123 NOS. 18-20
 APARTADO POSTAL 684

MEXICO, D. F.

Universidad Nacional de México

Rector: abogado Ignacio García Téllez.

Secretario: químico Roberto Medellín.

Tesorero y jefe del Departamento de Administración, arquitecto Luis R. Ruiz.

Jefe del Departamento de Intercambio Universitario: abogado Julio Jiménez Rueda.

Jefe del Departamento de Estudios y Profesiones: abogado José G. Saavedra.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,
San Ildefonso, 33.

Director: doctor Antonio Caso.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES,
San Ildefonso, 28.

Director: abogado Luis Chico Goerne.

FACULTAD DE MEDICINA,
Rep. de Venezuela y Av. Brasil.

Director: médico cirujano
Fernando Ocaranza.

FACULTAD DE INGENIERIA,
2a. Tacuba, 5.

Director: ingeniero Mariano Moctezuma.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA,
Av. Brasil, 35.

Director: cirujano dentista
Francisco J. Domínguez.

FACULTAD DE CIENCIAS E INDUS-
TRIAS QUIMICAS,
Popotla, D. F.

Director: químico Ricardo Caturegli.

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMI-
NISTRACION,
Humboldt.

Director: contador José F. León.

FACULTAD DE ARQUITECTURA,
Academia, 12.

Director: arquitecto Francisco Centeno.

FACULTAD DE MUSICA,
San Cosme, 71.

Director: profesor Estanislao Mejía.

ESCUELA NACIONAL PRE-
PARATORIA,
San Ildefonso, 33.

Director: médico cirujano Pedro de Alba.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES
PLASTICAS,
Academia, 12.

Director: abogado
Vicente Lombardo Toledano.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR,
San Ildefonso, 33.

Directora: profesora Juana Palacios.

ESCUELA DE EDUCACION FISICA,
Centro Benito Juárez.

Director: profesor Roberto Velasco.

ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA,

Plaza de Santa Catarina, 14.
Coyoacán, D. F.

Director: médico veterinario José Zapata.

BIBLIOTECA NACIONAL,
Av. Uruguay e I. la Católica.

Director: señor Enrique Fernández
Ledesma.

INSTITUTO DE BIOLOGIA,
Casa del Lago, Chapultepec.

Director: profesor Isaac Ochoterena.

INSTITUTO DE GEOLOGIA,
6a. Ciprés, 176.

Director: ingeniero
Leopoldo Salazar Salinas.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO,
Tacubaya, D. F.

Director: ingeniero Joaquín Gallo.